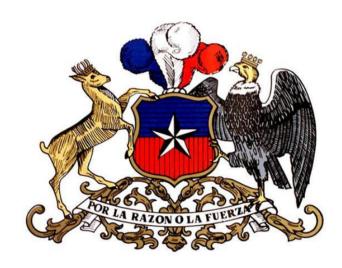
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 25^a, en lunes 6 de mayo de 2024 (Ordinaria, de 17:01 a 19:12 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN69
III. ACTAS
IV. CUENTA
FUSIÓN DE PROYECTOS
V. ORDEN DEL DÍA71
CREACIÓN DE REGISTRO DE DEUDA CONSOLIDADA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14743-03) [INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA]71
PROHIBICIÓN DE FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, UTILIZACIÓN, TENENCIA Y PORTE DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS APTOS PARA INTERCEPTAR, INTERFERIR O INTERRUMPIR CUALQUIER TIPO DE SEÑAL EMITIDA POR UN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, Y ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16598-15) [CONTINUACIÓN]
SUPRESIÓN DE FACULTAD JUDICIAL DE ORDENAR NOTIFICACIONES POR MEDIO DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15905-25)
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín N° 16811-04. (069-372).
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código de Aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso". Boletín N° 16653-33. (411-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia
calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: 3. "Mejora la competencia y perfecciona el mercado del gas licuado". Boletín N° 16035-03. (412-372), y
4. Declara el 9 de mayo de cada año como el "Día Nacional de la Ganadería Camélida". Boletín N° <u>16737-01(S)</u> . (414-372).

- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín N° 16811-04. (418-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S). (408-372);
- 7. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín Nº 12234-02(S). (409-372);
- 8. "Regula la extracción de áridos.". Boletín N° 15096-09(S). (410-372);
- 9. "Autoriza a las instituciones de seguridad social para celebrar convenios de pago de cotizaciones previsionales adeudadas, y modifica las leyes que indica". Boletín N° 16698-13. (413-372);
- 10. "Modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial". Boletín N° 15960-11. (415-372);
- 11. "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06. (416-372), y
- 12. "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio urgentes que afectan a la población". Boletín N° 16772-14. (417-372).
- 13. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, información actualizada al 3 de mayo del presente año, sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia en la denominada macrozona sur. (636).
- 14. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 17.288, para hacer aplicables las normas sobre silencio administrativo a las solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales". Boletín N° <u>16565-24</u>.
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional". Boletín N° 16223-29 (refundido con boletines N° 12648-29, 14984-29, 15091-29, 15598-29, 15890-29, 15904-29 y 15919-29).
- 16. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en relación con los graves problemas sanitarios y ambientales generados por la empresa de servicios sanitarios Aguas San Isidro (CEI 35).
- 17. <u>Informe</u> de la diputada señora Camila Rojas en su participación en la Reunión de la Red Parlamentaria Global de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), llevada a cabo el miércoles 3 y el jueves 4 de abril de 2024, en París, Francia.

- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Meza; Irarrázaval y Moreno, que "Modifica la ley N° 18.971 para autorizar el recurso de amparo económico contra el comercio ilegal". Boletín N° 16805-03.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Meza; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Jürgensen; Moreno; Romero, don Agustín; Schubert y Trisotti; y de las diputadas señoras Barchiesi y Del Real, que "Ordena la destrucción de mercaderías que indica, provenientes del comercio ilegal". Boletín N° 16806-25.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Del Real y de los diputados señores Araya, don Cristián; Irarrázaval; Jürgensen; Meza; Moreno; Romero, don Agustín; Sánchez; Schubert y Trisotti, que "Modifica la ley N° 21.426 para autorizar el uso de técnicas especiales de investigación en la persecución del comercio ilegal". Boletín N° 16807-25.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; Irarrázaval; Meza; Moreno; Romero, don Agustín; Sánchez; Schubert y Trisotti; y de las diputadas señoras Barchiesi y Del Real, que "Modifica la ley N° 19.913 para prevenir y sancionar con mayor rigurosidad el lavado de activos asociado al comercio ilegal". Boletín N° 16808-25.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Romero, don Agustín; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Jürgensen; Meza; Moreno; Sánchez y Trisotti; y de las diputadas señoras Barchiesi y Del Real, que "Modifica el Código Penal para sancionar el transporte doloso de mercancías ilícitas". Boletín N° 16809-07.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Weisse; Bello; Bravo, doña Marta; Bravo, doña Ana María; Labra; Morales, doña Carla; Olivera y Ossandón; y de los diputados señores Donoso y Sulantay, que "Modifica el Código del Trabajo para establecer un permiso especial destinado a acompañar a hijos deportistas en competencias oficiales". Boletín N° 16810-13.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "solo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15334-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 4°, inciso sexto, de la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura. Rol 14970-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, y 294 bis, del Código del Trabajo. Rol 14469-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 19, inciso decimotercero, segunda parte, del D.L.

- N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente"; y 22, inciso sexto, en la frase "Dicho interés se capitalizará mensualmente", de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15152-24-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14664-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 16252-24 y 16747-24, relativos al fomento y promoción de la música folclórica.

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Arroyo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro días, a contar del 3 de mayo de 2024.

3. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Marzán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 3 y 4 de mayo de 2024, por impedimento grave.

4. Comunicaciones

- Comunicación del jefe de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, y del jefe de bancada del Partido Por la Democracia por la cual informan que el diputado señor Soto, don Raúl, reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Cariola en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que el diputado señor Ulloa reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Soto, don Raúl, en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que el diputado señor Soto, don Raúl, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Ulloa, en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Mixto Radical Liberal DC por la cual informa que el diputado señor Pulgar se ha incorporado a dicho comité.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Si lo tiene a bien, se sirva explicar, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto de los mecanismos mediante los cuales la Cámara de Diputados y Diputadas puede materializar el requerimiento de información al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa), como, asimismo, informar si existen medios de fiscalización directa por parte de su órgano contralor sobre la ejecución de obras y presupuestos para el año 2023 respecto de Smapa, en los términos que plantea. (474026 al 38315).
- Diputado Sáez, don Jaime. Efectividad y fundamentos considerados por esa entidad para retirar al corpóreo "Contralorito" de sus redes sociales y demás actividades, indicando si dicha decisión es definitiva o se encuentra sujeta a evaluación, en los términos que plantea. (483886 al 64551).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Meza, don José Carlos. Remita una explicación detallada sobre por qué ciertas expulsiones informadas por Gendarmería de Chile no se encontraban registradas en el Sistema de Gestión Policial (Gepol), aclaraciones sobre los casos en que se informó a los tribunales de justicia el cumplimiento de la medida de expulsión del territorio nacional sin que se haya acreditado su materialización y acerca de las acciones que se tomarán para corregir la falta de registros de resoluciones de expulsión en el Gepol, remitiendo los demás antecedentes que requieren. (21487 al 66257).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación migratoria del ciudadano venezolano Maiker Deivid Rodríguez Brizuela, maestro de la construcción, quien ingresó al país con fecha 17 de enero de 2022, y reside en la comuna de Vallenar. (92 al 65427).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de agendar audiencia para entregar respuesta a los ciudadanos consultantes, señores José Segundo Vargas Vera y Hernán Patricio Carmona Orellana, quienes exponen hechos que habrían desencadenado sus desvinculaciones del Ejército de Chile, en los términos que plantea. (3377/2 al 57779).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (695/5 al 64061).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer una fiscalización a la ruta N-59 Chillán-Yungay, debido al alto número de automovilistas que reportan daños en sus neumáticos, a raíz de elementos cortopunzantes en la vía. (53 al 42695).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios y cartera de proyectos que contempla el "Programa Buen Vivir" destinado a la macrozona sur, en los términos que indica. (565 al 50490).

- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de revisar e implementar las medidas necesarias para la prevención de siniestros viales que han afectado a la comuna de El Tabo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (590 al 53093).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reuniones sostenidas por vuestra secretaría durante los años 2022 y 2023 a través de la ley del *Lobby*, en los términos que plantea. (1180 al 59933).
- Diputado Brito, don Jorge. Cumplimiento de los compromisos adquiridos con cada una de las víctimas de trauma ocular y sobre el apoyo psicológico, oftalmológico y médico general que ha sido comprometido y que, según acusan los afectados, no estaría llegando, por las consideraciones que expone. (1613 al 44206).
- Diputado Videla, don Sebastián. Remita antecedentes sobre las causas del accidente ocurrido en la División Radomiro Tomic, de la Corporación Nacional del Cobre, el pasado viernes 8 de marzo y que ocasionara la muerte de una trabajadora, señalando las medidas preventivas y correctivas dispuestas. (2000-14867 al 63097).

Ministerio de Salud

- Diputada Orsini, doña Maite. Factibilidad de realizar las investigaciones pertinentes para determinar la causa de la intoxicación masiva de niños, niñas y adolescentes, que fueron afectados en diversos establecimientos educacionales de la comuna de Cerro Navia, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1155 al 40406).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el tratamiento de la señora Sandra Gabriela Díaz Arias en el Hospital Regional de la ciudad de Temuco. (1159 al 57043).
- Diputada Orsini, doña Maite. Estado de tramitación de la solicitud de revisión de las licencias rechazadas de la señora Marta Maturana, indicando el motivo de rechazo de las licencias presentadas desde febrero de 2023 a julio de 2023, considerando lo dispuesto en el artículo 5 de la ley N° 21.531, de Fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos que no permite el rechazo de licencias médicas relacionadas a este diagnóstico. (1174 al 48662).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Eventuales incumplimientos sanitarios en que ha incurrido la Empresa Canteras Chacabuco S.A., particularmente indicar las acciones de fiscalización y procedimientos de sanción que ha llevado la cartera ministerial, como, asimismo, precisar si la polución generada por el procesamiento y molido de la piedra pone en riesgo la salud de los vecinos y de toda especie viva del sector. (1179 al 58655).

Ministerio de Minería

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado donde se indique la provisión de ánodos mensuales, desde marzo de 2023 a marzo de 2024, a la Refinería de la División Codelco Ventanas, en los términos que requiere. (382 al 61653).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y

celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (383 al 60697).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de coordinar reuniones con los directivos de la empresa de transporte público denominada Buin-Santiago, que operan en el "perímetro de exclusión" de la comuna de Buin, a fin de que aumenten sustantivamente la frecuencia de buses que recorren la localidad de Alto Jahuel, especialmente en las horas punta, en los términos que plantea. (13271 al 63087).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que implementará el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para garantizar que los adultos mayores no queden excluidos producto de la transición de la televisión analógica a digital, en los términos que plantea. (6734 al 66671).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de realizar una fiscalización a la empresa de telecomunicaciones Entel S.A., por la falta de servicio que está afectando a varios sectores de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (6735 al 59158).

Ministerio Del Deporte

 Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Coordinaciones que realizará y los fondos que dispondrá para recuperar las canchas y espacios deportivos ubicados en la población Oreste Plath, en la comuna de Cerrillos. (764 al 65464).

Subsecretarías

- Diputado González, don Félix. Posibilidad de adoptar las acciones fiscalizadoras pertinentes, ante la presencia de desechos marinos en el sector El Fuerte, comuna de Lota, Región del Biobío. (00495 al 61431).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de la solicitud realizada por el Sindicato Independiente de Pescadores Activos de Coronel, que a la fecha aún no tienen respuesta. (00496 al 58191).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Avance en la petición formulada por el proyecto de resolución N° 117, de fecha 31 de agosto de 2022, por el que se solicita diseñar un mecanismo de apoyo económico mediante subsidio y la incorporación a la ley N° 20.805, sobre Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo, u otro mecanismo financiero adecuado para apoyar a aquellos pacientes que padecen atrofia muscular espinal, que les permita adquirir los costosos medicamentos necesarios para su tratamiento. (1110 al 23836).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número total de médicos especialistas que existen en la Región de Antofagasta, especificando la especialidad. (1151 al 55506).
- Diputada Morales, doña Javiera. Razón del rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor Jorge Oyarzún Torres, quien se encuentra excusado de asistir a su lugar de trabajo desde el 9 de enero del 2023, por las consideraciones que expone. (1172 al 49052).
- Diputada Morales, doña Javiera. Razones específicas de rechazo de las licencias médicas del señor Juan Carlos Leyton Carrasco, en los términos que plantea. (1257 al 55954).

- Diputada Raphael, doña Marcia. Detalles de la situación ocurrida en la localidad de Melinka, donde un habitante, lamentablemente, falleció debido a una afección cardiaca, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1275 al 40580).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de coordinar reuniones con los directivos de la empresa de transporte público denominada Buin-Santiago, que operan en el "perímetro de exclusión" de la comuna de Buin, a fin de que aumenten sustantivamente la frecuencia de buses que recorren la localidad de Alto Jahuel, especialmente en las horas punta, en los términos que plantea. (13271 al 63089).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de coordinar reuniones con los directivos de la empresa de transporte público denominada Buin-Santiago, que operan en el "perímetro de exclusión" de la comuna de Buin, a fin de que aumenten sustantivamente la frecuencia de buses que recorren la localidad de Alto Jahuel, especialmente en las horas punta, en los términos que plantea. (13271 al 63101).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (383 al 60736).
- Diputada Morales, doña Carla. Magnitud actual del problema del narcotráfico en las zonas rurales, según las estadísticas disponibles, específicamente para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (896 al 61502).
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategia gubernamental actual para abordar la proliferación de megacampamentos, indicando las medidas específicas que se están implementando, los recursos financieros y logísticos que se están asignando para abordar su proliferación y los planes para aumentar la inversión en este ámbito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (897 al 63566).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de que se implementen medidas eficaces para abordar la situación de los vehículos policiales en la Región de Valparaíso, indicando cuál es el estado de la actual flota, cuántos se encuentran operativos y el plan de recambio, por las consideraciones que expone. (900 al 66400).
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas y programas actualmente implementados para prevenir la violencia armada dirigida hacia niños, niñas y adolescentes y los planes de acción futuros para abordar esta crisis de manera integral y efectiva y cómo se planea colaborar con otros organismos gubernamentales y la sociedad civil en este proceso, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (901 al 61823).

Servicios

Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Implementación del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con desglose por región e iniciativas, indicando el estado de avance de las medidas previstas en el informe de cumplimiento de compromisos, de fecha 30 de junio de 2023, en los términos que requieren. (1417 al 64958).

- Diputado Ramírez, don Matías. Progreso de la mesa sectorial, la cual está integrada por la Dirección Nacional de Aguas, el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en colaboración con las agrupaciones de agricultores de la provincia del Tamarugal, indicando las acciones emprendidas para abordar los diversos desafíos relacionados con la captación de agua, crucial para el abastecimiento y el riego de los cultivos agrícolas en la Región del Tarapacá. (265 al 63948).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de realizar un proceso de investigación a la residencia dependiente del Servicio de Mejor Niñez, ubicada en la calle Tocopilla N°759, de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, debido a denuncias recibidas respecto a irregularidades en aspectos financieros y laborales del organismo mencionado, en los términos que plantea. (283 al 48129).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de enrolar como caminos públicos las vialidades que se han generado producto de la subdivisión realizada en el Fundo La Estrella, de la comuna de Llay Llay, en los términos que plantea. (349 al 23307).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Reitera el oficio N°23.307, de esta Corporación, de fecha 28 de noviembre de 2022, cuya copia se acompaña. (349 al 65002).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer una fiscalización a la ruta N-59 Chillán-Yungay, debido al alto número de automovilistas que reportan daños en sus neumáticos a raíz de elementos cortopunzantes en la vía. (53 al 42696).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 751. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a las autoridades del sector Salud a acelerar la aplicación de la vacunación de la población de riesgo contra virus respiratorios, intensificando la promoción de la misma en los distintos medios de comunicación y redes sociales. (1149).
- Solicitud de Resolución N° 711. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir a los ministerios de Salud y Hacienda para que, bajo el contexto de la ley N° 20.850, que crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos, brinde cobertura al raquitismo hipofosfatémico. (1157).

Varios

- Diputado Romero, don Agustín. Estado del servicio sanitario que brinda la empresa Smapa, dependiente de vuestro municipio, a la comuna de Cerrillos, e indique las mantenciones y reparaciones realizadas en los últimos seis meses por dicha empresa al alcantarillado público y el tiempo estimado para la reparación de la filtración presente en la calle Nueva Uno N°3192, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (Oficio 0195-2024 al 65438).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (1000-90 al 65934).

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la Ley N°21.020, sobre "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1000-91 al 65680).
- Diputado Schalper, don Diego. Disponibilidad de los medicamentos bosentán y ambrisentan, utilizados como tratamiento para la hipertensión pulmonar, tanto a nivel país como dentro de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1018 al 64651).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (1117479 al 65289).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número total de médicos especialistas que existen en la Región de Antofagasta, especificando la especialidad. (1151 al 55507).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el tratamiento de la señora Sandra Gabriela Díaz Arias en el Hospital Regional de la ciudad de Temuco. (1159 al 57045).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas que se están adoptando para modificar el idioma del rotulado de productos comestibles, particularmente aquellos traídos desde China, antes de su comercialización, en los términos que plantea. (1173 al 53327).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de identificar la fuente de malos olores en el sector Los Lagartos, en la comuna de Mostazal, como, asimismo, fiscalizar que se cumplan las medidas de mitigación, a fin de que la comunidad pueda vivir en un ambiente libre de contaminación, en los términos que plantea. (1175 al 58019).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar el vertedero no autorizado ubicado junto a la ruta K-405, al costado norte del cementerio de la comuna de Pelarco, en los términos que requiere. (1176 al 60952).
- Diputado Romero, don Agustín. Motivo de la demora en el pago de licencias médicas del señor Patricio Antonio González Lara y la fecha de su pago. (1178 al 60185).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de algún plan de acción o medidas que se adoptarán en beneficio del Centro Regional de Abastecimiento y la posibilidad de ejecutar algunas de las peticiones que indica, señalando el plazo o momento de su concreción. (1248 al 60997).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de la solicitud formulada por los Servicios Médicos Fernando Alvarado Naranjo EIRL, que a la fecha aún no ha sido contestada. (1256 al 56293).

- Diputado Sáez, don Jaime. Actos administrativos y acciones realizadas por parte de vuestra secretaría, en relación con la problemática medioambiental del sector Alto La Paloma. (1258 al 61476).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°61.476, de esta Corporación, de fecha 1 de febrero de 2024, cuya copia se acompaña. (1258 al 64600).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Detalles de la situación ocurrida en la localidad de Melinka, donde un habitante, lamentablemente, falleció debido a una afección cardiaca, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1275 al 40582).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso, la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1300/71 al 64751).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad de poder indicar de manera concreta y visible la tarifa especial que poseen los adultos mayores para viajar en la barcaza Tehuelche, como, asimismo, la factibilidad de exigir, a través de un reglamento, que el personal solicite información de todos los pasajeros, sin importar la edad, para tener dichos datos ante un accidente, en los términos que plantea. (13029 al 33490).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Reitera el oficio N°33.490, de esta Corporación, de fecha 15 de marzo 2023, cuya copia se acompaña. (13029 al 65493).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de coordinar reuniones con los directivos de la empresa de transporte público denominada Buin-Santiago, que operan en el "perímetro de exclusión" de la comuna de Buin, a fin de que aumenten sustantivamente la frecuencia de buses que recorren la localidad de Alto Jahuel, especialmente en las horas punta, en los términos que plantea. (13271 al 63100).
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación por la denuncia de acoso y maltrato laboral en el Liceo Antonio Rendic, de la comuna de Antofagasta, en los términos que plantea. (1337 al 64679).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (1362/2024 al 61903).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1362/2024 al 62341).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (1377/2024 al 65810).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la Ley N°21.020, sobre

- "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1378/2024 al 65679).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de denuncias por ruidos molestos recepcionadas por vuestro municipio en 2023, indicando cuántas han dado lugar a fiscalizaciones municipales, las medidas de conciliación utilizadas y su efectividad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (151 al 66314).
- Diputado Brito, don Jorge. Situación del señor Reinaldo Escalante Quevedo, de acuerdo a los antecedentes que expone. (1746 al 63249).
- Diputado Brito, don Jorge. Situación médica del señor Reinaldo Escalante, precisando, además, los antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (1746 al 63259).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la obligación del propietario de realizar el cierre perimetral respecto del sitio ubicado en la intersección de las calles Tucapel y Avenida Los Carrera, en los términos que indica. (274 al 61498).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de realizar un proceso de investigación a la residencia dependiente del Servicio de Mejor Niñez ubicada en la calle Tocopilla N°759, de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, debido a denuncias recibidas respecto a irregularidades en aspectos financieros y laborales del organismo mencionado, en los términos que plantea. (283 al 48127).
- Diputado Brito, don Jorge. Medidas a implementar por ese organismo con el propósito de asegurar la finalización del proyecto habitacional "Casa Digna", perteneciente al Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos, a desarrollarse en el sector de Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2878 al 64922).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (294 al 66131).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (313 al 64082).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (321 al 65838).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Plan de recuperación de cauces de ríos de la Región del Maule, con montos asignados, obras ejecutadas o en ejecución y fechas y plazos de las obras detalladas (381 al 60037).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (383 al 60746).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (405 al 64347).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro Municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de lomos de toro u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (423 al 64151). (423 al 64151).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (46/522 al 65758).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Acciones que el municipio está tomando para enfrentar los problemas de presión de agua, tanto en el corto como largo plazo, y las conversaciones y acuerdos con la Cooperativa de Aguas Perquenco para solucionar el tema. (562 al 60211).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Medidas tomadas por el municipio en relación con el informe Nº 404/2023, de fecha 18 de octubre de 2023, de la Contraloría Regional de La Araucanía, en donde se detectaron una serie de irregularidades en el ámbito de las competencias municipales, como, asimismo, el estado de avance de cada una de ellas. (563 al 60212).
- Diputado Castro, don José Miguel. Remita el calendario de ejecución de los trabajos de demolición y consecuente construcción del condominio El Salar, de la comuna de Antofagasta, así como el estado de avance actual. (636 al 64684).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de gestionar con urgencia el arreglo del puente Dorner, en el sector Panitao Bajo-Tabaquera, comuna de Puerto Montt, por las consideraciones que expone. (64896 al 64896).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (653 al 64224).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra

- adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (66049 al 66049).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de una solución a las inundaciones que afectan cada invierno al área del colegio Santo Tomás, en la comuna de Maule. (675 al 61830).
- Diputado Rey, don Hugo. Estado actual, avances, etapas de planificación, cronograma de trabajo y fechas estimadas de finalización del Plan Intercomunal de la provincia de Curicó, específicamente en lo que respecta a la comuna de Teno, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (676 al 64513).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (681 al 65826).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. Diputado Becker, don Miguel Ángel. los montos pagados por ese municipio por concepto de horas (686 al 65044).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera el oficio N°53.289, de esta Corporación, de fecha 17 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (687 al 63785).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (847 al 65988).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (879 al 65192).

VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado González, don Félix. Posibilidad de investigar hipótesis de elusión ambiental por parte del señor Patricio Rodríguez, quien intervino un terreno ubicado en el sector Los Lirios, provincia de Concepción, Región del Biobío, con anterioridad a la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), en virtud de las consideraciones que expone. (66617 de 23/04/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Estrategias y medidas de seguridad que se están implementando para garantizar la realización del Censo 2024 en Temucuicui, ubicado en la comuna de Ercilla, provincia de Malleco, Región de La Araucanía, en virtud de las consideraciones que expone. (66618 de 23/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Medidas adoptadas por ese ministerio para salvaguardar la seguridad y bienestar de los residentes del sector de Condominios Portal Altos de Mirasol, ubicado en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, a raíz de una fuga de gas que afecta a las familias de dicho lugar, en virtud de las consideraciones que expone. (66619 de 23/04/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Medidas adoptadas por esa superintendencia para salvaguardar la seguridad y bienestar de los residentes del sector de Condominios Portal Altos de Mirasol, ubicado en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, a raíz de una fuga de gas que afecta a las familias de dicho lugar, en virtud de las consideraciones que expone. (66620 de 23/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Medidas de seguridad implementadas y las coordinaciones realizadas para el efectivo desempeño del Censo 2024 en zonas de
 alto riesgo, incluidas aquellas con problemas de accesibilidad y seguridad, como
 es el caso de Temucuicui, en la Región de La Araucanía. (66622 de 23/04/2024).
 A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Estrategias y medidas de seguridad que se están implementando para garantizar la realización del Censo 2024 en áreas conflictivas, como Temucuicui, en la Región de La Araucanía. (66623 de 23/04/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Estrategias y acciones que la delegación presidencial regional a su cargo está implementando para garantizar la seguridad y el acceso en el marco del Censo 2024 en la zona de Temucuicui, Región de La Araucanía. (66624 de 23/04/2024). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Giordano, don Andrés. Todos los proyectos, sin importar el tipo, que su institución ha adjudicado a la empresa Icafal Ingeniería y Construcción S.A., Icafal Inversiones S.A., Icafal Inmobiliaria S.A. e Icafal Gestión S.A, disgregados por comuna y región. Asimismo, indique las obligaciones que implica pertenecer al Registro de Contratistas y al de Constructoras de Viviendas Sociales modalidad Privada, señalando las causales por las cuales ya no es posible formar parte de ambos registros. Por otra parte, refiérase al número de procesos de fiscalización que ese organismo ha realizado a las empresas señaladas, precisando su resultado,

- específicamente si se aplicaron sanciones y remitir los demás antecedentes que requiere. (66625 de 24/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Giordano, don Andrés. Todos los proyectos, sin importar el tipo, que su institución ha adjudicado a la empresa Icafal Ingeniería y Construcción S.A., Icafal Inversiones S.A., Icafal Inmobiliaria S.A. e Icafal Gestión S.A., disgregados por comuna y región. Asimismo, indique las obligaciones que implica pertenecer al Registro de Contratistas y al de Constructoras de Viviendas Sociales modalidad Privada, señalando las causales por las cuales ya no es posible formar parte de ambos registros. Por otra parte, refiérase al número de procesos de fiscalización que ese organismo ha realizado a las empresas señaladas, precisando su resultado, específicamente si se aplicaron sanciones y remitir los demás antecedentes que requiere. (66626 de 24/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Giordano, don Andrés. Todos los proyectos, sin importar el tipo, que su institución ha adjudicado a la empresa Icafal Ingeniería y Construcción S.A., Icafal Inversiones S.A., Icafal Inmobiliaria S.A. e Icafal Gestión S.A., disgregados por comuna y región. Asimismo, indique las obligaciones que implica pertenecer al Registro de Contratistas y al de Constructoras de Viviendas Sociales modalidad Privada, señalando las causales por las cuales ya no es posible formar parte de ambos registros. Por otra parte, refiérase al número de procesos de fiscalización que ese organismo ha realizado a las empresas señaladas, precisando su resultado, específicamente si se aplicaron sanciones y remitir los demás antecedentes que requiere. (66627 de 24/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Giordano, don Andrés. Todos los proyectos, sin importar el tipo, que su institución ha adjudicado a la empresa Icafal Ingeniería y Construcción S.A., Icafal Inversiones S.A., Icafal Inmobiliaria S.A. e Icafal Gestión S.A., disgregados por comuna y región. Asimismo, indique las obligaciones que implica pertenecer al Registro de Contratistas y al de Constructoras de Viviendas Sociales modalidad Privada, señalando las causales por las cuales ya no es posible formar parte de ambos registros. Por otra parte, refiérase al número de procesos de fiscalización que ese organismo ha realizado a las empresas señaladas, precisando su resultado, específicamente si se aplicaron sanciones y remitir los demás antecedentes que requiere. (66628 de 24/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de salud que afecta al señor Cristián Raúl Torres Núñez, de acuerdo a las consideraciones que señala. (66629 de 24/04/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de salud que afecta al señor Cristián Raúl Torres Núñez, de acuerdo a las consideraciones que señala. (66630 de 24/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han adoptado en el marco del plan de invierno para efectuar una adecuada preparación de la red de salud pública ante el aumento de demanda por enfermedades respiratorias, detallando la planificación para aumentar el número de camas de UCI y UTI pediátrica, reconversión de camas adulto a infantil, aumento del recurso humano en los centros de salud y extensión de funcionamiento en la red de atención primaria de salud (SAPU), entre

- otras. Asimismo, señale el estado de la actual campaña nacional de vacunación Influenza 2024 y las decisiones adoptadas para fortalecer su difusión. (66631 de 24/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han adoptado en el marco del plan de invierno para efectuar una adecuada preparación de la red de salud pública ante el aumento de demanda por enfermedades respiratorias, detallando la planificación para aumentar el número de camas de UCI y UTI Pediátrica, reconversión de camas adulto a infantil, aumento del recurso humano en los centros de salud y extensión de funcionamiento en la red de atención primaria de salud (SAPU), entre otras. Asimismo, señale el estado de la actual campaña nacional de vacunación Influenza 2024 y las decisiones adoptadas para fortalecer su difusión. (66632 de 24/04/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Tiempo en que se demorará la implementación completa de los inhibidores de señal en los diversos recintos penitenciarios de nuestro país, indicando la cantidad total de recursos públicos que se destinara en su implementación, la cifra exacta de dispositivos electrónicos de comunicaciones que han sido encontrados en recintos penitenciarios de Chile en los últimos 2 años y las medidas que ha tomado el actual gobierno para evitar el ingreso de estos dispositivos a las cárceles. (66633 de 24/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cantidad de personas que han sido sorprendidas portando documentos falsos, fabricándolos o promoviendo su comercialización ilícita, el número de denuncias o querellas que se han presentado en los últimos dos años contra personas que han sido sorprendidas en este acto delictual y la cantidad personas que han terminado condenadas por delitos de falsificación de este tipo de instrumentos públicos (cédulas de identidad o licencias de conducir) en el mismo lapso de tiempo. Asimismo, indique el plan de acción que ha tomado el gobierno, a través de su subsecretaría, para evitar que estos delitos sigan ocurriendo. (66634 de 24/04/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de disponer la reparación de la ruta S-443, que une a los sectores de Tumuntuco y Quepe, en la comuna de Freire, por las consideraciones que expone. (66636 de 24/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para la reposición de las luminarias de la calzada de calle Coronel y el relleno de hoyos en el sector, indicando si existe algún plan que considere la mitigación de los factores de riesgo por la circulación de vehículos que ingresan o salen por esa vía y para su conversión de la calzada en una calle peatonal, con las consiguientes medidas que aseguren dicha medida. (66637 de 24/04/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Barría, don Héctor. Trabajo y gestiones realizadas por el Mepco en enero, febrero, marzo y abril del presente año, con el objeto de estabilizar las constantes alzas de los combustibles y el resultado de la variación del impuesto específico, proporcionando antecedentes respecto de las medidas que se estén tomando para compensar el incremento en el precio de los pasajes del transporte público en las distintas regiones del país. Asimismo, se analice, evalúe y accione una estrategia

- para enfrentar las constantes alzas del precio de combustible y cómo afecta a los pasajes del transporte público (66638 de 24/04/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Barría, don Héctor. Trabajo y gestiones realizadas por el Mepco en enero, febrero, marzo y abril del presente año, con el objeto de estabilizar las constantes alzas de los combustibles y el resultado de la variación del impuesto específico, proporcionando antecedentes respecto de las medidas que se estén tomando para compensar el incremento en el precio de los pasajes del transporte público en las distintas regiones del país. Asimismo, se analice, evalúe y accione una estrategia para enfrentar las constantes alzas del precio de combustible y cómo afecta a los pasajes del transporte público (66639 de 24/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Soto, don Leonardo. Estado de la solicitud que realizara, conforme a las leyes vigentes, el señor Miguel Ángel Pérez Garrido, para que se le califique como víctima de prisión política y tortura, según presentación del 26 de marzo de 2010. (66640 de 24/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Fecha en que esa institución realizó el envío de la interconsulta de la señora Rosario Arancibia Serrano al Hospital de Talagante, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66642 de 24/04/2024). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar e intervenir en la situación de retraso en el pago de los finiquitos y otras prestaciones laborales que afectan a los trabajadores vinculados al proyecto estatal "Relicitación Túnel El Melón II", contratados por la empresa Zañartu Ingenieros Consultores SpA, la que no ha dado cumplimiento a los pagos correspondientes, en los términos que plantea. (66643 de 24/04/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar e intervenir en la situación de retraso en el pago de los finiquitos y otras prestaciones laborales que afecta a los trabajadores vinculados al proyecto estatal "Relicitación Túnel El Melón II", contratados por la empresa Zañartu Ingenieros Consultores SpA, la que no ha dado cumplimiento a los pagos correspondientes, en los términos que plantea. (66644 de 24/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar e intervenir en la situación de retraso en el pago de los finiquitos y otras prestaciones laborales que afecta a los trabajadores vinculados al proyecto estatal "Relicitación Túnel El Melón II", contratados por la empresa Zañartu Ingenieros Consultores SpA, la que no ha dado cumplimiento a los pagos correspondientes, en los términos que plantea. (66645 de 24/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar e intervenir en la situación de retraso en el pago de los finiquitos y otras prestaciones laborales que afecta a los trabajadores vinculados al proyecto estatal "Relicitación Túnel El Melón II", contratados por la empresa Zañartu Ingenieros Consultores SpA, la que no ha dado cumplimiento a los pagos correspondientes, en los términos que plantea. (66646 de 24/04/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación de deficientes condiciones laborales: omisión de la entrega de equipos de seguridad, diferencias salariales, acoso laboral, entre otras, que afectan a los trabajadores de la empresa Compass Catering S.A.,

- indicando la factibilidad de realizar una fiscalización a la misma, en los términos que requiere. (66647 de 24/04/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación de deficientes condiciones laborales: omisión de la entrega de equipos de seguridad, diferencias salariales, acoso laboral, entre otras, que afectan a los trabajadores de la empresa Compass Catering S.A., indicando la factibilidad de realizar una fiscalización a la misma en los términos que requiere. (66648 de 24/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación de deficientes condiciones laborales: omisión de la entrega de equipos de seguridad, diferencias salariales, acoso laboral, entre otras, que afectan a los trabajadores de la empresa Compass Catering S.A., indicando la factibilidad de realizar una fiscalización a la misma en los términos que requiere. (66649 de 24/04/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Guzmán, don Jorge; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Donoso, don Felipe. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de fiscalizaciones que se han realizado desde marzo de 2022 a la fecha en relación con el uso indebido de balizas, indicando la comuna dónde se practicó cada una de ellas. (66655 de 24/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de realizar una fiscalización a la empresa Food Service respecto a la propiedad que utiliza en la calle Berthie Humberstone, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y ordenanzas municipales de emisión de ruidos molestos, en los términos que requiere. (66656 de 24/04/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas implementadas por vuestro municipio en relación con el comercio ilegal, indicando la cantidad de multas cursadas a vendedores ambulantes no autorizados en la calle Quince Norte, el número de fiscalizaciones realizadas y el detalle de los decomisos realizados y productos retirados, en los términos que requiere. (66673 de 24/04/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Fries, doña Lorena. Número de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumados con armas de fuego y la cantidad de mujeres víctimas de dichos delitos en contextos de violencia intrafamiliar, en los términos que requiere. (66674 de 24/04/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Guzmán, don Jorge; Diputado Moreno, don Benjamín. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de realizar una fiscalización respecto del vehículo placa única patente SVHK 72-5 por su imprudente circulación, con el propósito de resguardar la seguridad de peatones y conductores en general, en los términos que requiere. (66675 de 24/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de vuestro municipio respecto al poste sin uso y con peligro de caída que se ubica en calle Barcaza Morel N°511, población Brisas del Mar, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (66676 de 24/04/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Gestiones que se han realizado por ese organismo destinadas a hacer efectivas las responsabilidades administrativas derivadas del dictamen E223484/2022, de fecha 10 de junio de 2022, de la Contraloría Regional de Valparaíso, respecto a la dictación ilegal de la Resolución de Aprobación de

- Anteproyecto de Edificación N°52/2020, emitida por la Dirección de Obras Municipales de Viña del Mar, en los términos que plantea. (66677 de 24/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Obras de construcción del Hospital de Linares, Región del Maule, indicando el estado de avance físico de las obras, los eventuales aumentos de obra o aumentos de plazo, el avance financiero, la programación de la obra y los plazos de entregas parciales y finales, en los términos que requiere. (66678 de 24/04/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Obras de construcción de un sistema de alcantarillado para el sector Putagán, de la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, indicando los responsables de realizar las inspecciones fiscales correspondientes, los plazos contratados y sus eventuales aumentos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66680 de 24/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Obras de construcción de un sistema de alcantarillado para el sector Putagán, de la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, indicando los responsables de realizar las inspecciones fiscales correspondientes, los plazos contratados y sus eventuales aumentos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66681 de 24/04/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Obras de construcción de un sistema de alcantarillado para el sector Putagán, de la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, indicando los responsables de realizar las inspecciones fiscales correspondientes, los plazos contratados y sus eventuales aumentos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66682 de 24/04/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Celis, don Andrés. Veracidad de haberse realizado quemas controladas por parte de ese organismo en el sector de Peñuelas, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, indicando cuáles son sus políticas y protocolos vigentes respecto a dichos procedimientos, en los términos que requiere. (66683 de 24/04/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de aprobar las solicitudes planteadas por el gremio de Pescadores Artesanales de Cerco en Arica que expone, indicando las medidas que se han adoptado o se adoptarán, en virtud los antecedentes que se remiten. (66686 de 24/04/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de aprobar las solicitudes planteadas por el gremio de Pescadores Artesanales de Cerco, en Arica, que expone, indicando las medidas que se han adoptado o se adoptarán, en virtud los antecedentes que se remiten. (66687 de 24/04/2024). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Ejecución de los trabajos de mejoramiento de terreno del Loteo Villa Oro Verde, en la comuna de San Rafael, por problemas suscitados en la diferencia de cotas de profundidad de redes y de cámaras de alcantarillado, dando respuesta a las interrogantes que formula. (66688 de 24/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.

- Diputado Soto, don Leonardo. Denuncia presentada por la señora Rosa Díaz Fuentes, el día 16 de abril del presente, a través de la cual se refiere a compensación por daños que ha sufrido en artefactos eléctricos de su domicilio, por variación de voltaje de transformador de propiedad de CGE, disponiendo una investigación a fondo y ordenando las compensaciones y sanciones que procedan. (66689 de 24/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud planteada por la Sociedad Turística Caleta Pan de Azúcar, de la Región de Atacama, que espera la renovación de la concesión otorgada. (66705 de 24/04/2024). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto a la legalidad y procedencia del cobro de intereses financieros en el convenio de pago suscrito entre la empresa CGE y los vecinos del conjunto habitacional Mirador V, en la Región de Arica y Parinacota, dado que se estaría aplicando doble interés, aumentando considerablemente el monto de la deuda original. (66706 de 24/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Schalper, don Diego. Contenido, fecha de suscripción, vigencia y de eficacia del Protocolo de Repatriación vigente entre Chile y Venezuela, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66707 de 24/04/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Schalper, don Diego. Contenido, fecha de suscripción, vigencia y de eficacia del Protocolo de Repatriación vigente entre Chile y Venezuela, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66708 de 24/04/2024). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de algún proyecto de mejora o de nuevo acceso para los vecinos del sector Los Conales, ubicado en el área norte de la comuna de La Unión, por las consideraciones que expone, indicando sus eventuales plazos de ejecución. Asimismo, señale si existe algún proyecto de pavimentación y mejora de la calzada de la ruta T-716, que une La Unión con el sector Conales. (66710 de 25/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de algún proyecto de mejora o de nuevo acceso para los vecinos del sector Los Conales, ubicado en el área norte de la comuna de La Unión, por las consideraciones que expone, indicando sus eventuales plazos de ejecución. Asimismo, señale si existe algún proyecto de pavimentación y mejora de la calzada de la ruta T-716, que une La Unión con el sector Conales. (66711 de 25/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de solucionar la situación de abandono en que se encuentra el Castillo Butrón, lo que ha dado lugar a albergar una plaga de murciélagos y roedores, a través del Departamento Patrimonio y Turismo. (66712 de 25/04/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Acciones preventivas realizadas por ese organismo ante la plaga de murciélagos y roedores que se albergan en el Castillo Butrón, indicando el número de denuncias que se han presentado en relación con esta problemática y cuál es el procedimiento que corresponde, en caso de existir sospechas de enfermedades que sean transmisibles a humanos y mascotas, con las

- preocupantes consecuencias que esto podría significar para la comunidad de ese sector. (66713 de 25/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Mellado, don Cosme. Medidas que adoptará el ministerio a fin de que se reimpulse el Plan Cuadrante en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que indica. (66714 de 25/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Recepción de información o denuncias respecto a la plaga de murciélagos y roedores que se albergan en el Castillo Butrón, de la ciudad de Rancagua, indicando si ese organismo ha requerido por la municipalidad o la seremi de Salud por afectaciones o enfermedades de dichos animales. (66715 de 25/04/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que maneja ese organismo para el mejoramiento y conservación de ruta N-895 Pallahuala-Yungay, en la Región de Ñuble. (66716 de 25/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que maneja ese organismo para el mejoramiento y conservación de ruta N-895 Pallahuala-Yungay, en la Región de Ñuble. (66717 de 25/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que maneja ese organismo para el mejoramiento y conservación de ruta N-895 Pallahuala-Yungay, en la Región de Ñuble. (66718 de 25/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Mix, doña Claudia. Solución el servicio dará a vecinos de la comuna de Lampa que, en febrero del presente año legalizaron sus contratos firmados con la empresa Socovesa para la compra de sus viviendas con subsidio habitacional, documentos que actualmente se encuentran en estado de inválidos, en los términos que plantea. (66719 de 25/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance de los proyectos relativos al Comité de Vivienda Los Alerces, de la comuna de Trehuaco, tras reunión sostenida el día 30 de octubre de 2023. (66720 de 25/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance de los proyectos relativos al Comité de Vivienda Los Alerces, de la comuna de Trehuaco, tras reunión sostenida el día 30 de octubre de 2023. (66721 de 25/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de tramitación de la solicitud realizada por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso, por medio del ord N°479, del 8 de mayo de 2023, indicando las etapas del procedimiento que restan para regular el uso y propiedad del inmueble solicitado, para que sea utilizado para la construcción del Sistema Sanitario Rural de Los Molles, en la comuna de Quilpué. (66722 de 25/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de tramitación de la solicitud realizada por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso, por medio del ord N°479. del 8 de mayo de 2023, indicando las etapas del procedimiento que restan para regular el uso y propiedad del inmueble solicitado, para que sea utiliza-

- do para la construcción del Sistema Sanitario Rural de Los Molles, en la comuna de Quilpué. (66723 de 25/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Forma de organización para censar hogares; si es por cuadrilla o sector, indicando si las personas contratadas pueden solicitar el cambio de cuadrilla o sector asignado, en caso de que esa sea la forma de organización. Asimismo, señale el porcentaje de personas mayores a 55 años que se encuentran censando hogares en este proceso y el número de las que han sido desvinculadas de sus funciones en este proceso censal, con el porcentaje de mayores a 55 años, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66726 de 25/04/2024). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de adoptar medidas para prevenir la proliferación y regularización de loteos irregulares en la comuna de La Ligua, sectores de Huaquén y Valle de Longotoma, por las consideraciones que expone. (66731 de 25/04/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de adoptar medidas para prevenir la proliferación y regularización de loteos irregulares en la comuna de La Ligua, sectores de Huaquén y Valle de Longotoma, por las consideraciones que expone. (66732 de 25/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Araya, don Cristián. Razones por las cuales el pasaje achurado, en el plano que se anexa, no está siendo intervenido, a pesar de quedar claramente dentro de la concesión de la red del sistema de agua potable y deposición de aguas servidas, dejando a vecinos de Maitencillo excluidos de la nueva red de agua potable y de evacuación de aguas servidas. (66733 de 25/04/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Araya, don Cristián. Nómina de colegios subvencionados que se han abierto y cerrado desde el día 1 de enero del año 2015 hasta la fecha de respuesta del presente oficio. (66734 de 25/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Acciones llevadas a cabo a la fecha para reparar el mal estado de las luminarias públicas y el retraso en el encendido de las pocas que funcionan en el sector Alerce Histórico, lo que favorece e incrementa la delincuencia en el sector. (66735 de 25/04/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se han dispuesto para ejecutar los recursos obtenidos por ese municipio por concepto de la ley del *royalty* a la minería, indicando los motivos que se han tenido a la vista para justificar su destinación. (66736 de 25/04/2024). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se han dispuesto para ejecutar los recursos obtenidos por ese municipio por concepto de la ley del *royalty* a la minería, indicando los motivos que se han tenido a la vista para justificar su destinación. (66737 de 25/04/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se han dispuesto para ejecutar los recursos obtenidos por ese municipio por concepto de la ley del *royalty* a la minería, indicando los motivos que se han tenido a la vista para justificar su destinación. (66738 de 25/04/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se han dispuesto para ejecutar los recursos obtenidos por ese municipio por concepto de la ley del *royalty*

- a la minería, indicando los motivos que se han tenido a la vista para justificar su destinación. (66739 de 25/04/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se han dispuesto para ejecutar los recursos obtenidos por ese municipio por concepto de la ley del *royalty* a la minería, indicando los motivos que se han tenido a la vista para justificar su destinación. (66740 de 25/04/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se han dispuesto para ejecutar los recursos obtenidos por ese municipio por concepto de la ley del *royalty* a la minería, indicando los motivos que se han tenido a la vista para justificar su destinación. (66741 de 25/04/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se han dispuesto para ejecutar los recursos obtenidos por ese municipio por concepto de la ley del *royalty* a la minería, indicando los motivos que se han tenido a la vista para justificar su destinación. (66742 de 25/04/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se han dispuesto para ejecutar los recursos obtenidos por ese municipio por concepto de la ley del *royalty* a la minería, indicando los motivos que se han tenido a la vista para justificar su destinación. (66743 de 25/04/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se han dispuesto para ejecutar los recursos obtenidos por ese municipio por concepto de la ley del *royalty* a la minería, indicando los motivos que se han tenido a la vista para justificar su destinación. (66744 de 25/04/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se han dispuesto para ejecutar los recursos obtenidos por ese municipio por concepto de la ley del *royalty* a la minería, indicando los motivos que se han tenido a la vista para justificar su destinación. (66745 de 25/04/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se han dispuesto para ejecutar los recursos obtenidos por ese municipio por concepto de la ley del *royalty* a la minería, indicando los motivos que se han tenido a la vista para justificar su destinación. (66746 de 25/04/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se han dispuesto para ejecutar los recursos obtenidos por ese municipio por concepto de la ley del *royalty* a la minería, indicando los motivos que se han tenido a la vista para justificar su destinación. (66747 de 25/04/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes o programas que se han dispuesto para ejecutar los recursos obtenidos por ese municipio por concepto de la ley del *royalty* a la minería, indicando los motivos que se han tenido a la vista para justificar su destinación. (66748 de 25/04/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de realizar una fiscalización al Centro de Coanil Los Ceibos, comuna de Colina, Región Metropolitana de Santiago, con el propósito de verificar las situaciones denunciadas por sus trabajadores en relación con la ausencia de inventarios de medicamentos, escasez de ropa para pacientes, entre otras irregularidades, en los términos que requiere. (66749 de 25/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de realizar una fiscalización al Centro de Coanil Los Ceibos, comuna de Colina, Región Metropolitana de Santiago, con el

- propósito de verificar las situaciones denunciadas por sus trabajadores en relación con la ausencia de inventarios de medicamentos, escasez de ropa para pacientes, entre otras irregularidades, en los términos que requiere. (66750 de 25/04/2024). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de realizar una fiscalización al Centro de Coanil Los Ceibos, comuna de Colina, Región Metropolitana de Santiago, con el propósito de verificar las situaciones denunciadas por sus trabajadores en relación con la ausencia de inventarios de medicamentos, escasez de ropa para pacientes, entre otras irregularidades, en los términos que requiere. (66751 de 25/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Camaño, don Felipe. Avances respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en reunión sostenida el 25 de marzo de 2024 en la Villa Santiago Watt, comuna de Chillán, donde se pudo analizar la problemática relativa a los efectos adversos de la construcción del nuevo hospital de Chillán y las medidas de mitigación contenidas en el proyecto. Asimismo, remita las especificaciones técnicas del muro divisorio entre la obra del nuevo hospital y la Villa Santiago Watt, a fin de poder entregar certezas a los vecinos y vecinas del lugar. (66752 de 25/04/2024). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Estado de avance en que se encuentra el proceso de calificación que debe realizar Serviu y particularmente la revisión del informe técnico respecto al financiamiento de los proyectos destinados a los comités de Vivienda Vista Hermosa III, Monteverde y Concretando un Sueño, en la comuna de Los Vilos, tal como da cuenta el oficio N°822, de la Municipalidad de Los Vilos, que se adjunta a esta presentación. (66754 de 25/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Soto, don Raúl. Factibilidad de realizar las gestiones de su competencia destinadas a otorgar la atención médica solicitada por el señor Víctor Cabezas Rebolledo con el médico cirujano del Hospital Regional de O'Higgins, de acuerdo con las consideraciones que expone. (66755 de 25/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Soto, don Raúl. Factibilidad de realizar las gestiones pertinentes destinadas a otorgar la atención médica solicitada por el señor Víctor Cabezas Rebolledo con el médico cirujano del Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins, de acuerdo con las consideraciones que expone. (66756 de 25/04/2024). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de otorgar una grúa pequeña al Sindicato N° 2 Bellavista, del sector Terminal Pesquero, de la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, con el propósito de que los mismos puedan realizar sus diversas labores sin poner en riesgo su salud física, en los términos que plantea. (66757 de 25/04/2024). A Dirección de Obras Portuarias.
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de otorgar una grúa pequeña al Sindicato N° 2 Bellavista, del sector Terminal Pesquero, de la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, con el propósito de que los mismos puedan realizar sus diversas labores sin poner en riesgo su salud física, en los términos que plantea. (66758 de 25/04/2024). A Dirección de Obras Portuarias.

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Situación de desalojo ordenado por sentencia judicial de los ocupantes del sector infiernillo Trapa-Trapa, comuna de Alto Biobío, Región del Biobío, remitiendo los antecedentes del caso y refiriéndose a la existencia de contacto con las comunidades mapuche pewenche afectadas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66759 de 25/04/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer las obras de mitigación que estime pertinentes con el objeto de proporcionar al puente de la ruta K-689, que cruza sobre el canal Mariposas, en el sector rural de Maitenes, comuna de San Clemente, de los accesorios de seguridad que permitan ofrecer tranquilidad a los usuarios y vecinos del sector Maitenes. (66760 de 25/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática sanitaria que acontece en el sector periférico sur de Talca, en el denominado callejón Los Patos, comuna de Maule, provincia de Talca, lugar donde existe un basural eventualmente no autorizado, disponiendo la fiscalización correspondiente. (66761 de 25/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aumento presupuestario comparativo entre los años 2023 y 2024 respecto de las partidas asignadas en el Presupuesto de la Nación al Ministerio de Salud, en particular las que se refieren al pago de remuneraciones y movilidad interna de funcionarios (Aumento porcentual y su equivalencia en dinero). Asimismo, refiérase a la existencia de solicitud, por el Ministerio de Salud, de financiamiento para glosa relativa a remuneraciones y movilidad interna de funcionarios durante el presente año. (66762 de 25/04/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita los antecedentes que tenga respecto del cumplimiento de los acuerdos arribados con organizaciones gremiales pertenecientes a la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule, dependiente de la Subsecretaría de Salud Pública, en relación con el financiamiento de programa de movilidad interna. Asimismo, informe acerca de la existencia de un aumento presupuestario de su ministerio, con el objeto de financiar estas mejoras salariales. Finalmente, refiérase a la existencia de solicitud de financiamiento a la Dirección de Presupuestos para glosa relativa a remuneraciones y movilidad interna de funcionarios durante el presente año. (66763 de 25/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rey, don Hugo. Remita un informe detallado sobre los problemas de diseño del abovedamiento del canal Colín, de la comuna de Maule, Región del Maule, y un plan de acción para su solución, indicando las medidas de mitigación que se implementarán para evitar un nuevo desborde de sus aguas, en los términos que requiere. (66764 de 25/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Rey, don Hugo. Plan invierno de la Compañía General de Electricidad para la Región del Maule, indicando las medidas que se han tomado, para prevenir cortes de energía eléctrica durante la temporada invernal en periodos anteriores; los recursos destinados a la atención de emergencias relacionadas con el suministro eléctrico y los canales de comunicación que la empresa ha dispuesto para los clientes, en los términos que requiere. (66765 de 25/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputado Rey, don Hugo. Plan invierno de la Compañía General de Electricidad para la Región del Maule, indicando las medidas que se han tomado, para prevenir cortes de energía eléctrica durante la temporada invernal en periodos anteriores; los recursos destinados a la atención de emergencias relacionadas con el suministro eléctrico y los canales de comunicación que la empresa ha dispuesto para los clientes, en los términos que requiere. (66766 de 25/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles .
- Diputada Delgado, doña Viviana; Diputada González, doña Marta; Diputada Tello, doña Carolina; Diputada Mix, doña Claudia; Diputado Winter, don Gonzalo; Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de realizar las gestiones de su competencia ante las diversas solicitudes de protección patrimonial que se encuentran a la espera de la publicación de sus respectivos decretos en el Diario Oficial, en los términos que plantean. (66767 de 25/04/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio .
- Diputado Pulgar, don Francisco. Diversos aspectos de ese organismo, indicando el presupuesto con que cuenta para 2024, las obras de vialidad ejecutadas y en desarrollo en cada comuna de la Región del Maule. Asimismo, las personas contratadas entre 2023 y 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66768 de 25/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización con el objetivo de verificar la existencia de un basural no autorizado en el conjunto habitacional Santa Cristina, sector rural El Maitén, comuna de Curicó, Región del Maule, y sancionar a los eventuales responsables. (66769 de 25/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de realizar las gestiones de vuestra competencia con el propósito de agilizar el trámite de actualización de pasaporte requerido por los estudiantes Y.A.G. y J.O.R., para que los mismos puedan asistir a la Expo Science International de América Latina, en representación de Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66770 de 25/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de realizar las gestiones de vuestra competencia con el propósito de agilizar el trámite de actualización de pasaporte requerido por los estudiantes Y.A.G. y J.O.R., para que los mismos puedan asistir a la Expo Science International de América Latina, en representación de Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66771 de 25/04/2024). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Bugueño, don Félix. Existencia de un catastro de personas diagnosticadas con amaurosis congénita de Leber, indicando los tratamientos o terapias complementarias que pudiesen otorgarse a los pacientes que padecen de ella, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66773 de 25/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bugueño, don Félix. Existencia de un catastro de personas diagnosticadas con amaurosis congénita de Leber, indicando los tratamientos o terapias complementarias que pudiesen otorgarse a los pacientes que padecen de ella, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66774 de 25/04/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de traspasar el inmueble donado por el Club Aéreo de Puerto Montt a la Segunda Compañía Germania del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, a través de vuestro ministerio, con el propósito de que esta última no deba incurrir en los gastos asociados a la gestión, en los términos que plantea, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66775 de 25/04/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Estado de vigencia de los subsidios de "Acogida Familiar" o "Apoyo al Arriendo", entregados a las familias que componen el comité Luz de Esperanza, las que fueron afectadas por el incendio forestal de 2 de enero de 2017, acontecido en la comuna de Valparaíso, indicando la posibilidad de solicitar una prórroga de dichos beneficios, en los términos que plantea. (66776 de 25/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de iniciar una investigación para determinar si los derechos de la estudiante que indica, del Liceo Nuevo Horizonte, de la comuna de Vichuquén, Región del Maule, han sido vulnerados, con ocasión de la supuesta relación amorosa con un profesor de ese establecimiento, e implementar las medidas de protección que sean necesarias, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66777 de 25/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de iniciar una investigación sumaria contra el profesor del Liceo Nuevo Horizonte, de la comuna de Vichuquén, Región del Maule, que mantuvo una supuesta relación amorosa con una estudiante de dicho establecimiento, aplicando las sanciones correspondientes, de acuerdo con las consideraciones que expone. (66778 de 25/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de brindar apoyo necesario a la comunidad educativa del Liceo Nuevo Horizonte, de la comuna de Vichuquén, Región del Maule, como, asimismo, se implementen medidas para prevenir que se reitere la ocurrencia de relaciones amorosas entre profesores y estudiantes dentro del establecimiento, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66779 de 25/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Colaboración que realizará vuestro municipio con las investigaciones relacionadas con la supuesta existencia de una relación amorosa entre un profesor y una estudiante del Liceo Nuevo Horizonte, de la comuna de Vichuquén, Región del Maule, indicando las medidas administrativas a implementarse, de acuerdo con las consideraciones que expone. (66780 de 25/04/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile se sirva confirmar la fecha del vuelo Latam 591, que señala, verificando si entre los pasajeros venían menores con las características que describe e indicando si en el aeropuerto nacional hay personal que verifique la entrega de menores a personas legalmente habilitadas para recibirlos, en cuyo caso, señale, además, el cumplimiento de las normas al respecto y si fueron entregados a sus padres o representantes legales. (66781 de 25/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Fecha del vuelo Latam 591, que señala, verificando si entre los pasajeros venían menores con las características que describe e indicando si en el aeropuerto nacional hay personal que verifique la entrega de menores a

- personas legalmente habilitadas para recibirlos, en cuyo caso, señale, además, el cumplimiento de las normas al respecto y, si fueron entregados a sus padres o representantes legales. (66782 de 25/04/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Musante, doña Camila. Proceso de la ONG Casona de los Jóvenes en relación con las licitaciones del Servicio Mejor Niñez, considerando la respuesta de la Contraloría General de la República, número de referencia 167.759/23, que resuelve fundamentar debidamente la inhabilidad que está aplicándose sobre la institución, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66783 de 25/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Musante, doña Camila. Ingreso al país de Gaygysyz Geldiyev, ciudadano ucraniano, relacionador público y jefe de imagen del Batallón Azov, grupo paramilitar nazi integrado al Ejército de Ucrania, con el propósito de engrosar filas ante la invasión de Rusia. (66784 de 25/04/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de investigar existe la configuración de un delito respecto de la supuesta relación amorosa entre un profesor y una alumna del Liceo Nuevo Horizonte, de la comuna de Vichuquén, Región del Maule, indicando las medidas legales a implementarse, de acuerdo con las consideraciones que expone. (66785 de 25/04/2024). A Fiscalía Regional del Ministerio Público del Maule.
- Diputado Ramírez, don Matías. Motivos por los cuales la institución no ha entregado la documentación relacionada con las propiedades asignadas en el condominio Nueva Esperanza, ubicado en calle Las Parcelas N°4660, en la comuna de Alto Hospicio, que respalde el título de dominio de los vecinos beneficiados. (66786 de 25/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Lee, don Enrique. Montos, desagregados por región, y por provincia, si fuesen diferentes, de las subvenciones percibidas por cada establecimiento educacional, como los autorizados para copago en los años 2017 a 2024, ambos inclusive, señalando claramente los aumentos "reales" y no "nominales" correspondientes a las subvenciones otorgadas, remitiendo copia de todas las resoluciones emitidas por cada seremi correspondientes al año 2024, donde se fijan los montos máximos a cobrar por concepto de copago, así como las metodologías o algoritmos de cálculo de dichos montos por cada región, indicando si existen directrices emanadas desde el nivel central para efectos de proceder a estos cálculos y, en caso de existir estas directrices, señalar cuales son, en los términos que requiere. (66787 de 25/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lee, don Enrique. Superintendente de Educación informe sobre los criterios tenidos en consideración para llevar a cabo las fiscalizaciones a nivel nacional o a nivel regional si estos fueran distintos, remitiendo copia de los planes de fiscalización para los años 2022, 2023 y 2024, con indicación de las fechas en las cuales estos son elaborados y puestos en práctica y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66788 de 25/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen; Diputada Pérez, doña Joanna; Diputada Sagardía, doña Clara. Mecanismos utilizados por el Ministerio de Salud para garantizar que los hospitales acreditados cumplan con estándares de gestión eficiente y seguridad para pacientes y trabajadores; las medidas adoptadas cuando se evidencian problemas graves de gestión y atención hospitalaria, indicando cuándo fue la última

- fiscalización realizada al Hospital de la Familia y la comunidad de Yumbel. Asimismo, señale las acciones que se adoptarán para solucionar las dificultades graves presentadas en el mencionado establecimiento, por las consideraciones que exponen. (66789 de 25/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de coordinar una visita a la población Esperanza Chica, de la comuna de Sagrada Familia, particularmente gestionar, a la brevedad, la solicitud de la señora Marta Pacheco Avalos, en virtud de las consideraciones que expone. (66790 de 25/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de coordinar una visita a la población Esperanza Chica, de la comuna de Sagrada Familia, particularmente gestionar a la brevedad la solicitud de la señora Marta Pacheco Avalos, en virtud de las consideraciones que expone. (66791 de 25/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de gestionar, a la brevedad, la declaración de Zona de Emergencia Agrícola para la provincia de Parinacota, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66792 de 25/04/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de gestionar, a la brevedad, la declaración de Zona de Emergencia Agrícola para la provincia de Parinacota, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66793 de 25/04/2024). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Gestiones que está realizando el Ministerio en relación al pago de las asignaciones a profesores y asistentes de la educación que trabajan en zonas extremas, considerando particularmente a quienes pertenecen a la provincia de Chiloé, en los términos que plantea. (66794 de 26/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Gestiones que está realizando la Subsecretaría en relación al pago de las asignaciones a profesores y asistentes de la educación que trabajan en zonas extremas, considerando particularmente a quienes pertenecen a la provincia de Chiloé, en los términos que plantea. (66795 de 26/04/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Número de cargos titulares disponibles en la Región de Coquimbo. Lo anterior, en referencia al artículo 5 de la Ley de Estatuto administrativo, N° 18.834. (66796 de 26/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Número de cargos titulares disponibles en la Región de Coquimbo. Lo anterior, en referencia al artículo 5 de la Ley de Estatuto administrativo, N°18.834. (66797 de 26/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de generar planes de contención y medidas de mitigación para capacitar a las y los funcionarios que pertenecen al Estatuto Docente y que serán desvinculados, producto del traspaso del Departamento del Administración Municipal al Servicio Local de Educación Pública del Reloncaví, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66798 de 26/04/2024). A Servicio de Capacitación y Empleo de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de crear una mesa de trabajo para capacitar a los funcionarios que no serán traspasados al Servicio Local de Educación Pública con algún tipo de oficio para que puedan encontrar empleo en otros lugares, me-

- diante organismos como el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66799 de 26/04/2024). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Sáez, don Jaime. Postura del Servicio Agrícola y Ganadero frente a los hechos que están ocurriendo en la Patagonia, relacionados con la reciente habilitación de la caza deportiva de pumas, zorros y guanacos en el sur de Argentina, en los términos que plantea. (66800 de 26/04/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de tramitación de los bonos de desempeño laboral para los trabajadores de la Corporación Municipal de Quinchao, en Chiloé, indicando si existe fecha para el pago, que, de ser así, remitir los antecedentes respectivos. (66801 de 26/04/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Sáez, don Jaime. Postura del ministerio frente a los hechos que están ocurriendo en la Patagonia, relacionados con la reciente habilitación de la caza deportiva de pumas, zorros y guanacos en el sur de Argentina, en los términos que plantea. (66802 de 26/04/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de traspasar a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Puerto Montt a otras dependencias municipales, particularmente crear una mesa de trabajo conjunta con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y el Servicio Local de Educación Pública de Reloncaví, para capacitar a las y los funcionarios que serán despedidos, en los términos que plantea. (66803 de 26/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Vertedero ilegal ubicado en una propiedad en el sector de la Frutilla, entre puentes, s/n, de la comuna de Dalcahue, indicando si se han realizado fiscalizaciones en dicho lugar, como, asimismo, las acciones que se adoptarán específicamente por los olores y la contaminación que está generando, en los términos que plantea. (66804 de 26/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Nuevas fiscalizaciones al vertedero ilegal ubicado en el sector de Frutilla, s/n, en la comuna de Dalcahue, indicando las acciones que se adoptarán producto de la contaminación que está afectando la calidad de vida de los vecinos, en los términos que plantea. (66805 de 26/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de emitir un pronunciamiento para resolver si resulta jurídicamente procedente que las profesionales del sector privado, subvencionados y particulares, que se encuentren haciendo uso de su descanso maternal en la época en que les corresponda gozar del feriado puedan ejercer este último derecho a continuación del permiso prenatal, postnatal o postnatal parental respectivo y un máximo de 15 días hábiles anuales, en los términos que plantea. (66806 de 26/04/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de gestionar la instalación de luminarias y un paradero de locomoción colectiva en el Callejón Las Veras, de la comuna de Los Andes, en los términos que requiere. (66807 de 26/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una revisión y fiscalización exhaustiva respecto al emplazamiento del proyecto de construcción de 100

- viviendas sociales, propuesto para ser desarrollado en el humedal El Tranque, que corresponde a un área de alto valor ecológico y cultural para el sector de Forestal, de la comuna de Viña del Mar, en los términos que plantea. (66808 de 26/04/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una revisión y fiscalización exhaustiva respecto al emplazamiento del proyecto de construcción de 100 viviendas sociales, propuesto para ser desarrollado en el humedal El Tranque, que corresponde a un área de alto valor ecológico y cultural para el sector de Forestal, de la comuna de Viña del Mar, en los términos que plantea. (66809 de 26/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una revisión y fiscalización exhaustiva respecto al emplazamiento del proyecto de construcción de 100 viviendas sociales, propuesto para ser desarrollado en el humedal El Tranque, que corresponde a un área de alto valor ecológico y cultural para el sector de Forestal, de la comuna de Viña del Mar, en los términos que plantea. (66810 de 26/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas correctivas, disciplinarias o sancionatorias, interpuestas de forma individual o colectiva, en relación a la ejecución del proyecto "Complejo Polideportivo Escolar Corvallis Antofagasta", considerando todo el rango correspondiente a la fecha de inicio de ejecución, hasta el día de hoy, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66813 de 26/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas correctivas, disciplinarias o sancionatorias, interpuestas de forma individual o colectiva, en relación a la ejecución del proyecto "Complejo Polideportivo Escolar Corvallis Antofagasta", considerando todo el rango correspondiente a la fecha de inicio de ejecución hasta el día de hoy, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66814 de 26/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado actual del proyecto "Más Vivienda, Mejor Región, 2024-2028", impulsado por el gobierno regional, el Servicio de Vivienda y Urbanización -ambos de la Región de Antofagasta- y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los términos que requiere. (66815 de 26/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado actual del proyecto "Más Vivienda, Mejor Región, 2024-2028", impulsado por el gobierno regional, el Servicio de Vivienda y Urbanización -ambos de la Región de Antofagasta- y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los términos que requiere. (66816 de 26/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Planes de mitigación y de conservación que se llevarán a cabo en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, particularmente el compromiso de pavimentación de 140 kilómetros de la Carretera Austral, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66819 de 26/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Diputada Raphael, doña Marcia. Planes de mitigación y de conservación que se llevarán a cabo en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, particularmente el compromiso de pavimentación de 140 kilómetros de la Carretera Austral, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66820 de 26/04/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Planes de mitigación y de conservación que se llevarán a cabo en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, particularmente el compromiso de pavimentación de 140 kilómetros de la Carretera Austral, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66821 de 26/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ramírez, don Matías. Recursos transferidos a vuestro municipio en el marco de la ley sobre *royalty* minero, remitiendo un desglose del uso de estos recursos en la implementación de políticas públicas, en los términos que requiere. (66822 de 26/04/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Ramírez, don Matías. Recursos transferidos a vuestro municipio en el marco de la ley sobre *royalty* minero, remitiendo un desglose del uso de éstos en la implementación de políticas públicas, en los términos que requiere. (66823 de 26/04/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Ramírez, don Matías. Recursos transferidos a vuestro municipio en el marco de la ley sobre royalty minero, remitiendo un desglose del uso de éstos en la implementación de políticas públicas, en los términos que requiere. (66824 de 26/04/2024). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Ramírez, don Matías. Recursos transferidos a vuestro municipio en el marco de la ley sobre *royalty* minero, remitiendo un desglose del uso de éstos en la implementación de políticas públicas, en los términos que requiere. (66825 de 26/04/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Ramírez, don Matías. Recursos transferidos a vuestro municipio en el marco de la ley sobre *royalty* minero, remitiendo un desglose del uso de éstos en la implementación de políticas públicas, en los términos que requiere. (66826 de 26/04/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Ramírez, don Matías. Recursos transferidos a vuestro municipio en el marco de la ley sobre *royalty* minero, remitiendo un desglose del uso de éstos en la implementación de políticas públicas, en los términos que requiere. (66827 de 26/04/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Ramírez, don Matías. Recursos transferidos a vuestro municipio en el marco de la ley sobre *royalty* minero, remitiendo un desglose del uso de éstos en la implementación de políticas públicas, en los términos que requiere. (66828 de 26/04/2024). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Ramírez, don Matías. Recursos transferidos al gobierno regiona,1 en el marco de la ley sobre *royalty* minero, desde el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, remitiendo un desglose del uso de estos en la implementación de políticas públicas. (66829 de 26/04/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputada Morales, doña Carla. Servicios contratados para la reparación de los daños causados por las catástrofes de junio y agosto de 2023, incluyendo tipos de servicios, montos, fechas de contratación, empresas proveedoras y comunas bene-

- ficiadas, con especial detención en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66830 de 26/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Servicios contratados para la reparación de los daños causados por las catástrofes de junio y agosto de 2023, incluyendo tipos de servicios, montos, fechas de contratación, empresas proveedoras y comunas beneficiadas, con especial detención en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66831 de 26/04/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se adoptarán para dar protección a las personas en situación de calle pertenecientes a las comunas de las provincias de Linares y Cauquenes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66832 de 26/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se adoptarán para dar protección a las personas en situación de calle pertenecientes a las comunas de las provincias de Linares y Cauquenes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66833 de 26/04/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de gestionar con la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) un servicio de tren en horario matutino en dirección a Estación Central, con detenciones en las comunas de Parral, Linares y San Javier, indicando el día y horario en que se dará inicio a este servicio, en los términos que plantea. (66834 de 26/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de gestionar con la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) un servicio de tren en horario matutino en dirección a Estación Central, con detenciones en las comunas de Parral, Linares y San Javier, indicando el día y horario en que se dará inicio a este servicio, en los términos que plantea. (66835 de 26/04/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de gestionar un servicio de tren en horario matutino en dirección a Estación Central, con detenciones en las comunas de Parral, Linares y San Javier, indicando el día y horario en que se dará inicio a este servicio, en los términos que plantea. (66836 de 26/04/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que el ministerio maneja para descongestionar el sector Parque Lantaño en la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, en los términos que plantea. (66837 de 26/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que el ministerio maneja para descongestionar el sector Parque Lantaño, en la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, en los términos que plantea. (66838 de 26/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de ruta la ruta N-72, en la Región de Ñuble, la cual se encuentra en etapa final de diseño. (66839 de 26/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de ruta la ruta N-72, en la Región de Ñuble, la cual se encuentra en etapa final de diseño. (66840 de 26/04/2024). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de ruta la ruta N-72, en la Región de Ñuble, la cual se encuentra en etapa final de diseño. (66841 de 26/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de ruta la ruta N-72, en la Región de Ñuble, la cual se encuentra en etapa final de diseño. (66842 de 26/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de realizar un catastro de la clase de comercios "malls chinos" y recopilar los antecedentes necesarios para elaborar un informe que dé cuenta de la propiedad y el control de estos y sus eventuales relaciones con sujetos u organizaciones vinculadas al crimen organizado transnacional. (66843 de 26/04/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas específicos que se están implementando para brindar apoyo y atención a las personas en situación de calle en la Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66844 de 26/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre la problemática que afecta al retén Morza, perteneciente a la 3ª Comisaría de Carabineros de Teno, provincia de Curicó, debido a la falta de un carro policial, en los términos que plantea. (66845 de 26/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Arce, doña Mónica. Protocolos existentes en el reglamento del establecimiento educacional Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas, respecto de políticas de prevención y seguridad en los talleres profesionales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66846 de 26/04/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66847 de 26/04/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66848 de 26/04/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66849 de 26/04/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66850 de 26/04/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66851 de 26/04/2024). A Municipalidad de San Ignacio.

- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66852 de 26/04/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66853 de 26/04/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66854 de 26/04/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66855 de 26/04/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66856 de 26/04/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66857 de 26/04/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66858 de 26/04/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66859 de 26/04/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66860 de 26/04/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66861 de 26/04/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66862 de 26/04/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y

- alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66863 de 26/04/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66864 de 26/04/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66865 de 26/04/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66866 de 26/04/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio en las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66867 de 26/04/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Planificación anual 2024 de mantención de caminos de la Región de La Araucanía y detallado por comuna, en los términos que requiere. (66868 de 26/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Tello, doña Carolina. Acciones fiscalizadoras y eventuales incumplimientos y sanciones en el Liceo Nicolás Federico Lohse, de la comuna de Los Vilos, en relación al estado de la infraestructura y manejo de instalaciones eléctricas y de gas del recinto, en los términos que requiere. (66869 de 26/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Arce, doña Mónica. Protocolos existentes en el reglamento del establecimiento educacional Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas, ubicado en la comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, respecto de políticas de prevención y seguridad en los talleres profesionales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66870 de 26/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Flores, doña Camila. Nivel de avance del plan de reconstrucción para aquellas zonas afectadas por los incendios que afectaron la Región de Valparaíso, indicando el detalle de los gastos ejecutados de conformidad a la emergencia, especificando el monto en cada uno de los ejes presentados (prevención y reducción del riesgo de desastres, derechos, seguridad, cuidados, género y participación comunitaria). Asimismo, señale los contratos que se han celebrado para llevarlo a efecto, indicando del nombre de las empresas, los mecanismos de contratación y los criterios de selección. (66871 de 29/04/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Flores, doña Camila. Nivel de avance del plan de reconstrucción para aquellas zonas afectadas por los incendios que afectaron la Región de Valparaíso, indicando el detalle de los gastos ejecutados de conformidad a la emergencia, especificando el monto en cada uno de los ejes presentados (prevención y reducción del riesgo de desastres, derechos, seguridad, cuidados, género y participación comunitaria). Asimismo, señale los contratos que se han celebrado para llevarlo a efecto, indicando del nombre de las empresas, los mecanismos de contratación y

- los criterios de selección. (66872 de 29/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de disponer una investigación sobre la explosión y los hechos ocurridos en el Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas, de la comuna de Los Vilos, durante la mañana del 25 de abril, así, también, del cumplimiento de los protocolos de emergencia, tanto con las y los heridos como del estado de infraestructura del establecimiento. (66873 de 29/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Existencia de monitoreo de vigilancia en las Avenidas Monjita Oriente y Viña del Mar, del sector de Las Compañías, comuna de La Serena, que apoyen a las labores de control a través de Unidad Operativa de Control de Tránsito de Coquimbo. (66874 de 29/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputado Brito, don Jorge. Participación que tuvo Chile en el marco del 67° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND), de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (Unodc), que se desarrolló en Viena, Austria durante marzo recién pasado, en los términos que plantea. (66875 de 29/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de robos cometidos en establecimientos educacionales, tanto públicos como privados, de la comuna de Curicó, que haya investigado la Policía de Investigaciones, entre los años 2020 y 2024, en los términos que plantea. (66876 de 29/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de robos cometidos en establecimientos educacionales, tanto públicos como privados, de la comuna de Curicó, que haya investigado la Policía de Investigaciones, entre los años 2020 y 2024, en los términos que plantea. (66877 de 29/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. Incendio que afectó el 24 de abril 2024 al Hogar de Menores San Benito, indicando las edades de los menores, el número que presenta vulneración de derechos y los derivados por conductas bastante disruptivas y las medidas adoptadas por el Servicio de Mejor Niñez en Ñuble respecto a la situación. (66878 de 29/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bravo, doña Marta. Incendio que afectó el 24 de abril 2024 al Hogar de Menores San Benito, indicando las edades de los menores, el número que presenta vulneración de derechos y los derivados por conductas bastante disruptivas y las medidas adoptadas por el Servicio de Mejor Niñez en Ñuble respecto a la situación. (66879 de 29/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas adoptadas para esclarecer la situación irregular que señala, en el contexto de la investigación del Ministerio Público sobre acuerdo comercial, a trato directo, entre el gobierno de Ñuble y la Fundación ProCultura. (66880 de 29/04/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación que afecta a la menor que individualiza, residente del sector de Lluanco, comuna de Pinto, quien actualmente no tiene acceso a un jardín infantil en su zona, arbitrando las medidas que permitan resguardar su

- derecho a la educación, por las consideraciones que expone. (66881 de 29/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación que afecta a la menor que individualiza, residente del sector de Lluanco, comuna de Pinto, quien actualmente no tiene acceso a un jardín infantil en su zona, arbitrando las medidas que permitan resguardar su derecho a la educación, por las consideraciones que expone. (66882 de 29/04/2024). A Junta de Jardines Infantiles de Coquimbo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta al jardín infantil Los Aromitos, ubicado en calle Salvias S/N, comuna y provincia de Curicó, establecimiento que ha sufrido robos desde diciembre de 2023, en los términos que plantea. (66883 de 29/04/2024). A Junta de Jardines Infantiles del Maule.
- Diputada Weisse, doña Flor. Comunas que ejecutan el "Programa de 4 a 7", los montos que se transfieren a las unidades ejecutoras en la Región del Biobío, la identificación de los establecimientos educacionales en los que se ejecuta, los cupos asignados para cada establecimiento educacional y los ocupados por los beneficiados, remitiendo un informe detallado de gastos para financiar cada uno de los programas y el cumplimiento y ejecución de los mismos durante el año 2023, en los términos que plantea. (66884 de 29/04/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Weisse, doña Flor. Comunas que ejecutan el "Programa de 4 a 7", los montos que se transfieren a las unidades ejecutoras en la Región del Biobío, la identificación de los establecimientos educacionales en los que se ejecuta, los cupos asignados para cada establecimiento educacional y los ocupados por los beneficiados, remitiendo un informe detallado de gastos para financiar cada uno de los programas y el cumplimiento y ejecución de los mismos durante el año 2023, en los términos que plantea. (66885 de 29/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Comunas que ejecutan el "Programa de 4 a 7", los montos que se transfieren a las unidades ejecutoras en la Región del Biobío, la identificación de los establecimientos educacionales en los que se ejecuta, los cupos asignados para cada establecimiento educacional y los ocupados por los beneficiados, remitiendo un informe detallado de gastos para financiar cada uno de los programas y el cumplimiento y ejecución de los mismos durante el año 2023, en los términos que plantea. (66886 de 29/04/2024). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Weisse, doña Flor. Comunas que ejecutan el "Programa de 4 a 7", los montos que se transfieren a las unidades ejecutoras en la Región del Biobío, la identificación de los establecimientos educacionales en los que se ejecuta, los cupos asignados para cada establecimiento educacional y los ocupados por los beneficiados, remitiendo un informe detallado de gastos para financiar cada uno de los programas y el cumplimiento y ejecución de los mismos durante el año 2023, en los términos que plantea. (66887 de 29/04/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Weisse, doña Flor. Comunas que ejecutan el "Programa de 4 a 7", los montos que se transfieren a las unidades ejecutoras en la Región del Biobío, la identificación de los establecimientos educacionales en los que se ejecuta, los cupos asignados para cada establecimiento educacional y los ocupados por los bene-

- ficiados, remitiendo un informe detallado de gastos para financiar cada uno de los programas y el cumplimiento y ejecución de los mismos durante el año 2023, en los términos que plantea. (66888 de 29/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Comunas que ejecutan el "Programa de 4 a 7", los montos que se transfieren a las unidades ejecutoras en la Región del Biobío, la identificación de los establecimientos educacionales en los que se ejecuta, los cupos asignados para cada establecimiento educacional y los ocupados por los beneficiados, remitiendo un informe detallado de gastos para financiar cada uno de los programas y el cumplimiento y ejecución de los mismos durante el año 2023, en los términos que plantea. (66889 de 29/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Comunas que ejecutan el "Programa de 4 a 7", los montos que se transfieren a las unidades ejecutoras en la Región del Biobío, la identificación de los establecimientos educacionales en los que se ejecuta, los cupos asignados para cada establecimiento educacional y los ocupados por los beneficiados, remitiendo un informe detallado de gastos para financiar cada uno de los programas y el cumplimiento y ejecución de los mismos durante el año 2023, en los términos que plantea. (66890 de 29/04/2024). A Servicio Nacional de la Mujer del Biobío.
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas de seguridad para enfrentar a las bandas delictuales que acechan el sector de Libertad con Serrano en la comuna de Melipilla. (66891 de 29/04/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas de seguridad para enfrentar a las bandas delictuales que acechan el sector de Libertad con Serrano en la comuna de Melipilla. (66892 de 29/04/2024). A Gobernación Provincial de Melipilla.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Entrega de vales de gas licuado por parte de vuestro municipio, indicando el medio por el que fueron adquiridos, la programación para su distribución y los criterios con los que se elegirá a los beneficiarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66893 de 29/04/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Medidas de protección y sanciones dispuestas en el Liceo Polivalente Municipal de la comuna La Florida, Región Metropolitana de Santiago, en relación con los hechos de violencia en los cuales una familia ingresó al establecimiento y agredió a estudiantes, profesores, funcionarios y asistentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. (66894 de 29/04/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación actual de las personas que residen en el condominio Alto O'Higgins, debido al estado deficiente de las viviendas que adquirieron con ocasión de la entrega de los subsidios DS 1 y DS 49, en los términos que plantea. (66895 de 29/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación actual de las personas que residen en el condominio Alto O'Higgins, debido al estado deficiente de las viviendas que adquirieron con ocasión de la entrega de los subsidios DS 1 y DS 49, en los términos

- que plantea. (<u>66896</u> de 29/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Reuniones de trabajo que se han sostenido con las municipalidades del distrito N° 15 (Codegua, Coinco, Coltauco, Doñihue, Graneros, Machalí, Malloa, Mostazal, Olivar, Quinta de Tilcoco, Rancagua, Rengo y Requínoa), para efectos de controlar la plaga del denominado "chinche del arce" y las acciones, planes o programas que se han ejecutado en los cuales participe ese servicio frente a la plaga señalada. (66897 de 29/04/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de denuncias o reclamos cuyo fundamento sea competencia de esa secretaría y que se relacionen con el "chinche del arce". (66898 de 29/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de denuncias o reclamos cuyo fundamento sea competencia de esa secretaría y que se relacionen con el "chinche del arce". (66899 de 29/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de visitas a terreno en el sector Alto La Paloma, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, indicando la factibilidad de realizar una visita, por parte de las organizaciones medioambientales de la comuna a dicho sector dentro del proceso de evaluación ambiental del "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Inmobiliario Alto Volcanes SpA", en los términos que requiere. (66900 de 29/04/2024). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de Los Lagos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática sanitaria que acontece en el sector rural Gredas de Unihue, comuna de Maule y provincia de Talca, donde la empresa Grupo SCM efectúa trabajos en la ruta K-620 "Camino Viejo a Maule" y cuyas faenas no cesan durante el día y tampoco en la noche, con una diversa cantidad de ruidos, en frecuencia y volumen del sonido, provocados por faenas de carga y descarga de materiales diversos, sobre todo, en horas de la madrugada, disponiendo la correspondiente fiscalización y aplicando las sanciones que correspondan. (66901 de 29/04/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática sanitaria que acontece en el sector rural Gredas de Unihue, comuna de Maule y provincia de Talca, donde la empresa Grupo SCM efectúa trabajos en la ruta K-620 "Camino Viejo a Maule" y cuyas faenas no cesan durante el día y tampoco en la noche, con una diversa cantidad de ruidos, en frecuencia y volumen del sonido, provocados por faenas de carga y descarga de materiales diversos, sobre todo, en horas de la madrugada, disponiendo la correspondiente fiscalización y aplicando las sanciones que correspondan. (66902 de 29/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado González, don Mauro. Remita estadísticas sobre denuncias de maltrato de alumnos hacia profesores registradas durante los años 2022, 2023 y lo que va de 2024. También informe sobre el estado en que se encuentran y sobre los casos finalizados, indicando cuáles fueron sus conclusiones y medidas adoptadas, en los términos que plantea. (66903 de 29/04/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.

- Diputado González, don Mauro. Remita estadísticas sobre denuncias de maltrato de alumnos hacia profesores registradas durante los años 2022, 2023 y lo que va de 2024. También informe sobre el estado en que se encuentran y sobre los casos finalizados, indicando cuáles fueron sus conclusiones y medidas adoptadas, en los términos que plantea. (66904 de 29/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile indique si posee conocimiento sobre la implementación de acciones preventivas o protocolos de seguridad en el Centro Educativo Machu Picchu, de la comuna de Curicó, Región del Maule, luego del robo sufrido por el establecimiento. Asimismo, señale la factibilidad de disponer rondas de seguridad en la población José Olano Arismendi de dicha comuna, en los términos que requiere. (66905 de 29/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de ruidos molestos e inseguridad que afecta a los residentes de las calles aledañas a la Plaza Luis Cruz Martínez e indique la factibilidad de disponer acciones destinadas a verificar el cumplimiento de los permisos municipales y normativa legal vigente por parte de los restaurantes y bares que se encuentran en el sector, en los términos que requiere. (66906 de 29/04/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado González, don Félix. Existencia de reevaluaciones de los criterios de priorización del personal que cambiará de calidad jurídica de honorario a contrata, remitiendo un pronunciamiento jurídico respecto del cargo específico que ocuparía la calidad de jefe superior de cada servicio público, en los términos que requiere, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (66907 de 29/04/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una visita al conjunto habitacional Santa Cristina, del sector rural El Maitén, comuna de Curicó, Región del Maule, con el propósito de verificar la existencia de un basural no autorizado y disponer las eventuales sanciones, indicando si los terrenos involucrados cuentan con permiso municipal para realizar tal actividad, en los términos que requiere. (66908 de 29/04/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de asignaciones económicas bajo el concepto de recursos de emergencia u otro programa respecto del señor Rubén Díaz Urbina, el monto adjudicado y su fecha de pago, en los términos que requiere. (66909 de 29/04/2024). A Servicio de Cooperación Técnica del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile indique si posee conocimiento respecto de la implementación de acciones preventivas o protocolos de seguridad por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles destinados a evitar robos en el jardín infantil Los Aromitos, comuna de Curicó, Región del Maule. Asimismo, señale la factibilidad de disponer de rondas de seguridad en el sector Los Aromos de dicha comuna, en los términos que requiere. (66910 de 29/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Félix. Cumplimiento oportuno de la obligación de dictar resoluciones relativas a los criterios de priorización del personal que cambiará de calidad jurídica de honorario a contrata establecida en el inciso primero del artículo tercero del decreto exento N°127, del Ministerio de Hacienda, dando respuesta a

- las demás interrogantes que formula. (<u>66911</u> de 29/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Labra, doña Paula. Cobertura que otorga Fonasa para trasplantes de hígado por hepatitis y sus requisitos, indicando si solo aplica para trasplantes en que el donante es una persona fallecida, la cifra de las listas de espera en la Región del Maule para dicho procedimiento y las acciones concretas que ha implementado vuestro ministerio para agilizar el acceso al mismo, en los términos que requiere. (66912 de 29/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de realizar fiscalizaciones destinadas a exigir a las empresas concesionarias del megaproyecto habitacional Lota Green, de la comuna de Lota, Región del Biobío, el cumplimiento de sus obligaciones con el propósito de otorgar señal de internet móvil y telefonía al sector, en los términos que plantea. (66913 de 29/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de realizar fiscalizaciones destinadas a exigir a las empresas concesionarias del megaproyecto habitacional Lota Green, de la comuna de Lota, Región del Biobío el cumplimiento de sus obligaciones con el propósito de otorgar señal de internet móvil y telefonía al sector, en los términos que plantea. (66914 de 29/04/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado en que se encuentra el proyecto de Agua Potable Rural para la Villa Coreo, de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, indicando sus próximas etapas de avance, en los términos que requiere. (66915 de 29/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática sanitaria que acontece en el sector rural Gredas de Unihue, comuna de Maule y provincia de Talca, donde la empresa Grupo SCM efectúa trabajos en la ruta K-620 Camino Viejo a Maule y cuyas faenas no cesan durante el día y tampoco en la noche, con una diversa cantidad de ruidos, en frecuencia y volumen del sonido, provocados por faenas de carga y descarga de materiales diversos, sobre todo, en horas de la madrugada, disponiendo la correspondiente fiscalización y aplicando las sanciones que correspondan. (66916 de 29/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de fiscalizar el proceso de electrificación a las familias que indica del sector San José de Huaqui, comuna de Los Ángeles, ajustando los cobros a los valores fijados por la normativa vigente, en los términos que requiere. (66926 de 29/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Oficio que solicita la postergación del traspaso del sistema municipal de educación al Servicio Local de Educación Pública, enviado el 16 de enero de 2024 por la Municipalidad de El Carmen a vuestro ministerio, el que no cuenta con respuesta hasta la fecha, indicando los motivos, en los términos que requiere. (66934 de 29/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para la atención hospitalaria que el señor Manuel Lizama requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66936 de 29/04/2024). A hospitales de Chile.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Naturaleza de las asignaciones de recursos económicos destinados a la gestión de emergencias en la Región del Maule, indicando si los recursos son asignados o se requiere tramitar una solicitud de emergencia, según la contingencia lo amerite y detallando los montos recibidos entre los años 2020 y 2024, incluyendo los gastos de dichos recursos entre los años 2020 y 2023, respectivamente. (66940 de 30/04/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Naturaleza de las asignaciones de recursos económicos destinados a la gestión de emergencias en la Región del Maule, indicando si los recursos son asignados o se requiere tramitar una solicitud de emergencia, según la contingencia lo amerite y detallando los montos recibidos entre los años 2020 y 2024, incluyendo los gastos de dichos recursos entre los años 2020 y 2023, respectivamente. (66941 de 30/04/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Naturaleza de las asignaciones de recursos económicos destinados a la gestión de emergencias en la Región del Maule, indicando si los recursos son asignados o se requiere tramitar una solicitud de emergencia, según la contingencia lo amerite y detallando los montos recibidos entre los años 2020 y 2024, incluyendo los gastos de dichos recursos entre los años 2020 y 2023, respectivamente. (66942 de 30/04/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer una fiscalización a los olores emitidos por la planta Orafti en la comuna de Pemuco, Región de Ñuble, por las consideraciones que expone. (66943 de 30/04/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer una fiscalización a los olores emitidos por la planta Orafti en la comuna de Pemuco, Región de Ñuble, por las consideraciones que expone. (66944 de 30/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputado Ramírez, don Matías; Diputada Castillo, doña Nathalie. Protocolo de seguridad y de salud utilizado por el Ejército en casos de enfermedades o accidentes graves que afecten a conscriptos. Asimismo, refiérase a la posibilidad de adoptar medidas para que se aclare detalladamente la causa del fallecimiento del conscripto que menciona, indicando si se tenía conocimiento previo de su estado de salud. En caso negativo, remita el registro médico del conscripto y detalles sobre si se realizan controles de salud periódicos a quienes pertenecen a la institución. Por último, señale las razones por las cuales el ejército no se ha comunicado adecuadamente con los familiares de Javier Bustamante respecto a los eventos que llevaron a su situación de salud grave. (66945 de 30/04/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada González, doña Marta. Motivos que se tuvieron a la vista para no recibir la denuncia de hostigamiento laboral formulada por la señora Jacquelinne Beatriz Sepulveda Jaque, la que realizó el día 17 de abril del presente año cuando acudió a la Dirección Regional del Trabajo de la Región del Maule. (66946 de 30/04/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada González, doña Marta. Realización de gestiones y/o fiscalizaciones en la zona de la calle San Ramón, comuna de Rancagua, a fin de velar por el correcto funcionamiento de la acequia que existe en el lugar, indicando las soluciones se

- podrían implementar a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos, que constantemente ven sus casas inundadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66947 de 30/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada González, doña Marta. Realización de gestiones y/o fiscalizaciones en la zona de la calle San Ramón, comuna de Rancagua, a fin de velar por el correcto funcionamiento de la acequia que existe en el lugar, indicando las soluciones se podrían implementar a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos que constantemente ven sus casas inundadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66948 de 30/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyecto financiado por el gobierno regional de Tarapacá relativo a cámaras de televigilancia, indicando si comprende el terreno o sector que corresponde a la Junta de Vecinos Cerro La Cruz, señalando el número de cámaras consideradas y sus respectivas ubicaciones, así como, también, si el referido proyecto contempla el cambio y modernización de la cámara ubicada o emplazada fuera del Consultorio Cirujano Videla. (66949 de 30/04/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Realización de operativos de limpieza en el sector donde se ubica y ejerce sus funciones la Junta de Vecinos Cerro La Cruz, en atención a sus reclamos de falta de aseo y malos olores, derivados de un problema en la periodicidad del servicio e inexistencia de fiscalización en el sector, particularmente, en la intersección vial de las calles Arturo Fernández y Juan Martínez, señalando si se han recibido denuncias o reclamos sobre el particular e indicando las medidas adoptadas por la Municipalidad para dar una solución a esta problemática. (66950 de 30/04/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita el catastro actualizado de terrenos y propiedades fiscales que se encuentren desocupados a la fecha en el distrito N° 12. (66951 de 30/04/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Labra, doña Paula. Fiscalizaciones por parte de esa institución en el sector donde se encuentra el río Achibueno, incluido el camping Achionda, señalando en detalle si existe un camino que permita el libre acceso al río y las condiciones en que se encuentra dicho acceso. En caso de que aún no exista un libre acceso, señale cuál es el plan de acción para establecerlo en el más breve plazo posible. (66952 de 30/04/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Labra, doña Paula. Acciones legales que adoptará esa municipalidad para abordar el incidente que describe, considerando que las riberas de los ríos en Chile son bienes nacionales de uso público y respecto de la vigencia de los permisos del camping Achionda, indicando especialmente la fecha en que inició su funcionamiento y cuántos kilómetros comprende. (66953 de 30/04/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Malla, don Luis. Fallecimiento del soldado y el estado de los otros dos conscriptos que se encuentran en estado de gravedad, todos ellos pertenecientes a la Brigada Motorizada N° 24 Huamachuco, de la VI División del Ejército en Arica, en atención a los antecedentes que expone. (66957 de 30/04/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar, a la brevedad, la cirugía en el Hospital San Juan de Dios, de Curicó, que requiere la señora Jacqueline Contreras. Asimismo, refiérase a la existencia de procesos licitatorios respecto de la compra del implante indicado, realizadas por dicha Institución, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66960 de 30/04/2024). A Ministerio de Salud
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de elaborar un proyecto para la construcción de una plaza, juegos infantiles y una sede social en el villorrio Arturo Prat, de la comuna de San Clemente, en los términos que plantea. (66962 de 30/04/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Romero, doña Natalia. Posibilidad de elaborar, entre el Ministerio de Salud y el de Educación, un Protocolo Universal de Tratamiento para niños, niñas y adolescentes (NNA) con diabetes tipo 1. Asimismo, refiérase a la situación actual de los establecimientos educacionales en materia de resguardo de menores diagnosticados con esta enfermedad, en virtud de las consideraciones que expone. (66963 de 30/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Posibilidad de elaborar, entre el Ministerio de Salud y el de Educación, un Protocolo Universal de Tratamiento para niños, niñas y adolescentes (NNA) con diabetes tipo 1. Asimismo, refiérase a la situación actual de los establecimientos educacionales en materia de resguardo de menores diagnosticados con esta enfermedad, en virtud de las consideraciones que expone. (66964 de 30/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de un catastro nacional de pacientes con diabetes tipo 1, en atención a las consideraciones que expone. (66965 de 30/04/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de un catastro nacional de pacientes con diabetes tipo 1. Asimismo, indique si la conducta de los establecimientos educaciones de exigir la suscripción a un documento de exención de responsabilidad como requisito para la firma de la matrícula escolar cuando el estudiante padece de diabetes tipo 1 se ajusta a la ley, en atención a las consideraciones que expone. (66966 de 30/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Romero, doña Natalia. Conducta de los establecimientos educaciones de exigir la suscripción a un documento de exención de responsabilidad como requisito para la firma de la matrícula escolar cuando el estudiante padece de diabetes tipo 1 se ajusta a la ley, en atención a las consideraciones que expone. (66967 de 30/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Carla. Beneficios tributarios y financieros que están disponibles para los emprendedores de la comuna de Navidad que se han visto afectados por desastres naturales, como los incendios ocurridos a principios de este año. (66968 de 02/05/2024). A Tesorería General de la República.
- Diputada Morales, doña Carla. Programas, fondos o beneficios dispuestos por el gobierno para apoyar a los propietarios de los predios afectados por los incendios forestales en la comuna de Navidad, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (66969 de 02/05/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Morales, doña Carla. Programas, fondos o beneficios dispuestos por el gobierno para apoyar a los propietarios de los predios afectados por los incendios

- forestales en la comuna de Navidad, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (66970 de 02/05/2024). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Morales, doña Carla. Programas, fondos o beneficios dispuestos por el gobierno para apoyar a los propietarios de los predios afectados por los incendios forestales en la comuna de Navidad, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (66971 de 02/05/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Morales, doña Carla. Posibles beneficios y ayudas disponibles para la ciudadana Alejandra Morán, residente de la comuna de Navidad, quien es dueña de derechos hereditarios adquiridos, por sucesión por causa de muerte, respecto de dos bienes inmuebles. No obstante, en el marco de los desastres naturales, específicamente de los incendios de inicios de año, desconoce si es beneficiaria a una vivienda de emergencia, subsidio o algún tipo de ayuda. Si correspondiere, señale el procedimiento que debe seguir para solicitarla. (66972 de 02/05/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Posibles beneficios y ayudas disponibles para la ciudadana Alejandra Morán, residente de la comuna de Navidad, quien es dueña de derechos hereditarios adquiridos, por sucesión por causa de muerte, respecto de dos bienes inmuebles. No obstante, en el marco de los desastres naturales, específicamente de los incendios de inicios de año, desconoce si es beneficiaria a una vivienda de emergencia, subsidio o algún tipo de ayuda. Si correspondiere, señale el procedimiento que debe seguir para solicitarla. (66973 de 02/05/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Posibles beneficios y ayudas disponibles para la ciudadana Alejandra Morán, residente de la comuna de Navidad, quien es dueña de derechos hereditarios adquiridos, por sucesión por causa de muerte, respecto de dos bienes inmuebles. No obstante, en el marco de los desastres naturales, específicamente de los incendios de inicios de año, desconoce si es beneficiaria a una vivienda de emergencia, subsidio o algún tipo de ayuda. Si correspondiere, señale el procedimiento que debe seguir para solicitarla. (66974 de 02/05/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Posibles beneficios y ayudas disponibles para la ciudadana Alejandra Morán, residente de la comuna de Navidad, quien es dueña de derechos hereditarios adquiridos, por sucesión por causa de muerte, respecto de dos bienes inmuebles. No obstante, en el marco de los desastres naturales, específicamente de los incendios de inicios de año, desconoce si es beneficiaria a una vivienda de emergencia, subsidio o algún tipo de ayuda. Si correspondiere, señale el procedimiento que debe seguir para solicitarla. (66975 de 02/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Weisse, doña Flor. Gestiones realizadas y el trabajo desarrollado con la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile sobre programa que se creó especialmente en cuatro regiones: Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en la que se entrevistó a las víctimas de la violencia. (66976 de 02/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor. Gestiones realizadas y el trabajo desarrollado con la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile sobre programa que se creó

- especialmente en cuatro regiones: Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en la que se entrevistó a las víctimas de la violencia. (66977 de 02/05/2024). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Gestiones realizadas y el trabajo desarrollado con la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile sobre programa que se creó especialmente en cuatro regiones: Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en la que se entrevistó a las víctimas de la violencia. (66978 de 02/05/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado y sistematizado en que se indique el funcionamiento de la Refinería de la División Ventanas, en los términos que requiere. (66979 de 02/05/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Medidas de fiscalización dispuestas ante la denuncia realizada por trabajadoras/es de la empresa Maicao, quienes señalan el no cumplimiento de la ley N°21.561, también conocida como "ley 40 horas", así como el incumplimiento del dictamen N°236/9, del 19 de abril del 2024, en cuanto la empresa en cuestión no cumpliría efectivamente con la reducción de jornada en los términos establecidos en la ley y dictamen, imponiendo una reducción distinta, sin acuerdo entre trabajadores y empresa, indicando, si lo amerita, las sanciones aplicadas. (66980 de 02/05/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Operaciones de la entidad de gestión inmobiliaria social denominada Sociedad Inmobiliaria Visión Urbana SpA, conocida con el nombre de "Viurban SpA", remitiendo los antecedentes que requiere. (66981 de 02/05/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Operaciones de la entidad de gestión inmobiliaria social denominada Sociedad Inmobiliaria Visión Urbana SpA, conocida con el nombre de "Viurban SpA", remitiendo los antecedentes que requiere. (66982 de 02/05/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de otorgar la certificación de vivienda social para el condominio Cumbres de Curicó, ubicado en Avenida Circunvalación Paul Harris Nº 811, en los términos que indica. (66985 de 02/05/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Ramírez, don Matías. Circunstancia de que el sostenedor del establecimiento educacional San Martín, de la comuna de Iquique, ha presentado una
 solicitud de cierre a vuestra entidad. En tal caso, señalar el estado actual en que
 se encuentra, en los términos que plantea. (66987 de 02/05/2024). A Secretaría
 Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.
- Diputada Weisse, doña Flor. Funcionamiento y evaluación de los albergues habilitados para personas en situación de calle, que durante el año 2023 operaron en la Región del Biobío, al tenor de lo planteado. (66988 de 02/05/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Funcionamiento y evaluación de los albergues habilitados para personas en situación de calle, que durante el año 2023 operaron en la Región del Biobío, conforme al tenor de lo planteado. (66989 de 02/05/2024). A Subsecretaría de Evaluación Social.

- Diputada Weisse, doña Flor. Funcionamiento y evaluación de los albergues habilitados para personas en situación de calle, que durante el año 2023 operaron en la Región del Biobío, conforme al tenor de lo planteado. (66990 de 02/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer las fiscalizaciones correspondientes para determinar si la calidad del agua que estarían recibiendo los vecinos del condominio Margaritas N° 1, de la comuna de La Calera, se ajusta a la normativa vigente, remitiendo los resultados de tal fiscalización, en los términos que indica. (66991 de 02/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer las fiscalizaciones correspondientes para determinar si la calidad del agua que estarían recibiendo los vecinos del condominio Margaritas N° 1, de la comuna de La Calera, se ajusta a la normativa vigente, remitiendo los resultados de tal fiscalización, en los términos que indica. (66992 de 02/05/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Eventual existencia de un registro de personas que hayan realizado visitas o trabajos en el embalse Chacrillas, ubicado en la Región de Valparaíso, a nombre de la empresa minera Vizcachitas Holding o Los Andes Cooper Ltda. durante el año 2024, remitiendo el detalle correspondiente. (66993 de 02/05/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de autorización o permiso sectorial a nombre de la empresa minera Vizcachitas Holding o Los Andes Cooper Ltda. para modificar el cauce del río Rocin, perteneciente a la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66994 de 02/05/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Institución que estaría encargada de la poda de los árboles ubicados en la Villa Santo Domingo, comuna de La Calera, así como la eventual coordinación con la empresa Chilquinta y factibilidad de ordenar la poda correspondiente, en los términos que indica. (66995 de 02/05/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de alguna ordenanza municipal que regule la poda de árboles en su comuna, como, asimismo, el eventual procedimiento de coordinación entre la Municipalidad y la empresa Chilquinta u otras para trabajar en la poda de árboles que puedan significar un peligro en las instalaciones eléctricas, en los términos que plantea. (66996 de 02/05/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Estadísticas asociadas a la modalidad de "exámenes libres", como, asimismo, las medidas que se encuentra implementando su ministerio a fin de mejorar y garantizar el acceso y rendición de estos, en los términos que plantea. (66997 de 02/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Arce, doña Mónica. Situación que afecta al estudiante de iniciales son A.M.L., de séptimo año de la carrera de medicina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, quien fuera fue acusado por una compañera ante las autoridades universitarias, siendo sometido a una investigación que duró siete meses, cuyo resultado final determinó su inocencia. Sin embargo, luego de haber cursado durante el año 2022 y 2023 sus respectivos internados, el estudiante indicó que en

- la plataforma universitaria no hay registros de sus evaluaciones, remitiendo los antecedentes que requiere. (66998 de 02/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de disponer el reabastecimiento de agua y la mantención para los grifos que indica, situados en la población de Gómez Carreño, en la comuna de Iquique. (66999 de 02/05/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Todas las concesiones que el Ministerio de Energía haya otorgado a proyectos de centrales hidroeléctricas de paso en la Región del Maule entre los años 2000 y 2024, especialmente aquellos proyectos ubicados en el cauce del anal Maule, remitiendo el texto de las concesiones. (67000 de 02/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Todas las concesiones que el Ministerio de Energía haya otorgado a proyectos de centrales hidroeléctricas de paso en la Región del Maule entre los años 2000 y 2024, especialmente aquellos proyectos ubicados en el cauce del Canal Maule, remitiendo el texto de las concesiones. (67001 de 02/05/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de que se acoja favorablemente la solicitud de aumento de subsidio habitacional para el proyecto Loteo Valles de Maule III, comuna de Maule, permitiendo, así, que las obras puedan ser concluidas y las familias puedan acceder a una vivienda digna. (67002 de 02/05/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de disponer una visita a terreno al Centro Educativo Machu Picchu, ubicado en calle Lago Maihue 1585, de la ciudad de Curicó, para conocer en detalle la situación ocurrida luego del robo ocurrido el pasado 22de abril y conversar con la comunidad educativa, procediendo al levantamiento de un informe de lo ocurrido y efectuar una búsqueda de soluciones y apoyo para el establecimiento, por las consideraciones que expone. (67003 de 02/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de disponer una visita a terreno al Centro Educativo Machu Picchu, ubicado en calle Lago Maihue 1585, de la ciudad de Curicó, para conocer en detalle la situación ocurrida luego del robo ocurrido el pasado 22de abril y conversar con la comunidad educativa, procediendo al levantamiento de un informe de lo ocurrido y efectuar una búsqueda de soluciones y apoyo para el establecimiento, por las consideraciones que expone. (67004 de 02/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de que, a través de sus programas de cuidado del adulto mayor, se tome contacto con la persona que sufrió una agresión en el *camping* ubicado en el sector Pejerrey, en la comuna de Linares, para ofrecerle apoyo psicológico, social y el acompañamiento necesario para enfrentar este difícil momento. (67006 de 02/05/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de ordenar una exhaustiva fiscalización del camping ubicado en el sector Pejerrey, en la comuna de Linares, considerando que, al ser el río Achibueno un bien nacional de uso público, debe existir un acceso libre y seguro para todas las personas, sin importar su edad o condición física, verificando que el camping cumpla con las normas de seguridad y accesibilidad correspondientes. (67007 de 02/05/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de que, a través de sus programas de cuidado del adulto mayor, se tome contacto con la persona que sufrió una agresión en el camping ubicado en el sector Pejerrey, en la comuna de Linares, para ofrecerle apoyo psicológico, social y el acompañamiento necesario para enfrentar este difícil momento. (67008 de 02/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Arica y Parinacota.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de ordenar una exhaustiva fiscalización del camping ubicado en el sector Pejerrey, en la comuna de Linares, considerando que, al ser el río Achibueno un bien nacional de uso público, debe existir un acceso libre y seguro para todas las personas, sin importar su edad o condición física, verificando que el camping cumpla con las normas de seguridad y accesibilidad correspondientes. (67009 de 02/05/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Rey, don Hugo. Acciones legales que se tomarán o realizaron en relación con el caso de agresión que describe. Asimismo, refiérase a los permisos de funcionamiento del *camping*, incluyendo las medidas de seguridad que se implementarán para proteger a los visitantes. (67010 de 02/05/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de considerar el requerimiento presentado por el Club Deportivo Bicentenario respecto a la obtención de los fondos solicitados para desarrollar en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena el Campeonato Nacional Federado Zona Sur de Judo, en los términos que plantea. (67011 de 02/05/2024). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de considerar el requerimiento presentado por el Club Deportivo Bicentenario respecto a la obtención de los fondos solicitados para desarrollar en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena el Campeonato Nacional Federado Zona Sur de Judo, en los términos que plantea. (67012 de 02/05/2024). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Celis, don Andrés. Evaluación, a la fecha, de la modificación del sistema centralizado de llamadas de emergencia para ambulancias y cuáles son las estadísticas y argumentos que lo respaldan. En su diagnóstico de la situación, ¿a qué se deben las largas demoras en respuesta de petición de ambulancias?, ¿cuál es la incidencia de la cantidad de ambulancias -y su estado- en la actual coyuntura? y ¿qué se ha realizado al respecto?, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (67013 de 03/05/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Celis, don Andrés. Evaluación, a la fecha, de la modificación del sistema centralizado de llamadas de emergencia para ambulancias y cuáles son las estadísticas y argumentos que lo respaldan. En su diagnóstico de la situación, ¿a qué se deben las largas demoras en respuesta de petición de ambulancias?, ¿cuál es la incidencia de la cantidad de ambulancias -y su estado- en la actual coyuntura? y ¿qué se ha realizado al respecto?, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (67014 de 03/05/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Protocolos actualizados respecto a la evaluación preventiva del estado de salud de los soldados conscriptos, así como los vigentes en caso de requerir atención de salud de emergencia. Asimismo, indique si en el

- caso de la muerte del soldado conscripto Franco Vargas se dio cumplimiento a cabalidad de dichos protocolos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67015 de 03/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Posibilidad de que se instruya un sumario, a la brevedad, dándole el carácter de urgente, para esclarecer las responsabilidades administrativas y penales, que provocaron que 45 jóvenes conscriptos, que hacen su servicio militar en la Región de Arica y Parinacota, presenten cuadros respiratorios graves, encontrándose totalmente aislados y sin poder comunicarse con sus familias y, posteriormente, sean informadas al Ministerio Público, a fin de que inicie la persecución penal de los responsables del atentado contra la vida de estos jóvenes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67016 de 03/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Posibilidad de que se instruya un sumario a la brevedad, dándole el carácter de urgente, para esclarecer las responsabilidades administrativas y penales, que provocaron que 45 jóvenes conscriptos, que hacen su servicio militar en la Región de Arica y Parinacota, presenten cuadros respiratorios graves, encontrándose totalmente aislados y sin poder comunicarse con sus familias y, posteriormente, sean informadas al Ministerio Público, a fin de que inicie la persecución penal de los responsables del atentado contra la vida de estos jóvenes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67017 de 03/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de disponer una fiscalización al funcionamiento de la "Feria de Emprendedores", que se posiciona en el espacio de la plaza pública durante el mes de diciembre de cada año, como, también, durante el resto del año en los fines de semana, especialmente los días sábado, utilizando ambas calzadas como estacionamiento. Asimismo, señale si existe una planificación para su instalación y qué otra opción considera la municipalidad para trasladarla a otro sector de la comuna, donde no presente estas externalidades negativas. (67018 de 03/05/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Diversas gestiones realizadas ante el gerente general de EFE Sur, en relación con una serie de políticas de inclusión en beneficio de la población con trastorno del espectro autista (TEA), especialmente en el servicio otorgado por el Sistema Biotrén, en los términos que plantea. (67019 de 03/05/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Evaluación técnica y el plan de reposición del alumbrado público en el sector Villa Las Araucarias, de la comuna de Talcahuano, así como sus respectivas mejoras, en los términos que requiere. (67020 de 03/05/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de realizar una evaluación detallada de los daños sufridos por la Escuela Puerta de la Cordillera durante la primera lluvia de la temporada y la elaboración de un plan de acción a fin de realizar las reparaciones necesarias de manera inmediata, asignando los recursos financieros y técnicos necesarios para llevarlas a cabo. Asimismo, considere implementar medidas de prevención y mitigación para reducir el riesgo de futuros daños causados por eventos climáticos adversos y mantener una comunicación abierta y transparente con la

- comunidad educativa, proporcionando actualizaciones periódicas sobre el progreso de las acciones tomadas. (67021 de 03/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Malla, don Luis. Avances y estado actual del proyecto del Centro Oncológico en la Región de Arica y Parinacota, tomando las medidas necesarias para agilizar su ejecución y puesta en funcionamiento, con el fin de garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la zona, por las consideraciones que expone. (67022 de 03/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Musante, doña Camila. Estado, planes de seguridad y mantención de la recientemente entregada Plaza Guarello, considerando las observaciones formuladas por la Junta de Vecinos del sector, conforme a las cuales el equipo asignado para las tareas es insuficiente para barrer, regar los tramos asignados con manguera, vaciar basureros y limpiar pisos de la zona de juegos. Además, carecen de materiales tales como alcohol y escobillas para borrar los grafitis que han aparecido, indicando la solución que se contemplará y estableciendo plazos, para resolver el problema eléctrico que tiene -desde la inauguración- sin luz más de 30 farolas. (67023 de 03/05/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Valores y tasaciones de las expropiaciones relativos a la ruta J-80, por las consideraciones que expone. (67024 de 03/05/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de algún plan de playas públicas en la comuna y en el Lago Vichuquen. (67025 de 03/05/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia actual o consideración futura de campañas de esterilización de animales. (67026 de 03/05/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Planes de locomoción colectiva en la comuna de Vichuquén, indicando si existe algún plan de expansión o mejoramiento de las frecuencias de dicho servicio. (67027 de 03/05/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado en que se encuentra el proyecto de Centro de Salud Familiar de la comuna de Vichuquén. (67028 de 03/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Calidad de la señal en el sector La Quirigua, de la comuna de Vichuquén, indicando si está considerado algún proyecto para mejorarla. (67029 de 03/05/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Giordano, don Andrés. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto del oficio N° 32068/2023 DTPR, emitido por la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes y la Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío, con fecha 10 de noviembre de 2023, en los términos que plantea. (67030 de 03/05/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Posibilidad de dar pronta respuesta al oficio enviado con fecha 31 de mayo de 2022 por la Municipalidad de Fresia, requiriendo información sobre solicitudes y/o autorizaciones de subdivisión predial emanadas por ese servicio en dos sectores de la localidad de Llico Bajo, límites de la comuna de Fresia y Los Muermos. (67034 de 03/05/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Los Lagos.

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Acciones que se llevarán a cabo a través de los organismos que formaron parte de la Comisión de Brote, a fin de verificar los protocolos de atención y acompañamiento de las personas que han tomado conocimiento de que han sido eventualmente afectados por la denominada bacteria burkholderia cepacia, por vías informales sin mayores antecedentes y sin un proceso de revisión y contención. En este mismo sentido, remita el detalle de las personas afectadas, el estado en que se encuentran, la forma cómo se les notificó y las acciones a seguir en cada uno de los casos. (67036 de 03/05/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Acciones que se llevarán a cabo a través de los organismos que formaron parte de la Comisión de Brote, a fin de verificar los protocolos de atención y acompañamiento de las personas que han tomado conocimiento de que han sido eventualmente afectados por la denominada bacteria burkholderia cepacia, por vías informales sin mayores antecedentes y sin un proceso de revisión y contención. En este mismo sentido, remita el detalle de las personas afectadas, el estado en que se encuentran, la forma cómo se les notificó y las acciones a seguir en cada uno de los casos. (67037 de 03/05/2024). A Instituto de Salud Pública.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Acciones que se llevarán a cabo a través de los organismos que formaron parte de la Comisión de Brote, a fin de verificar los protocolos de atención y acompañamiento de las personas que han tomado conocimiento de que han sido eventualmente afectados por la denominada bacteria burkholderia cepacia, por vías informales sin mayores antecedentes y sin un proceso de revisión y contención. En este mismo sentido, remita el detalle de las personas afectadas, el estado en que se encuentran, la forma cómo se les notificó y las acciones a seguir en cada uno de los casos. (67038 de 03/05/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Efectivo cumplimiento la normativa vigente en cuanto a la jornada laboral de las y los trabajadores del Complejo Educacional Consolidada, en la comuna de Puente Alto, como, asimismo, la legalidad en la entrega y uso de recursos en dicho establecimiento dependiente de la Corporación Municipal respecto del material pedagógico e implementación tecnológica, por las consideraciones que expone. (67043 de 03/05/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Efectivo cumplimiento la normativa vigente en cuanto a la jornada laboral de las y los trabajadores del Complejo Educacional Consolidada, en la comuna de Puente Alto, como, asimismo, la legalidad en la entrega y uso de recursos en dicho establecimiento dependiente de la Corporación Municipal respecto del material pedagógico e implementación tecnológica, por las consideraciones que expone. (67044 de 03/05/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Efectivo cumplimiento la normativa vigente en cuanto a la jornada laboral de las y los trabajadores del Complejo Educacional Consolidada, en la comuna de Puente Alto, como, asimismo, la legalidad en la entrega y uso de recursos en dicho establecimiento dependiente de la Corporación Municipal respecto del material pedagógico e implementación tecnológica, por las

- consideraciones que expone. (67045 de 03/05/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Existencia de alguna investigación o sumario interno en el Ejército de Chile, específicamente en el Regimiento Huamachuco, perteneciente a la VI División, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, para investigar la situación que estaría afectando a soldados conscriptos, debido a las condiciones insalubres en que se encontraban realizando instrucción, remitiendo los antecedentes que requiere. (67047 de 03/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Existencia de alguna investigación o sumario interno en el Ejército de Chile, específicamente en el Regimiento Huamachuco, perteneciente a la VI División, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, para investigar la situación que estaría afectando a soldados conscriptos, debido a las condiciones insalubres en que se encontraban realizando instrucción, remitiendo los antecedentes que requiere. (67048 de 03/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Comandante en jefe del Ejército informe sobre la existencia de alguna investigación o sumario interno en el Ejército de Chile, específicamente en el Regimiento Huamachuco, perteneciente a la VI División, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, para investigar la situación que estaría afectando a soldados conscriptos, debido a las condiciones insalubres en que se encontraban realizando instrucción, remitiendo los antecedentes que requiere. (67049 de 03/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Coordinaciones y protocolo de actuación implementados con el propósito de realizar seguimiento y acompañamiento de los casos calificados como efectos adversos por inoculación de los distintos tipos de vacunas contra el virus covid-19, indicando el alcance, los efectos y el conducto regular del levantamiento de esta información y las vías mediante las cuales se contactará a los afectados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (67053 de 03/05/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Coordinaciones y protocolo de actuación implementados con el propósito de realizar seguimiento y acompañamiento de los casos calificados como efectos adversos por inoculación de los distintos tipos de vacunas contra el virus covid-19, indicando el alcance, los efectos y el conducto regular del levantamiento de esta información y las vías mediante las cuales se contactará a los afectados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (67054 de 03/05/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Coordinaciones y protocolo de actuación implementados con el propósito de realizar seguimiento y acompañamiento de los casos calificados como efectos adversos por inoculación de los distintos tipos de vacunas contra el virus covid-19, indicando el alcance, los efectos y el conducto regular del levantamiento de esta información y las vías mediante las cuales se contactará a los afectados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (67055 de 03/05/2024). A Instituto de Salud Pública.

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Procesos de muestreo y captura de la mosca de la fruta aplicados en predios agrícolas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins durante la temporada 2023-2024, detallando los antecedentes que indica. (67056 de 03/05/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas para generar cambios estructurales en los procesos y procedimientos de gestión de las unidades que componen la SIE, indicando si ha existido una planificación del trabajo que considere la dotación efectiva del servicio, la carga laboral proporcional a cada funcionario o unidad en base a la jornada de trabajo y las metas e incentivos asociados al cumplimiento de sus funciones. Asimismo, señale si es efectivo que desde el año 2019 se ha pospuesto un concurso de promoción lo que ha impedido que el personal de planta del Servicio de Educación referido acceda a la carrera funcionaria, en los términos que plantea. (67057 de 03/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación que afecta a la señora María Jesús Díaz Ampuero, quién se ha desempeñado profesionalmente 46 años como profesora y que, en consideración a la ley N° 20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario, establecida en la ley N° 20.822, solicitó dicho beneficio en 2021, pero, por la falta de rigurosidad en los tiempos de entrega de la documentación desde el DAEM al ministerio, se le ha impedido acceder al beneficio en cuestión, dando pronta respuesta al recurso de reclamación y señalando las acciones son posibles de tomar en un caso como este. (67058 de 03/05/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyectos con iniciativas de seguridad pública y prevención de delitos que a la fecha hayan sido presentados al gobierno regional del Maule por las comunidades y juntas de vecinos, urbanas y rurales, que pertenecen a la comuna de Curicó, en los términos que indica. (67059 de 03/05/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Iniciativa de "fiscalía móvil" que se busca implementar en las 30 comunas de la Región del Maule, en los términos que indica. (67061 de 03/05/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias de agricultores de la provincia de Talca respecto de las operaciones de las "centrales hidroeléctricas de paso", ubicadas en la red del Canal Maule, y su eventual impacto en las labores de regadío correspondientes, además de instruir la debida fiscalización de tales denuncias, en los términos que indica. (67062 de 03/05/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación de inseguridad que afecta a los usuarios del cruce ferroviario existente en sector Las Gaviotas, ruta F30E, comuna de Quintero, indicando si ha sido fiscalizado en el sentido de que si cumple a cabalidad lo dispuesto por el decreto N° 1.157, que fija el texto definitivo de la Ley General de Ferrocarriles, en su artículo 58, en lo que a medidas de seguridad se refiere. (67063 de 03/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que está ocurriendo en el Hospital Claudio Vicuña, donde existen profesionales médicos que no cuentan con el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom) aprobado, indicando si estaba

en conocimiento de esta situación y las medidas correctivas inmediatas y efectivas que se han tomado al respecto por parte del ministerio, especificando plazos y eventuales sanciones. Asimismo, remita el listado de profesionales médicos que se encuentran trabajando en el Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, que no posee el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom) aprobado. (67064 de 03/05/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputado Celis, don Andrés. Aplicación del Protocolo de Montreal (1989) en Chile, en lo referido al uso de bromuro de metilo, con fines fitosanitarios, remitiendo los antecedentes que requiere. (67065 de 03/05/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe respecto a un protocolo que sólo autorizaría a los oficiales de la institución para emitir comunicados o pronunciarse ante un requerimiento de información relacionado con accidentes de tránsito, remitiendo copia del mismo, en los términos que indica. (67066 de 03/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de entrega de kits de televisión digital realizado en los sectores rurales de la Región de Ñuble, por las consideraciones que indica. (67067 de 03/05/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar el fiel cumplimiento de la ley N° 20.928, que "Establece mecanismos de equidad en las tarifas de servicios eléctricos", en las comunidades rurales de Los Álamos y La Mina, pertenecientes a la comuna de San Clemente, en los términos que indica. (67068 de 03/05/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de fiscalizar el fiel cumplimiento de la ley N° 20.928, que "Establece mecanismos de equidad en las tarifas de servicios eléctricos", en las comunidades rurales de Los Álamos y La Mina, pertenecientes a la comuna de San Clemente, en los términos que indica. (67069 de 03/05/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Schalper, don Diego. Situación acaecida en la marcha de instrucción del Ejercito en la Región de Arica y Parinacota que terminó con la muerte de un soldado conscripto el sábado 27 de abril del 2024 y problemas respiratorios de otros 45 soldados conscriptos, indicando las medidas tomadas para contener la situación antes mencionada, el detalle de los contactos con familiares del soldado fallecido y los soldados afectados por complicaciones de salud, remitiendo el registro del estado de salud de los soldados internados. Asimismo, señale las medidas futuras que se adoptarán para enfrentar para resguardar la integridad de los soldados. (67070 de 03/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Schalper, don Diego. Situación acaecida en la marcha de instrucción del Ejercito en la Región de Arica y Parinacota que terminó con la muerte de un soldado conscripto el sábado 27 de abril del 2024 y problemas respiratorios de otros 45 soldados conscriptos, indicando las medidas tomadas para contener la situación antes mencionada, el detalle de los contactos con familiares del soldado fallecido y los soldados afectados por complicaciones de salud, remitiendo el registro del estado de salud de los soldados internados. Asimismo, señale las medidas futuras que se adoptarán para enfrentar para resguardar la integridad de los soldados. (67071 de 03/05/2024). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

- Diputado Schalper, don Diego. Comandante en jefe del Ejército informe sobre la situación acaecida en la marcha de instrucción del Ejercito en la Región de Arica y Parinacota que terminó con la muerte de un soldado conscripto el sábado 27 de abril del 2024 y problemas respiratorios de otros 45 soldados conscriptos, indicando las medidas tomadas para contener la situación antes mencionada, el detalle de los contactos con familiares del soldado fallecido y los soldados afectados por complicaciones de salud, remitiendo el registro del estado de salud de los soldados internados. Asimismo, señale las medidas futuras que se adoptarán para enfrentar para resguardar la integridad de los soldados. (67072 de 03/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cantidad de funcionarios que laboran para esa dependencia, con desglose de su destinación y condición laboral respectiva. (67073 de 03/05/2024). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Motivos que llevaron al Comité de Ministros a aprobar el proyecto de la planta de residuos industriales en la comuna de Tiltil, a pesar de las objeciones planteadas por la comunidad y los parlamentarios, señalando las consideraciones ambientales y de salud pública que se tomaron en cuenta al momento de adoptar la decisión y señalando los planes o medidas de mitigación previstos para minimizar el impacto ambiental y social que pueda derivarse de la operación de la planta de residuos en Tiltil, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67074 de 03/05/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Motivos que llevaron al Comité de Ministros a aprobar el proyecto de la planta de residuos industriales en la comuna de Tiltil, a pesar de las objeciones planteadas por la comunidad y los parlamentarios, señalando las consideraciones ambientales y de salud pública que se tomaron en cuenta al momento de adoptar la decisión y señalando los planes o medidas de mitigación previstos para minimizar el impacto ambiental y social que pueda derivarse de la operación de la planta de residuos en Tiltil, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67075 de 03/05/2024). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimientos utilizados para evaluar el estado de salud de los soldados conscriptos de la Brigada Motorizada N° 24 Huamachuco, de la IV División, en la comuna de Putre, antes de iniciar o durante el proceso de instrucción militar, especialmente si presentan algún malestar o signo de enfermedad, señalando si se tomaron medidas preventivas o protocolos establecidos para garantizar la seguridad y bienestar de los soldados conscriptos durante la instrucción, considerando posibles exposiciones a cambios de temperatura u otros factores ambientales que puedan afectar su salud y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67076 de 03/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimientos utilizados para evaluar el estado de salud de los soldados conscriptos de la Brigada Motorizada N° 24 Huamachuco, de la IV División, en la comuna de Putre, antes de iniciar o durante el proceso de instrucción militar, especialmente si presentan algún malestar o signo de enfermedad, señalando si se tomaron medidas preventivas o protocolos establecidos para garantizar la seguridad y bienestar de los soldados conscriptos durante la instrucción, considerando posibles exposiciones a cambios de temperatura u

- otros factores ambientales que puedan afectar su salud y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67077 de 03/05/2024). A Subsecretaría de Defensa.
- Diputada Medina, doña Karen. Lamentable incidente que tuvo lugar el 27 de abril del presente año, en la localidad de Putre, Región de Arica y Parinacota, involucrando a un grupo de conscriptos de la Brigada Motorizada N° 24 Huamachuco, que ocasionó la muerte de un soldado, remitiendo los antecedentes que requiere. (67078 de 03/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de algún estudio del número de funcionarios que se requieren por comisaria en relación con las distancias que deben cubrir y el número de habitantes. Asimismo, señale si se han realizado peticiones de mayor dotación de Carabineros para la 4° Comisaria de Los Álamos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67079 de 03/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Soto, don Leonardo. Avance del proyecto "Asistencia Técnica para Soluciones Sanitarias", en la comuna de Buin, en los términos que indica. (67080 de 03/05/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de dar pronta respuesta a las solicitudes presentadas por la Junta de Vecinos de la Villa Manuel Bulnes de Antofagasta, tales como perfiles de calles, existencia de cámaras de seguridad, operativos de esterilización, iluminación de cancha vecinal, la existencia de comercio ilegal, el retiro de cables en desuso, trabajos en viviendas y el desarrollo del permiso precario ya otorgado al municipio. Se acompaña copia de las respectivas peticiones. (67081 de 06/05/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación de microbasurales y personas en situación de calle que se instalan en la plaza ubicada en la intersección de calles Portales con Cueto, remitiendo los antecedentes que requiere. (67082 de 06/05/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación que afecta al señor Antonio Valdes Prado, cuyo estado de salud ha sido catalogado como crítico por los especialistas médicos que lo han evaluado. De acuerdo con la evaluación médica realizada, se ha determinado que el tratamiento necesario para abordar su condición no ha sido proporcionado dentro de ese hospital, por lo que considere la posibilidad de derivarlo a otro servicio de la red asistencial donde puedan brindarle el cuidado médico especializado que necesita en estas circunstancias. (67083 de 06/05/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer trabajos de mantención del "lomo de toro" ubicado en calle Nicaragua, frente al N° 7053, el que se encuentra en mal estado, no siendo funcional a lo que corresponde como reductor de velocidad: con la pintura desgastada y sin el tamaño adecuado para que los vehículos disminuyan la velocidad. (67084 de 06/05/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer las medidas que requiere frente al problema que sucede en el cuadrante de la calle México, frente a Avenida 18 de Septiembre, donde se emplaza un terreno baldío que constantemente se llena de basura y escombros, convirtiéndose en un microbasural. (67085 de 06/05/2024). A Municipalidad de Cerrillos.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de disponer la remoción de los escombros de una barrera de contención que, producto de un choque vehicular, se encuentra destruida en la esquina de las calles Nicaragua y México, presentando un peligro para los peatones, ya que los fierros impiden su paso. (67086 de 06/05/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de establecer estaciones de descanso para transportistas en las rutas de la Región de Antofagasta, particularmente, en el sector La Negra, en los términos que indica. (67087 de 06/05/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de otorgar pensión de gracia a un transportista gravemente herido en Bolivia, en el contexto de gestiones orientadas a recuperar un vehículo robado de su propiedad, conforme a los antecedentes que indica. (67088 de 06/05/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Camaño, don Felipe. Predios forestales exentos del impuesto territorial en la Región de Ñuble, según las consideraciones que se indica. (67089 de 06/05/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Camaño, don Felipe. Predios forestales exentos del impuesto territorial en la Región de Ñuble, según las consideraciones que se indica. (67090 de 06/05/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de establecer estaciones de descanso para transportistas en las rutas de la Región de Antofagasta, particularmente, en el sector La Negra, en los términos que indica. (67091 de 06/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar los postes de alumbrado público ubicados en calles Nicaragua con Lo Errázuriz y Haití con Lo Errázuriz, comuna de Cerrillos, en los términos que indica. (67093 de 06/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar labores de mantenimiento de los postes de alumbrado público ubicados en calles Nicaragua con Lo Errázuriz y Haití con Lo Errázuriz, pertenecientes a la comuna de Cerrillos, además de señalar si existen otros proyectos generales de mantenimiento, en los términos que indica. (67094 de 06/05/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar el estado y calidad en que se encuentran los postes de alumbrado público ubicados en calles Nicaragua con Lo Errázuriz y Haití con Lo Errázuriz, pertenecientes a la comuna de Cerrillos, en los términos que indica. (67095 de 06/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Daños sufridos en la ruta 115 CH Cruce Ruta 5 (Talca)-Paso El Pehuenche, en el tramo ubicado entre la comuna de San Clemente, Región del Maule, y el límite internacional entre Chile y Argentina, generados por las sucesivas precipitaciones acontecidas en 2023, indicando los puntos que sufrieron destrucción, las obras pendientes y realizadas en dicho sector, sus fechas de entrega y montos económicos involucrados, en los términos que requiere. (67096 de 06/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el microbasural que se estaría formando en el terreno baldío ubicado en el cuadrante de la calle México, frente a la Avenida 18 de Septiembre, comuna de Cerrillos, junto con adoptar las

- medidas sanitarias correspondientes, en los términos que indica. (67097 de 06/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Inversión económica aprobada por el gobierno regional del Maule destinada al Complejo Fronterizo Pehuenche, indicando proyectos a desarrollarse, los gastos respectivos y cualquier otra iniciativa financiada desde ese organismo, en los términos que requiere. (67098 de 06/05/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Inversión fiscal realizada por vuestro ministerio en el Complejo Fronterizo Pehuenche, ubicado en la comuna de San Clemente, Región del Maule, indicando los gastos en que se incurrió respecto de mejoras, construcción, mobiliaria y otros elementos para su infraestructura, en los términos que requiere. (67099 de 06/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Dotación de personal activo del Ministerio de Obras Públicas o que preste servicios en el Complejo Fronterizo Pehuenche, ubicado en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, en la Región del Maule, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2020 y 2024, respectivamente, en los términos que formula. (67100 de 06/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Gastos operacionales de todas las actividades que vuestro ministerio se encuentra desarrollando en el Complejo Fronterizo Pehuenche, comuna de San Clemente, Región del Maule, indicando los gastos relacionados con combustible de maquinarias y vehículos, electricidad y suministros varios para los trabajadores que allí prestan servicios, en los términos que requiere. (67101 de 06/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Inversión fiscal realizada en el Complejo Fronterizo Pehuenche, ubicado en la comuna de San Clemente, Región del Maule, indicando los montos invertidos en relación con su infraestructura y en implementos varios para uso del personal que allí trabaja, en los términos que requiere. (67102 de 06/05/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Actual dotación de maquinarias existentes en el Complejo Fronterizo Pehuenche, ubicado en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, a disposición de la Dirección de Vialidad de la Región del Maule, en los términos que indica. (67103 de 06/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización destinada a verificar la situación de atraso en la entrega de las obras de la Villa Las Araucarias de San Diego, comuna de San Clemente, Región del Maule, y de las acciones que debe desarrollar la empresa Constructora Trastevere Limitada al respecto, con el propósito de permitir la recepción municipal de dichas obras y su respectiva entrega, en los términos que plantea. (67104 de 06/05/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:02
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:56
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:22
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:01
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:01
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:01
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:04
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	SPCA	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:16
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:01
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:10
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:09
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:07
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:01
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:15
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		18:15
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:01
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:01
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:03
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:10
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:02
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:43
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:01
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:01
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:01
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:02
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:10
56	González Olea Marta	IND	A		17:01
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:01
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:50
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:09
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:17
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:05
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:01
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:01
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:12
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:01
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:13
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:14
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:21
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:21
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:07
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:29
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:05
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:01
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:01
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:20
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:05
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:12
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:50
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:03
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:01
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:50
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:05
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:01
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		17:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:01
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:01
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:04
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:10
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	LM	_
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:01
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:26
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		18:17
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:02
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:01
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:01
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:12
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:19
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	I	PMP	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:01
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:02
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:09
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	SPCA	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I		-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:01
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		18:16
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:24
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:01
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:03
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:01
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:01
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:10
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:01
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:01
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:16
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:12
155	Yeomans Araya Gael	PCS	I	PMP	-

-Concurrió, además, el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga.

_

por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 17:01 horas.ccc

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 15ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 16^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-O-

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Antes de ofrecer la palabra sobre la Cuenta, quiero saludar la presencia en las tribunas de los representantes del club de adulto mayor Ganas de Vivir, de la comuna de Graneros, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, quienes han sido invitados por la diputada Natalia Romero.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

-O-

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto de ley que figura en el número 15 de la Cuenta, que tiene por objeto modificar el Código Penal para sancionar el transporte doloso de mercancías ilícitas, correspondiente al boletín N° 16809-07, sea redestinado a la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque como forma parte de un paquete de iniciativas en materia de seguridad relacionadas con el comercio ilegal, el propósito es que todas queden radicadas en la misma instancia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario explicará los criterios que tuvo en cuenta la Secretaría para radicar ese proyecto en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sin perjuicio de que se puede solicitar que se recabe el acuerdo de la Sala para redestinarlo a otra instancia.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, el criterio fue que ese proyecto modifica solo el Código Penal, a diferencia de las otras seis iniciativas que venían en los puntos anteriores de la Cuenta.

No obstante, si el diputado Cristián Araya solicita que sea redestinado a otra comisión, habría que pedir el asentimiento de la Sala.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Aclarado el punto.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nºs 16252-24 y 16747-24, relativos al fomento y a la promoción de la música folclórica.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑORA ESTHER "CUQUI" FUENTES HERNÁNDEZ, PRESIDENTA Y COFUNDADORA DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL SOCIEDAD AMANTES DE CARTAGENA

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- A solicitud de la diputada Camila Rojas, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con ocasión del sensible fallecimiento de la señora Esther "Cuqui" Fuentes Hernández, profesora universitaria,

presidenta y cofundadora de la Asociación Cultural Sociedad de Amantes de Cartagena, quien fuera asesora de la Secretaría General de la Presidencia en el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Solicito ponerse de pie a las señoras diputadas y a los señores diputados y a los invitados presentes en las tribunas.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE REGISTRO DE DEUDA CONSOLIDADA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14743-03) [INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un registro de deuda consolidada, correspondiente al boletín Nº 14743-03.

Para la discusión de las enmiendas del Senado se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 21^a de la presente legislatura, en lunes 22 abril de 2024. Documentos de la Cuenta N°14.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solicito la autorización de la Sala para que ingrese la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, estimados parlamentarios, la verdad es que este proyecto, que crea un registro de deuda consolidada, viene del 13 de diciembre de 2021, del gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

A muchos de ustedes les ha tocado ver que actualmente el mercado del crédito funciona de manera desintegrada. La banca tiene un sistema, y las personas además pueden ir a comprar viviendas a través de un mutuo hipotecario endosable a través de una securitizadora, algo que también pasa, o, de igual forma, pueden adquirir un vehículo en algún lugar que no es informado.

Entonces, aquí uno se pregunta si eso es informado o no al sistema centralizado. Eso lleva a pensar que la educación financiera que se pretende hacer no corre, porque el sobreendeudamiento es el que mata.

Normalmente, se habla de que el 25 por ciento de los ingresos debiera ser para cubrir deudas, pero aquí se supera el 50 por ciento o más, porque la gente se endeuda sabiendo que no está en el sistema consolidado, ya que su deuda no aparece ahí, pero sí la tiene.

Entonces, con este proyecto se crea una mayor cantidad de entidades reportantes, como bancos, compañías de seguros, emisores de tarjetas de pago, cooperativas de ahorro y crédito, entre muchas otras, que estarán en una pantalla completa.

El ideal sería que a uno le llegara, al menos semestralmente, una cuenta con la deuda que uno tiene, algo así como cuando uno paga el crédito hipotecario y el estado de cuenta le llega todos los meses. Sin embargo, esta propuesta no fue aceptada. No obstante, está la posibilidad de inscribirse en la CMF para el envío de ese consolidado. Entonces, la educación financiera no será un aspecto tan grave.

Ahora, quiero dejar en claro un punto. En el Senado se introdujo una modificación en el artículo 25, respecto del cual pedí votación separada para rechazarlo e ir a comisión mixta, porque el artículo 17 de la ley, que es modificado por el 25, habla de todo lo que es negativo, o sea, de documentos protestados, como cheques y pagarés, así como del incumplimiento de obligaciones, y le agregaron la frase "como asimismo el cumplimiento...", lo que significa que todas las líneas de crédito abiertas serán conocidas por cualquier persona, lo que se traducirá en que los extorsionadores, los *hackers*, los delincuentes van a saber qué es lo que uno tiene. Por consiguiente, aquí habrá un problema de seguridad.

Quisiera que se mejorara la redacción...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, con respecto a este proyecto de ley, que crea un registro de deuda consolidada, puedo decir que aprobaremos la iniciativa porque permite a la Comisión para el Mercado Financiero tener las facultades necesarias para regular y supervisar a los agentes del sistema, y porque refuerza los derechos de los deudores en cuanto a su información crediticia. Además, esto es lo recomendado para que Chile tenga actualizada su normativa sobre la materia a nivel comparado.

Por todo lo anterior, hago un llamado de atención respecto de algunos efectos colaterales que puede generar este registro. Podría perjudicar a quienes -pymes y otras personas- por diversas circunstancias, como la pandemia o contingencias sociales, se debieron endeudar sobre lo recomendado para solventar sus gastos, para seguir sacando adelante sus empresas o para pagar el sueldo de sus trabajadores.

No podemos generar una regulación que afecte a quienes, por tener escasas redes de apoyo y nulas ayudas estatales, debieron recurrir a diversos créditos.

Tal como lo señalé, aprobaremos las modificaciones del Senado, pero para la historia de la ley pido al Ejecutivo que se estudien y se ejecuten medidas para compensar este efecto y se pueda colaborar en que efectivamente disminuyan las tasas de interés para la ciudadanía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, el sobreendeudamiento de las familias chilenas no es ninguna novedad, sino una realidad que afecta a muchas personas en nuestro país. En Magallanes, por ejemplo, son más de 50.000 personas las que están en esta angustiante situación.

El acostarse cada noche pensando en las deudas impagas, en que no alcanza el monto en la cuenta del banco para pagar el arriendo, las cuentas, el supermercado, afecta la proyección familiar, las relaciones laborales y emocionales, y, por cierto, con ello, la salud mental.

Con deudas que te acogotan, ¿cómo proyectarse hacia adelante? Las deudas muchas veces nos impiden soñar con una casa propia, con unas vacaciones o, incluso, con un hijo o una hija.

Lamentablemente, hablamos poco de esta realidad que agobia a tantas familias. Nos faltan políticas públicas que se hagan cargo de este tema, porque si todo nuestro sistema financiero nos impulsa a tomar un crédito más, a comprar más, a consumir más, a ir al *mall* y comprar y comprar, necesitamos que exista un contrapeso que nos incentive a lo contrario. Y, por supuesto, el llamado a hacer ese contrapeso es el Estado, porque, como le escuché a una parlamentaria mexicana, junto con la mano invisible del mercado tiene que estar la mano visible del Estado, un Estado que esté al servicio del interés público. No basta solo con cuidar el arca fiscal si descuidamos el bolsillo de los chilenos y chilenas.

Por eso, aprobaremos este proyecto de ley, aunque se trate solo de un primer paso en el gran desafío que significa enfrentar el sobreendeudamiento de los chilenos y chilenas.

La experiencia internacional confirma que los registros consolidados generan mayor competencia y mejores alternativas de financiamiento. Para avanzar en esta dirección, la implementación de este registro público es indispensable.

Sin embargo, para finalizar, quiero hacer presente en esta Sala una deuda que tenemos nosotros con las mujeres chilenas.

¿Sabían que en el sistema financiero las mujeres son terriblemente discriminadas? No obstante, somos mejores pagadoras, las tasas de rechazo para las mujeres son más altas que para los hombres, con tasas de interés más altas. ¿Cómo se explica esto? Es inexplicable e inaceptable, si además consideramos que gran parte de las familias chilenas son lideradas por mujeres solas.

Por ello, se hace urgente que terminemos con estas discriminaciones. Esta injusticia hace que a las mujeres nos sea más difícil surgir; se nos hace más difícil iniciar un emprendimiento o un proyecto personal, cualquiera que este sea. Es una injusticia por donde se le mire.

Por eso, hoy aprobaremos este proyecto de ley, pero nos quedamos con una deuda pendiente, que espero que no nos deje dormir en la noche, como les ocurre a tantos chilenos y chilenas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, el endeudamiento debe ser uno de los principales problemas que afecta a todos los chilenos, y como tal tiene diversas aristas. Una de ellas, sin duda alguna, es el tráfico de datos que realizan los boletines comerciales, lo que, a mi juicio, es inmoral.

Este tráfico de datos genera una situación extremadamente compleja para las personas, toda vez que los bancos y las entidades financieras mantienen los registros de deudas eternamente en un registro histórico, aunque estas hayan sido pagadas, se encuentren prescritas o sean incobrables.

Hicimos presente esta situación en el proyecto de ley denominado "chao histórico", también llamado derecho al olvido financiero, y ahora presentamos una indicación en el proyecto en discusión. Vamos a utilizar todas las vías para terminar con esta injusta situación.

En nuestro país una persona puede borrar sus antecedentes penales por un crimen, pero las deudas persiguen a las personas por toda la vida, aunque aquellas tengan diez, quince o veinte años de antigüedad.

La indicación mencionada fue aprobada tanto en la comisión como en la Sala de la Cámara de Diputados, pero el texto fue modificado en el Senado, lo que perjudica a las personas, porque hace que la norma sea más favorable para la banca y para quienes se dedican al tráfico de datos.

Por eso, junto con el diputado Miguel Mellado hemos solicitado votación separada de los artículos 5 y 25, con el fin de que en esos artículos el proyecto vuelva a su redacción original, esto es, tal como salió de la Cámara de Diputados, porque el objetivo es favorecer a la gente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, manifiesto mi respaldo a esta iniciativa, en tercer trámite constitucional, que crea un registro de deuda consolidada. Ella fue vista por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, y también por la Comisión de Hacienda.

Este registro permitirá que exista claridad respecto de las deudas que tienen las personas. Hoy, en Chile, tenemos un problema grave, cual es el alto nivel de endeudamiento; de hecho, muchas personas destinan más del 50 por ciento de lo que ganan a cancelar deudas.

Por lo tanto, es importante este registro de deuda consolidada para garantizar que exista una estructura y, sobre todo, cuidar a los consumidores.

El proyecto busca regular el tratamiento de datos de obligaciones económicas, los cuales debieran ser veraces, exactos y actualizados, y esto debiera efectuarse con pleno respeto a los derechos de sus titulares.

Por eso, hemos pedido votación separada del artículo 25, que establece la facultad de comunicar tanto de los cumplimientos como de los incumplimientos que deriven del historial crediticio de los chilenos y chilenas, así como de sociedades que administran créditos para compras en comercios.

Me parece que es una facultad exclusiva de las personas, y, por ende, no es posible entregar información tan confidencial sin consultar al propio deudor, que es quien debiera autorizar la entrega de esa información cuando se solicite este tipo de antecedentes.

Es importante que existan registros de deuda consolidada, pero antes de que una entidad traspase información a otra se debe contar con el resguardo y, sobre todo, con la opinión del titular.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un Registro de Deuda Consolidada, con la salvedad de la modificación introducida al artículo 5 y del nuevo Título Final, en conjunto con el artículo 25 que lo integra, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Mellado Pino,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Antonio	Cosme	Jorge

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Carlos	Marcela
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Jaime	Eduardo	Vlado	Gaspar
Araya Lerdo de	De Rementería	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Claudia	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Romero Leiva,
	Viviana	Javiera	Agustín
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Danisa		Carla	Leonidas
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Boris	Eduardo	Cristhian	Natalia
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
Héctor		Benjamín	Patricio
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	María	Jaime	Jorge
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Andrés	Francesca	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Alejandro		Ericka	Marisela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Tomás	Mauricio	Frank
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Schneider Videla,
Sergio		Fuente, Erika	Emilia
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio,
Fernando	Juan		Stephan
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Serrano Salazar,
María		Irarrázabal, Ximena	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Félix		Marlene	Carolina
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Tomás		Renzo
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Catalina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel	Andrés	Francisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Matías	
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Medina Vásquez, Karen	Naveillan Arriagada, Gloria
-----------------------	-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda del Senado al artículo 5 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
Tejada, Cristián		Miguel	Marcia

Barría Angulo,	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Rathgeb Schifferli,
Héctor	María Luisa	Carlos	Jorge
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	Eduardo	Vlado	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Romero Leiva,
Carlos		Carla	Agustín
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Gustavo	Eduardo	Cristhian	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Alejandro	Juan	Francesca	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Rundshagen, Harry		Frank
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ossandón	Trisotti Martínez,
Álvaro		Irarrázabal, Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
José Miguel		Marlene	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Daniella	Carolina	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto		Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Javiera	Patricio

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Jaime	Jorge
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Danisa	María	Emilia	Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Boris	Andrés	Ericka	Juan
Bello Campos, María	González Gatica,	Olivera De La	Santibáñez Novoa,
Francisca	Félix	Fuente, Erika	Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
María	Tomás	Rubén Darío	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Marcos		Héctor
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Lorena	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Matías	Gonzalo

-Se abstuvieron:

De Rementería Venegas,	Medina Vásquez, Karen	Tapia Ramos, Cristián
Tomás	_	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el nuevo Título Final, en conjunto con el artículo 25 que lo integra, introducido como enmienda del Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Ángel Calisto, Daniel Manouchehri y Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 96 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Vlado	Agustín
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Gustavo		Cristhian	Leonidas
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Harry	Benjamín	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Stephan
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Marlene	Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Candelaria	Daniella	Daniel	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Ricardo	Christian	
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Miguel	Gaspar
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Danisa	Luis Alberto		Camila
Barrera Moreno,	De Rementería	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Boris	Venegas, Tomás	Javiera	Natalia
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Héctor	Viviana	Carla	Patricio
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Eduardo	Jaime	Jorge
Bello Campos, María	Fries Monleón,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Lorena	Francesca	Clara

Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Naveillan Arriagada,	Santana Castillo,
Carlos	María	Gloria	Juan
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Emilia	Marisela
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Félix	Ericka	Frank
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Olivera De La	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Fuente, Erika	Emilia
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Fernando	Jorge		Daniela
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
María		Ximena	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Ilabaca Cerda,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Marcos		Héctor
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe		Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel		Francisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Matías	Gonzalo

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Medina Vásquez,	Naranjo Ortiz, Jaime	Von Mühlenbrock
	Karen		Zamora, Gastón

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, este proyecto fue discutido largamente por la comisión.

En ese marco, mediante una indicación que presentamos en su debido momento y de manera transversal con el diputado Miguel Mellado, con el diputado Barrera y con la diputada Bravo, salió un artículo, que se incluía durante su tramitación en la Cámara de Diputados, que eliminaba el Dicom de la discusión.

Eso fue repuesto en el Senado, y nosotros, debido al plazo, no alcanzamos a ingresar la solicitud de votación separada, por lo que queremos pedir el acuerdo de la Sala para votar separadamente el artículo 2.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Daniel Manouchehri?

No hay acuerdo.

Despachado el proyecto a Comisión Mixta.

Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias en la tramitación del proyecto de ley, iniciado mensaje, que crea un Registro de Deuda Consolidada, correspondiente al boletín Nº 14743-03, con los diputados y diputadas Miguel Mellado, Daniel Manouchehri, Flor Weisse, Javiera Morales y Boris Barrera.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Andrés	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
	Ricardo	Luis	Marcia
Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Juan Antonio	Daniel	
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Jaime		Carolina	Marcela
Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Danisa	Eduardo	Miguel	Camila

Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Boris	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Barría Angulo,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Héctor	Venegas, Tomás		Patricio
Becker Alvear,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Viviana	Javiera	Jorge
Bello Campos, María	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Felipe	Carla	Clara
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Cristhian	
Benavente Vergara,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Gustavo	Lorena	Jaime	Juan
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
	María	Francesca	Marisela
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Andrés		Frank
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Félix	Emilia	Emilia
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Ericka	Stephan
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Fernando	Jorge	Fuente, Erika	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Diego	Rubén Darío	Héctor
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Félix	Marcos		Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Catalina	Nelson
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Felipe		Lorena	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Agustín
Carter Fernández,	Meza Pereira, José	Ojeda Rebolledo,	Romero Sáez,
Álvaro	Carlos	Mauricio	Leonidas
Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Rathgeb Schifferli,	Trisotti Martínez,
Juan	Benjamín	Jorge	Renzo

-Se abstuvieron:

Matheson Villán, Christian	Medina Vásquez, Karen	Teao Drago, Hotuiti
----------------------------	-----------------------	---------------------

PROHIBICIÓN DE FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, UTILIZACIÓN, TENENCIA Y PORTE DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS APTOS PARA INTERCEPTAR, INTERFERIR O INTERRUMPIR CUALQUIER TIPO DE SEÑAL EMITIDA POR UN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, Y ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16598-15) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento, correspondiente al boletín Nº 16598-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 21^a de la presente legislatura, en lunes 22 de abril de 2024, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, este proyecto busca establecer una prohibición para fabricar, comercializar, importar, exportar, utilizar, tener o portar dispositivos electrónicos que sean aptos para interferir, interceptar o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones. Claramente, esto excluye a ciertos organismos cuyo objetivo es velar por la seguridad de nuestro país. Me parece bien que sea así.

Para nadie es noticia el profesionalismo que han desarrollado numerosas bandas criminales, muchas de ellas extranjeras, que operan en nuestro país. El dinero que recaudan con sus actividades ilícitas les permite adquirir elementos altamente tecnológicos, que les ayudan a mejorar la forma en que delinquen, de lo cual debemos hacernos cargo.

Votaré a favor este proyecto, porque estoy a favor de Carabineros de Chile y hoy más que nunca debemos escuchar cuáles son sus necesidades en materia de seguridad. Si ellos han manifestado la urgencia de regular la venta de estos inhibidores, entonces es lo que hay que hacer.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, acabo de ingresar a la Sala, porque estaba presidiendo la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

Por lo tanto, le pido que me pueda dar la palabra en unos minutos más.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- No hay problema, diputado.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, vamos a votar a favor este proyecto, porque es positivo, urgente y necesario, sobre todo en el contexto de crisis de seguridad que afecta al país, ya que prohíbe explícitamente la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de los dispositivos que permitan interceptar, interferir o interrumpir una señal de telecomunicaciones.

Al mismo tiempo, reconoce que existen excepciones a la prohibición que se establece, en favor de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, de las Fuerzas Armadas y los servicios bajo su dependencia, así como de Gendarmería de Chile, de la Agencia Nacional de Inteligencia y de la Agencia Nacional de Ciberseguridad.

En definitiva, este proyecto no es obstáculo para que los inhibidores de señal puedan ser utilizados, por ejemplo, en las cárceles, medida que se encuentra en período de prueba en tres recintos penitenciarios de Santiago y que busca terminar con los actos delictivos que se cometen desde las unidades penales hacia el exterior mediante la utilización de un aparato

celular. Todos hemos visto cómo ha ido avanzando en el país la realización de este tipo de delitos en que se utilizan teléfonos celulares para su comisión.

Cabe tener presente que países como México, Australia, Canadá, Italia y Reino Unido ya han implementado regulaciones como esta, que prohíben la utilización de inhibidores de señal, permitiendo que sean utilizados solo por determinadas instituciones del Estado.

Vuelvo a reiterar que esto es urgente y necesario.

Vamos a aprobar este proyecto, pero prevengo respecto de que el informe no deja constancia de la observación realizada por el diputado Juan Irarrázaval, en cuanto a prohibir la fabricación de dispositivos en Chile, lo que significa que los inhibidores solo podrán importarse en aquellos casos en que se necesiten por quienes se encuentran exceptuados de dicha prohibición, por ejemplo, para su uso en las cárceles.

El Ejecutivo estuvo de acuerdo con lo señalado y asumió un compromiso para revisar lo anterior durante el segundo trámite legislativo, considerando que debe establecerse quién es la autoridad competente en la materia, lo que es de su iniciativa. Estaremos atentos a que este compromiso siga su curso.

Vamos a votar a favor la iniciativa, porque es muy necesaria. Todo lo relativo a proteger a los ciudadanos de la violencia y el crimen organizado debe tener urgencia, con proyectos funcionales para ello.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, ofrezco disculpas por no haber intervenido cuando hace unos momentos me ofreció la palabra. Recién había dejado de presidir la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, donde avanzamos en el proyecto que trata la nueva ley de pesca.

Destaco este proyecto, porque es de aquellos que demuestran que podemos construir transversalidad política para avanzar en seguridad, esa transversalidad que logramos concretar la semana pasada y con la cual pudimos avanzar en la creación del Ministerio de Seguridad Pública, para alejar la politiquería que muchas veces prima en el Congreso Nacional respecto de la estrategia de seguridad con la cual se debe perseguir incansablemente el crimen organizado, y generar las condiciones para prevenir delitos, apoyando siempre a las víctimas de delitos violentos.

Este cambio de paradigma es necesario y viene de la mano con lo que esperamos que se apruebe ahora, para prohibir la fabricación, comercialización, tenencia y uso de dispositivos electrónicos que busquen interferir cualquier tipo de señal, ya sea para interrumpirlas o para escuchar conversaciones privadas.

En nuestra Región de Valparaíso se ha estado investigando el megaincendio ocurrido en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. Uno de los aspectos que dificultaron el actuar de las instituciones de emergencia fue la caída de las comunicaciones, incluso antes de declarada la emergencia, pues los enlaces de las instituciones de emergencia ya estaban siendo saboteados.

Este proyecto de ley establece penas, incluso de presidio, para quienes interfieran las señales de las instituciones esenciales con las cuales debemos proteger a las comunidades. Además, impide que se genere un *boom* con el negocio privado de la seguridad. Esto debe ser monopolio del Estado, pues de lo contrario se salva aquel que tiene más lucas, y la seguridad comenzaría a tratarse como una mercancía.

Las instituciones deben tener certeza de que sus comunicaciones podrán ser recibidas. Para eso es necesario prohibir que los medios tecnológicos vayan dirigidos a vulnerar la privacidad de las conversaciones o impedir que funcione un dispositivo de alarma, una señal o una comunicación, por ejemplo, en medio de una emergencia, lo cual puede salvar vidas.

Valoramos este proyecto de ley y esperamos que se apruebe con transversalidad. También esperamos que el ánimo que nos llevó a aprobar la creación del Ministerio de Seguridad Pública y ahora -ojalá- a aprobar la prohibición de comercialización de dispositivos que interfieran señales de comunicaciones nos lleve también a despachar, de una vez por todas, la reforma al sistema de inteligencia. De esa manera, contribuiremos de manera anticipada al combate del crimen organizado, pues harto tienen que aportar los servicios de inteligencia en esta materia, a los que poco se les ha sacado provecho.

Aprobaremos este proyecto de ley y todos los que contribuyan a recuperar las condiciones de seguridad del país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley busca prohibir la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia o porte de dispositivos electrónicos diseñados para interferir, interceptar o interrumpir señales emitidas a través de servicios de telecomunicaciones. Por ende, la iniciativa es fundamental para salvaguardar la seguridad y la integridad de nuestra sociedad frente a las amenazas que representan los dispositivos de interferencia de señales.

La situación de seguridad en nuestro país es una preocupación constante. Así lo hemos vivido en este hemiciclo.

Según el Índice Global de Crimen Organizado del año 2023, Chile ha experimentado un aumento en los niveles de criminalidad, especialmente en lo que se refiere a delitos relacionados con el comercio de drogas y el tráfico de armas. Este incremento se refleja en una preocupante tendencia hacia la violencia.

La criminalidad organizada está evolucionando. Una de las formas en que ello se manifiesta es mediante el uso de nuevas tecnologías, como los inhibidores de señales. Esos dispositivos son utilizados por organizaciones criminales para mantener incomunicadas a sus víctimas durante la comisión de delitos, dificultando, así, la intervención de las autoridades y aumentando el riesgo para la población.

La preocupación por el uso de inhibidores de señales no es solo local, sino que también es compartida a nivel internacional. Organizaciones como el Consejo Superior del Transporte, la GSMA -organización global de operadores móviles- y compañías relacionadas han

expresado su inquietud por el impacto de estos dispositivos en diversos sectores, desde el robo de camiones hasta la interferencia en servicios de comunicación móvil.

Es importante destacar que la regulación de inhibidores de señales ya se ha implementado con éxito en países como México, Australia, Canadá, Italia y el Reino Unido.

Estas medidas han demostrado ser efectivas para combatir el uso indebido de estos dispositivos, reservando su uso exclusivamente a ciertas instituciones estatales. En ese contexto, es fundamental que Chile adopte una postura firme y proactiva contra el uso ilegal de inhibidores de señales.

A través de la aprobación de este proyecto de ley, podemos enviar un mensaje claro de que no toleraremos la interferencia en nuestros servicios de telecomunicaciones ni comprometeremos la seguridad de nuestros ciudadanos.

Anunciamos nuestro voto a favor del proyecto.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de inhibidores de señales de telecomunicaciones, viene a complementar un trabajo serio y comprometido por parte del Ejecutivo, que se viene realizando con distintos proyectos de ley, algunos de ellos de mayor envergadura, como los relacionados con la creación de instituciones, el reforzamiento de aspectos de procedimiento, la consagración de nuevas sanciones o su incremento. Este, obviamente, es un proyecto de orden tecnológico, con el cual también se busca atacar la delincuencia.

Este proyecto de ley, como señalé, prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento. El gran título que tiene este proyecto de ley lo dice todo.

Quiero recordar, por ejemplo, que es muy común que cuando se comete un delito, muchas veces se interfieren las señales de los vehículos policiales para que no puedan comunicarse, quedando absolutamente aislados. Eso genera un problema grave en la persecución inmediata de los delitos, lo que, obviamente, habla mucho de la importancia de este proyecto de ley, que aparece como simple, pero que es muy relevante.

¿A cuántas personas no les han robado objetos, bienes, dentro de sus automóviles? Sus dueños creen que les han puesto seguro, pero alguien, que tiene un inhibidor de señal, deja el vehículo sin seguro. Así, perfectamente alguien puede robar lo que se encuentra al interior de un automóvil. Ello es muy común. Ocurre todos los días en distintos estacionamientos. He sido víctima, en alguna oportunidad, de un robo de esa naturaleza.

Por esa razón, este proyecto es muy importante, porque complementa el trabajo de seguridad, pues entrega recursos materiales. Ello se suma al trabajo relacionado con la legislación, la creación de instituciones, más penas, prevención y, obviamente, estas prohibiciones de orden tecnológico, que son muy importantes.

Obviamente, quedan fuera de estas prohibiciones las Fuerzas de Orden y Seguridad, las Fuerzas Armadas y los servicios bajo su dependencia, Gendarmería de Chile, la Agencia Nacional de Inteligencia y la Agencia Nacional de Ciberseguridad.

En la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, aprobamos este proyecto de ley, que es una iniciativa del Ejecutivo. Por eso, vamos a apoyarlo con nuestro voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, que se enmarca dentro de la agenda de seguridad, es muy necesario.

Cabe recordar que la Ley General de Telecomunicaciones sanciona, en su artículo 36 B, letra b), la interceptación o la interrupción maliciosa de un servicio de telecomunicaciones. Sin embargo, esta norma no tenía un correlato en la importación, la fabricación o la comercialización de aparatos que pueden interceptar o interrumpir las telecomunicaciones. En este proyecto además se sanciona su tenencia o porte, algo que es muy importante.

Conforme avanzan las formas de comisión delictual, la inhibición de señales de celulares para impedir que la víctima se comunique o, eventualmente, la acción de guardias de seguridad privados hace imprescindible prohibir el porte y la utilización de este tipo de artefactos.

Por eso, la prohibición de fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia o porte de estos dispositivos tendrá una sanción equivalente a presidio menor en su grado medio. Además, como originalmente estaba previsto en la Ley General de Telecomunicaciones, al ser en ese texto legal un delito de resultado, viene a agravar ese resultado el inciso final del artículo que se presenta en este proyecto, donde se establece una pena de presidio mayor en su grado mínimo, vale decir, de 5 años y 1 día a 10 años de cárcel, como delito de resultado.

De esta manera, se puede conjugar armónicamente lo dispuesto en la Ley General de Telecomunicaciones, pues se sancionará no solo el uso, sino también el porte, con presidio menor en su grado medio, de 541 días a 3 años de cárcel. Además, si efectivamente se intercepta algún tipo de comunicación o se inhibe una señal, se tendrá una sanción mucho más alta, con pena de crimen de 5 años y 1 día a 10 años de cárcel, es decir, presidio mayor en su grado mínimo.

Nos parece que es un avance significativo para atacar esta forma de comisión delictual que permite muchas veces dar cobertura a delitos mucho más gravosos.

Así que, de todas maneras, vamos a aprobar este proyecto. Felicito a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por dar curso a este proyecto, en mi opinión, de una manera armónica con la legislación penal vigente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, la delincuencia siempre va un paso adelante. Por eso es tan importante que los países puedan enfrentar el avance de la delincuencia con medidas claras, que tienen que ver muchas veces con la tecnología. Todos somos testigos de los múltiples delitos que se cometen a través de este mecanismo.

Por eso es tan importante este proyecto, que prohíbe la fabricación, la comercialización, la importación, la exportación, la utilización, la tenencia o el porte de dispositivos electrónicos que tienen por objetivo interferir, interceptar o interrumpir señales de telecomunicaciones. O sea, hay verbos rectores abundantes que tienen como objetivo principal evitar que los delincuentes puedan hacer su "trabajo" impunemente, utilizando todos estos mecanismos tecnológicos, y que no nos demos cuenta.

Por eso, no podemos sino respaldar esta iniciativa, que tiene como objetivo principal impedir que seamos víctimas de la delincuencia cuando esta utiliza medios tecnológicos.

Cuando se vota este tipo de proyectos con un apoyo transversal, uno celebra que hoy estemos discutiendo esta iniciativa.

Voy a votar a favor el proyecto para que los delincuentes no sigan utilizando los artefactos o los dispositivos electrónicos para engañarnos, para impedir que sigan "trabajando" impunemente, interrumpiendo, interfiriendo o interceptando señales o comunicaciones.

Ojalá que hoy aprobemos por unanimidad este proyecto en nuestra Cámara de Diputados. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, si uno entra a alguna de las famosas páginas web para comprar bienes generalmente del Oriente, encuentra que por menos de 35.000 pesos puede comprar un inhibidor de señales. Ese producto llega a Chile más o menos en diez días. La propia promoción de ese inhibidor de señales dice que puede inhibir botones de pánico, llamadas de celular, mensajes de texto, señales de GPS y redes de wifi. Es decir, puede inhibir prácticamente todos los sistemas de comunicación que hoy nos rigen y que usamos prácticamente en todas las materias. Por ejemplo, los aparatos de seguridad, como los botones de pánico y las alarmas, que funcionan a través de wifi o de la señal de los celulares. Entonces, obviamente, para un delincuente va a ser bastante fácil desactivar una alarma si tiene uno de esos inhibidores de señales que compra por 30.000 pesos en algún país del Oriente y que le llega a su casa en diez días sin que nadie lo revise.

Resulta paradójico que hoy sea ilegal bloquear la señal, pero no sea ilegal tener el instrumento para la comisión del delito. En este caso es un instrumento que no tiene otro uso. Se trata de inhibidores de señales que no tendría por qué usarlos un particular, porque finalmente lo que hacen es cortar o inhibir la libertad digital de todas las personas y quitarle utilidad a eso.

Como bien dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el Estado suele avanzar mucho más lento que los delincuentes, y nosotros los legisladores generalmente somos una de las partes más lentas del Estado.

Entonces, cuando tenemos un delito que está penalizado, que acarrea penas de distinta índole, y no tenemos penalizada la utilización de instrumentos que tienen como único uso la comisión de ese delito, en algo estamos atrasados. Por ello, me parece que este proyecto tiene un sentido bastante claro, cual es poner al día una legislación que no es suficiente, porque probar el bloqueo de señal es demasiado complicado, según explican los ingenieros y expertos en telecomunicaciones. En cambio, la tenencia de un instrumento que sirve para aquello es bastante fácil de probar.

Por eso, creo que la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones ha dado un paso significativo en esta materia. Espero que el proyecto sea aprobado unánimemente en esta Cámara de Diputados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, si bien voy a apoyar este proyecto, debo señalar que no soluciona en nada el débil, carente o nulo trabajo de inteligencia que se está haciendo en este país.

En efecto, no hay un medidor de riesgos para todas las operaciones de carácter policial, estratégico y táctico que hoy se desarrollan. Si los expertos que muchas veces dan cuñas respecto de esta materia me dicen que con este proyecto vamos a combatir la delincuencia, les digo que no.

Desafortunadamente, hoy se vive un combate desigual, donde nuestras policías deben vivir una realidad y combatir el flagelo de la delincuencia y del terrorismo, por ejemplo, con un revólver de cinco balas versus una pistola automática. Para aquellos que no saben, un delincuente con una pistola Glock con tambor de 50 balas demora 2,5 segundos en vaciar ese cargador. ¿Qué oportunidad va a tener un carabinero ante esa situación? Pero seguimos discutiendo un proyecto que prohíbe la fabricación de inhibidores de señales.

En relación con el tema de la vulnerabilidad de los cuarteles policiales, quienes los visitamos no solo el 27 de abril, que es el Día del Carabinero, sino durante todo el año, vemos su realidad y precariedad: sin láminas de protección blindada para los vidrios, sin chapa automática para la apertura, sobre todo en horas nocturnas o de madrugada. No vamos a pedir un citófono, porque sabemos que no hay recursos para ello, y ni qué decir cámaras de seguridad modernas para que puedan controlar el entorno. No sé si mis colegas lo saben,

pero en muchas unidades policiales, en retenes y en tenencias, queda solo un funcionario en la noche, de modo que eso le ayudaría a hacer una revisión del perímetro. Esa es la realidad.

Valoro este proyecto que busca prohibir la inhibición de señales, pero quiero decirles a los funcionarios policiales que están viendo esta intervención que, desafortunadamente, mientras no exista una ley de inteligencia con recursos, sobre todo con gastos reservados para pagar informantes, ninguna ley que salga del Congreso Nacional va a cambiar lo que tenemos hoy en materia de inseguridad en este país.

No olvidemos que Gendarmería de Chile también es un actor relevante, pero que sigue siendo excluido en esta crisis que vivimos en nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, creo que estamos frente a una importante decisión legislativa, que, sin duda, impactará directamente en la seguridad y en la privacidad de todos los ciudadanos.

El proyecto de ley que se presenta busca básicamente prohibir la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal emitida a través de un servicio de telecomunicaciones. Es una medida crucial para salvaguardar la integridad de nuestras comunicaciones y proteger los derechos fundamentales de privacidad.

En un mundo que cada vez está más interconectado, la tecnología de las comunicaciones desempeña un papel central en nuestra vida cotidiana. Sin embargo, creo que esta misma tecnología podría ser utilizada de manera indebida por individuos inescrupulosos, con el fin de violar nuestra privacidad y comprometer nuestra seguridad.

Los dispositivos electrónicos diseñados para interceptar señales de telecomunicaciones representan una amenaza seria para la confidencialidad de nuestras conversaciones, para la seguridad de nuestras transacciones y para la integridad de nuestras redes. Por tanto, creo que es muy importante que tomemos medidas decisivas para combatir esta creciente amenaza.

Este proyecto de ley establece sanciones severas para aquellos que incumplan dicha prohibición, dando así señales claras de que el uso indebido de dispositivos de interferencia de señales no será tolerado en nuestra sociedad.

Al legislar, discutir y aprobar este proyecto de ley, estamos demostrando nuestro compromiso con la protección de los derechos individuales y con la seguridad pública. Así también estamos fortaleciendo de alguna manera nuestras defensas contra posibles ataques cibernéticos y preservando la confianza en nuestras redes de comunicación.

Además, estamos enviando una señal clara a aquellos que buscan socavar nuestra privacidad. Por lo tanto, no lo vamos a permitir.

Es una medida necesaria para garantizar un entorno seguro y protegido para todos los ciudadanos. Creo que juntos podemos dar un paso importante hacia adelante en la defensa de nuestros derechos y libertades fundamentales.

Por lo tanto, desde el Partido Social Cristiano vamos a votar a favor de esta iniciativa de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, voy a apoyar este proyecto, por supuesto, pero también hay que ser claros con la ciudadanía que nos está viendo a través de las redes sociales y de los distintos medios de comunicación, y hacer presente que las bandas del crimen organizado, independientemente de que exista o no una ley, se las arreglan para seguir cometiendo delitos.

Hoy podemos ver cómo sigue el robo de vehículos, que se los llevan a Bolivia mediante la inhibición de señales de GPS, el cambio de patentes y distintos otros sistemas.

Aparentemente, tenemos una política de prevención del delito, pero -como digo, aparentemente- existe miedo o temor a enfrentar a esas bandas y a disponer mecanismos de recuperación de vehículos, como lo anunció en un momento el gobierno. Todavía esperamos que se concreten esos operativos.

Por supuesto, es importante que se prohíba la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y que se establezcan sanciones en caso de incumplimiento.

Es un paso importante, pero se necesita una ley de inteligencia y avanzar de mejor manera, porque los delincuentes y el crimen organizado están mucho más avanzados que las leyes que emanan desde este Congreso Nacional, que muchas veces se demoran, de modo que los delincuentes siguen cometiendo sus delitos y los robos de vehículos siguen aumentando.

Esperemos que esas medidas se puedan implementar de manera rápida, con el fin de contrarrestar la actividad de esas bandas, que siguen delinquiendo.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señorita Presidenta, diré solo unas breves palabras en relación con este proyecto.

En general, estuvimos bien de acuerdo en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, pero la iniciativa tiene varias fallas.

Por ejemplo, hoy en día, en que se están instalando inhibidores de señales telefónicas en las cárceles, se deja fuera la posibilidad de producir esos dispositivos, y, con la redacción que tiene actualmente el proyecto de ley, nos veremos obligados a importarlos.

Había una serie de elementos que se tenían que observar, como, por ejemplo, que la producción o el almacenamiento de inhibidores deba ser autorizado por algún estamento estatal. Nosotros presentamos una indicación en la comisión, pero, como se trataba de una autorización que debe dar el Ejecutivo, fue declarada inadmisible por un tema de facultades.

El subsecretario de Telecomunicaciones, que estaba presente, estuvo de acuerdo en que debía darse esa autorización, pero dijo que tenían que coordinarla con otros estamentos del gobierno, como, por ejemplo, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública e, incluso, el de Defensa Nacional. Esa indicación tenía que presentarla el Ejecutivo, pero hasta hoy no lo ha hecho, a pesar de su compromiso.

Nosotros apoyamos el proyecto para que pase de manera rápida a segundo trámite constitucional en el Senado, pero, lamentablemente, en estas condiciones, en que se comprometieron a presentar una indicación y aún no la tenemos, como bancada nos veremos en la obligación de abstenernos en la votación, a pesar de respaldar el fondo del asunto.

Es muy importante que este proyecto no pase a llevar la libertad económica ni la libertad de seguridad, porque no está claro, por ejemplo, si un empresario privado, un banco o un centro de almacenamiento de datos podrá usar inhibidores de señal como infraestructura crítica.

Entonces, hay detalles que mejorar.

Nosotros esperábamos que el Ejecutivo, cuyos representantes, lamentablemente, no están aquí presentes, hubiese presentado dichas indicaciones, pero no ha sido así.

Por lo tanto, nos vamos a abstener.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señorita Presidenta, la proliferación de dispositivos electrónicos capaces de interferir o interrumpir señales de telecomunicaciones representa una grave amenaza a la privacidad de las comunicaciones y a la seguridad de los ciudadanos.

Este proyecto de ley busca abordar esta problemática de manera integral, prohibiendo la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dichos aparatos.

Los dispositivos de intercepción de señales son utilizados con frecuencia por organizaciones criminales para cometer ilícitos, como robos, secuestros y extorsión.

La aprobación de esta iniciativa dificultaría el acceso a tales herramientas por parte de los delincuentes, contribuyendo a la lucha contra el crimen organizado y al fortalecimiento de la seguridad pública.

Chile, como miembro de la comunidad internacional, debe cumplir con los estándares internacionales en materia de protección de las comunicaciones, y la aprobación de este proyecto de ley permitiría a nuestro país alinearse con las mejores prácticas a nivel mundial en este ámbito.

Por ello, es importante resaltar que este problema ya ha sido abordado en otras naciones, como México, Australia, Canadá, Italia y Reino Unido. En respuesta a esa situación, dichos países han prohibido el uso generalizado de inhibidores de señal, restringiendo su aplicación a ciertas entidades gubernamentales.

Durante la tramitación de este proyecto en nuestra Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones se aprobaron diversas indicaciones que presentamos, por ejemplo, en materia de aumento de penas para estos delitos. También podemos señalar aquella que incorpora a la Agencia Nacional de Ciberseguridad dentro de las instituciones públicas exceptuadas de las prohibiciones que contempla la iniciativa.

De esta forma, esta legislación se actualiza a la recientemente publicada ley N° 21.663, Ley Marco de Ciberseguridad, que fortalece la transformación digital en el país.

Este proyecto de ley no busca obstaculizar el desarrollo de nuevas tecnologías, sino establecer un marco legal claro y adecuado para su uso responsable.

En definitiva, la aprobación de esta iniciativa es necesaria y urgente para proteger las comunicaciones como una medida eficaz en favor de la seguridad ciudadana.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley interesante, que también va en la dirección de brindar seguridad.

Hemos conocido muchos casos en los que, por muy bajo costo, se compran por internet y en un par de días se tienen en el domicilio dispositivos que intervienen, interfieren o interrumpen cualquier tipo de señal, los cuales han sido usados por delincuentes. Prueba de ello es lo que conocimos en el trabajo que llevamos a cabo en la comisión especial investigadora sobre el delito de robo de salmón: se utilizaban dispositivos móviles que impedían a los camioneros llamar a Carabineros o pedir auxilio. Por lo tanto, es indispensable legislar en este sentido.

Esta iniciativa prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dichos dispositivos. Pero no podemos dispararnos en los pies. ¿Por qué? Porque efectivamente hay entidades que sí pueden y deben utilizarlos. Por ejemplo, deben utilizarse en las cárceles. Eso también es conocido. Si eliminamos la industria que podría fabricar los dispositivos, quedaremos nuevamente a merced de que otros países los fabriquen y los entreguen. Por lo tanto, lo que debió haber hecho la norma es prohibir el uso generalizado de los dispositivos -salvo los casos excepcionales señalados en la iniciativa-, esto es, utilizarlos y transportarlos, pero no así su fabricación. Bien podríamos fabricarlos para venderlos a las entidades que legalmente pueden comprarlos, o también exportarlos. De esa forma habría una libertad económica que no estaría impedida por esta iniciativa.

Esos ajustes son necesarios. Se planteó así en la comisión que conoció este proyecto de ley, y el Ministerio de Transportes se comprometió a llevar adelante esta iniciativa haciendo las modificaciones pertinentes, pero hasta el momento no lo ha hecho. Hay un compromiso del Ministerio de Transportes que no se ha cumplido. El ministro de Transportes -o el subsecretario- no se encuentra presente como para haber conversado con él y saber qué

ocurrió con aquello. Es indispensable legislar en este sentido, pero no dispararnos en los pies e impedir la fabricación de los dispositivos y hacer otros ajustes que la norma requiere.

Queremos votar a favor este proyecto, pero es indispensable que el gobierno cumpla con su compromiso de revisar en el Senado las propuestas señaladas, porque estas no pueden emanar de los diputados, pues son materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Esto es tramitación legal. Este es el trabajo que esperamos del gobierno, el que hasta ahora no ha cumplido su compromiso. Esto es lo que necesitamos para legislar de buena forma.

No están aquí presentes los ministros de Estado que podrían haber permitido cerrar de buena forma esta iniciativa que es indispensable. Lamentablemente, en estos términos, tenemos los impedimentos que he señalado.

Esperamos que el gobierno se preocupe por normas como esta, que son necesarias, y que haga las tramitaciones y las presentaciones pertinentes para que podamos votar una iniciativa como esta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Carolina	Matías

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Raphael Mora,
	Ricardo	Christian	Marcia
Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Juan Antonio	Karen	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Miguel	Marcela
Astudillo Peiretti,	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Danisa	Eduardo	Vlado	Gaspar
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Boris	Luis Alberto		Camila
Barría Angulo,	De Rementería	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Héctor	Venegas, Tomás	Javiera	Natalia
Becker Alvear,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	Viviana	Carla	Patricio
Bello Campos, María	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Francisca	Felipe	Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Eduardo	Jaime	Clara
Benavente Vergara,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Gustavo	Lorena	Francesca	Juan
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Andrés	Gloria	Frank
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Félix	Emilia	Emilia
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Sergio	Mauro	Ericka	Daniela
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Jorge	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Tapia Ramos,
María		Fuente, Erika	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix	Marcos	Rubén Darío	Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Marlene	Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Lorena	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Andrés	Alejandra	
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
	Luis	Francisco	Gonzalo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	
Daniella	Daniel	Guillermo	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Kaiser Barents-Von	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Hohenhagen, Johannes	Benjamín	
Irarrázaval Rossel,	Lagomarsino Guzmán,	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Juan	Tomás	Agustín	Stephan
Jürgensen	Meza Pereira, José	Romero Sáez,	Trisotti Martínez,
Rundshagen, Harry	Carlos	Leonidas	Renzo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

SUPRESIÓN DE FACULTAD JUDICIAL DE ORDENAR NOTIFICACIONES POR MEDIO DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15905-25)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para suprimir la facultad judicial de ordenar notificaciones por medio de funcionarios de Carabineros, correspondiente al boletín N° 15905-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada parlamentario que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Héctor Ulloa.

Antecedentes:

-Moción, sesión 29^a de la legislatura 371^a , en miércoles 10 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 21^a de la presente legislatura, en lunes 22 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 22.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ULLOA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica diversos cuerpos legales para suprimir la facultad judicial de ordenar notificaciones por medio de funcionarios de Carabineros, iniciado en una moción de mi autoría, sin urgencia, correspondiente al boletín N° 15905-25.

Debido a la obviedad y sencillez de esta iniciativa, que además fue tratada en la tabla de Fácil Despacho, se omitió el trámite de audiencias públicas.

Constancias reglamentarias previas

Ideas matrices o fundamentales

La idea matriz del proyecto es eliminar las facultades de efectuar notificaciones que la ley le otorga a Carabineros de Chile respecto de determinados procedimientos judiciales, a fin de que dichos funcionarios policiales puedan concentrarse en sus labores esenciales de resguardar y garantizar el orden público y la seguridad pública interior.

La iniciativa no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado.

Sus disposiciones no requieren ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

No hubo artículos e indicaciones rechazados ni inadmisibles.

En la sesión 129ª, de fecha 17 de abril de 2024, el proyecto fue sometido a votación general y particular a la vez. Puesto en votación general y particular el proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad. Votaron las diputadas y los diputados Jorge Alessandri, Cristián Araya, José Miguel Castro, Lorena Fries, Andrés Jouannet, Henry Leal, Andrés Longton, Gloria Naveillan, Maite Orsini y Alejandra Placencia.

En consecuencia, el texto fue aprobado en los mismos términos.

La moción consta de tres artículos. Por el artículo 1° se modifica el Código de Procedimiento Civil en orden a que se autoriza a que la demanda o la primera gestión anterior a ella en un juicio de mínima cuantía pueda notificarse por el secretario del tribunal o por el oficial primero de la secretaría. En aquellos lugares en que no haya receptor, la notificación podrá

ser hecha por el notario público u oficial del Registro Civil que exista en la localidad, en vez de que la realice un vecino de la confianza del tribunal, que sea mayor de edad y sepa leer y escribir, o por un miembro del Cuerpo de Carabineros, como ocurre en la actualidad.

Por el artículo 2° se modifica la ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, en el sentido de ya no permitir que en casos calificados el tribunal determine por resolución fundada, y tratándose solo de la primera notificación, que esa diligencia sea practicada por un carabinero.

Por el artículo 3° se modifica la ley N° 19.968, que Crea los Tribunales de Familia, en el sentido de eliminar la facultad excepcional que autoriza, mediante resolución fundada, al juez ordenar que la notificación se practique por personal de Carabineros o de la Policía de Investigaciones.

En concreto, y para llevar a cabo los propósitos descritos precedentemente, por esta iniciativa se modifican específicamente el artículo 705 del Código de Procedimiento Civil y el inciso tercero del artículo 8° de la ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, y, finalmente, se elimina el inciso sexto del artículo 23 de la ley N° 19.968, que Crea los Tribunales de Familia.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, quiero celebrar esta iniciativa del diputado Ulloa, a quien agradezco el haberme invitado a ser...

-La diputada Camila Musante deja de intervenir por sentirse mal de salud.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La diputada se siente mal. Llamen a enfermería, por favor.

Se suspende la sesión por un minuto.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, sin duda, estamos de acuerdo con este proyecto, porque es muy importante, de manera que felicito a su autor, el diputado Héctor Ulloa. En esta materia, lo que se debe hacer es focalizar la atención, el trabajo, el tiempo y el recurso humano, las horas hombre de nuestros carabineros y carabineras en el

combate del delito. Si bien las funciones administrativas son importantes, no son hoy la prioridad, de modo que se debe buscar la forma para que las órdenes de notificaciones sean efectuadas por las entidades que las emiten.

Son muchos los casos en que hemos estado viendo este tipo de situaciones, como en la Conaf, que debe fiscalizar las quemas, a propósito de los incendios forestales que se han producido.

Debemos analizar si las fiscalizaciones se cumplen y si se están haciendo de forma adecuada. En esas fiscalizaciones deben estar siempre presentes funcionarios de Carabineros. De allí que en la actualidad se les encomienda el cumplimiento de muchas funciones que no son precisamente las de combatir el delito, el crimen organizado, el terrorismo y la violencia, la que se ha sofisticado en extremo y no es la misma de antes.

Un registro señala que un 10, un 15 o hasta un 20 por ciento del tiempo de nuestros policías se destina a efectuar notificaciones. Si llevamos a cantidad esa información porcentual, podemos señalar lo siguiente: de las 56.000 personas que pertenecen a Carabineros, los porcentajes señalados equivalen a que aproximadamente 10.000 u 11.000 funcionarios estarían dedicados a ese tipo de funciones. Ese antecedente da cuenta de por qué la ciudadanía de cada comuna, cuando tenemos reuniones con los alcaldes, lo único que pide es más dotación de carabineros. Eso ocurre no solo cuando nos reunimos con los alcaldes, sino también con las juntas de vecinos y con las organizaciones sociales.

Entonces, este proyecto va en el sentido correcto, porque tiene como objetivo principal descongestionar la función policial de Carabineros y de la Policía de Investigaciones mediante la supresión de la facultad judicial de ordenar notificaciones por medio de funcionarios de dichas instituciones.

En consideración a la profunda crisis de seguridad que se vive en nuestro país, es fundamental que nuestras policías se aboquen en su totalidad al combate de la delincuencia y del crimen organizado, no a la realización de labores cuasiadministrativas, sobre todo considerando que casi la totalidad del tiempo no es necesaria su intervención. Es decir, no tendrían que ir en resguardo de funcionarios que van a notificar o hacerlo ellos mismos, sino que lo harían desde donde se emiten estas órdenes judiciales.

De acuerdo con lo señalado en el texto de la moción, en la cuenta pública de Carabineros de Chile, en el año 2021, los funcionarios policiales, a lo largo del país, concurrieron a la recepción, tramitación y ejecución de 1.445.824 órdenes judiciales, dentro de las cuales 757.721 correspondieron a notificaciones y citaciones. En relación con los números que di anteriormente, esto es coincidente.

Tal como la propia institución señala en la mencionada cuenta pública, dichas funciones son altamente demandantes y exigen el despliegue de recursos humanos y materiales para la realización de este tipo de trámites, dejando de lado muchas veces sus labores policiales referentes a la prevención de delitos, al control y restablecimiento del orden público y a la seguridad pública en general.

Consideramos que este proyecto va absolutamente en la línea correcta y, por lo tanto, lo votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señorita Presidenta, tal como se ha dicho, el proyecto de ley que nos convoca es sencillo, pero eficaz. Probablemente su discusión y votación no acapararán muchas cámaras, pero sí podemos decir que aliviaremos la carga de trabajo y las funciones de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, con el fin de que se puedan abocar a sus labores propiamente policiales.

No puedo menos que aplaudir la iniciativa del diputado Héctor Ulloa, porque los números llegan a ser grotescos.

Tal como lo dijo la diputada Flor Weisse, en el año 2021, a lo largo del país, Carabineros participó en el diligenciamiento de casi un millón y medio de órdenes judiciales, de las cuales prácticamente el 50 por ciento, es decir, 750.000, aproximadamente, correspondieron solo a notificaciones y citaciones. Esto significa que en 750.000 oportunidades, personal humano policial tuvo que trasladarse a lugares que frecuentemente se encuentran fuera del radio urbano para realizar labores propiamente administrativas, no policiales.

Lo anterior no implica negar la importancia de las notificaciones, que constituyen elementos centrales de cualquier procedimiento y permiten la concreción del derecho fundamental a la defensa por parte de los demandados, pero son actuaciones judiciales que no se vinculan de ninguna forma con el orden y la seguridad pública.

Necesitamos más policías en las calles, tal como clama la ciudadanía, y no entregando demandas u otro tipo de resoluciones, sobre todo en asuntos de orden privado, como son materias de derecho civil, de policía local o de familia, labor para la cual existen auxiliares de la administración de justicia, como receptores y otros. Además, el Centro Integrado de Notificaciones Judiciales se ha vuelto, desde el 2020, una unidad más robusta, la que se hace cargo de esta función con personal capacitado para ello.

En definitiva, nuestra labor es entregar los medios a las policías para que puedan hacer su trabajo propiamente policial.

El presente proyecto apunta en esa dirección, por lo cual esperaría que tenga un transversal respaldo, al igual como lo obtuvo en la comisión.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, muy sencillo: pido recabar la unanimidad de la Sala para continuar con las intervenciones hasta la hora de término de la sesión y votar hoy este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solicito el acuerdo de la Sala respecto de la propuesta del diputado Cristian Araya para que este proyecto de ley sea votado hoy, con quienes alcancen a intervenir.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, la bancada del Partido Socialista va a apoyar este proyecto, porque tiene mucho sentido en el marco de la crisis de seguridad que tenemos y que este gobierno heredó del gobierno anterior. Aunque no les guste a los compañeros de las otras bancadas, no pueden desconocer que estos problemas no partieron el día 11 de marzo del 2022. Los problemas venían muy agudos, todos los *peaks* en cuanto a alza de delitos graves de alta connotación social, de homicidios. Sobre todo, había una postergación muy grande en Carabineros de Chile, en términos de dotación, de vehículos, de indumentaria, de protección, de armamento, a tal punto de que los mismos carabineros necesitaban con urgencia una inversión de recursos que el gobierno anterior les negó, y este gobierno le ha entregado con creces, ¡con creces!

Dentro del marco de la crisis de Carabineros en materia de dotación policial, ya que algunas parlamentarias me lo mencionan, no solo basta con entregarles todos los insumos, pertrechos y armamento que necesita Carabineros, sino que también se necesitan más carabineros.

Ante esta nueva criminalidad, ante este recrudecimiento de delitos graves, evidentemente la cantidad de carabineros existente es insuficiente. Es necesario generar más plazas en Carabineros, pero no hay recursos fiscales, porque entregaron una caja fiscal vacía, un déficit fiscal gigantesco. Para tener un crecimiento neto de carabineros se necesitan gastos, dinero permanente, para tener gastos permanentes, y también se necesitan ingresos permanentes.

Este gobierno no ha contado con la colaboración de la oposición para tener, precisamente, un pacto fiscal o una reforma fiscal que le permita aumentar la dotación de Carabineros; pero, como no nos quedamos de brazos cruzados, se ha adoptado un conjunto de medidas para paliar de alguna manera la falta de dotación policial. Una de ellas ha sido la redistribución de carabineros. Y con el mando policial, el mismo que ha dicho que este gobierno es el que más ha ayudado en la historia a Carabineros de Chile, ha señalado que ha hecho una redistribución importante de cada una de las dotaciones, para poder focalizarlas en la estrategia policial y también en los lugares en que hay mayor peligrosidad.

Pero no es suficiente. Por eso, este gobierno ha ordenado la contratación de cuatro mil carabineros en retiro, cuatro mil efectivos que ya habían dejado la institución, pero que podían ser contratados para reforzar las dotaciones existentes o también para resolver las labores administrativas de Carabineros.

Pero aún es insuficiente, y por eso surge este proyecto de ley -felicito al diputado Héctor Ulloa, autor de la iniciativa-, con el objeto de suprimir la facultad judicial en varios cuerpos legales: ley de juzgados de policía local, Código de Procedimiento Civil, que permite a los jueces ordenar notificaciones por medio de funcionarios de Carabineros.

En medio de esta crisis de seguridad es bastante más importante que los policías, los pocos carabineros que tenemos salgan a la calle a hacer patrullajes preventivos, persecución policial o a efectuar los operativos que logran articular más que a entregar citaciones o notificaciones de papel. Por ello, este proyecto, que suprime la facultad de los jueces para ordenar estas notificaciones, es muy interesante. Nosotros esperamos que todo el mundo lo apoye, sobre todo los que conocen bien toda esta historia, de punta a cabo.

Solo espero -lo he conversado con el autor de la moción- que el Ejecutivo tome este proyecto de ley y lo complemente, sobre todo ordenando las medidas que sean necesarias para que estas notificaciones, que ahora no se harán a través de carabineros, se realicen por otros medios, pues no se trata de desvestir un santo para vestir otro, y también para que busquemos fórmulas evidentemente más modernas para notificar, simplificar nuestros procedimientos judiciales y aumentar la dotación policial.

Ahora, el verdadero incremento de la dotación policial se producirá si la oposición aprueba el pacto fiscal, que permitirá destinar estos recursos a ese objetivo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, estuve muy atento escuchando la intervención del colega Leonardo Soto.

Espero que no se vaya, diputado. Deme solo cuatro minutitos; es lo que necesito. Muchas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por intermedio de esta Presidenta, diputado.

El señor **SÁNCHEZ**.- Por su intermedio, Presidenta. Discúlpeme la falta de formalidad.

Decía que estuve escuchando muy atento al diputado Leonardo Soto, porque la verdad es que a la izquierda no le gusta mucho oír a la gente.

Desde hace mucho tiempo vengo escuchando, y no solo al diputado Leonardo Soto, sino en general a todo el gobierno -esto no solo es culpa de él-, que dice: "Hoy día estamos mejor que nunca", pero la gente no lo ve; es una cosa de percepciones. Y mientras tanto las encuestas son lo que son, y vemos cómo la aprobación del Presidente cae día tras día.

Pero hablaré de aquello a lo que nos convoca este proyecto: la crisis de seguridad.

Efectivamente, este es un muy buen proyecto -y hay que celebrarlo-, pero el problema de que no se hagan más cosas por parte del Ejecutivo, diputado Soto -por intermedio de la señorita Presidenta-, no pasa por la falta de plata. Si hace pocos días, en una sesión pasada, estábamos inventando un ministerio nuevo. ¡Votamos aquí un ministerio nuevo! Los republicanos fuimos los únicos que votamos en contra.

Al respecto, si nos dicen que hay plata suficiente para un ministerio nuevo, no entiendo por qué dicen que les faltan recursos. ¿Por qué no les dimos esos recursos a Carabineros y a la PDI, que los necesitan mucho más en terreno, en las comisarías y en las tenencias, que están cayéndose a pedazos? Y los necesitan mucho más para tener más personal, para hacer más llamados al servicio, para contar con más personal civil que pueda atender este tipo de cosas y también muchas otras funciones administrativas dentro de las comisarías.

No sé si todos acá han tenido la oportunidad de visitar una comisaría en sus respectivos distritos, pero de verdad me sorprendo de lo absurdo que es ver en las centrales de monitoreo de cámaras a funcionarios de Carabineros, a policías jóvenes dedicados a mirar cámaras, cuando podrían estar en la calle si esas funciones las estuviesen desempeñando llamados al servicio, carabineros retirados que están recontratados para desempeñar ese tipo de funciones.

Pero a pesar de eso y del giro político que algunos colegas tratan de darle a este proyecto de ley, creo que este es un buen proyecto.

Hay que celebrar a su autor, el diputado Ulloa, por la idea, porque, efectivamente, durante el año 2023, un poco más de 715.000 notificaciones judiciales fueron realizadas por Carabineros. Esos son los datos de la última cuenta pública de dicha institución.

Es sorprendente constatar la cantidad de recursos de Carabineros que se destinan a este tipo de cosas, especialmente en las comunas más pequeñas, donde faltan efectivos y vehículos. Es común ver que una unidad pequeña de Carabineros debe destinar todos los días uno de los dos o tres vehículos que tiene a hacer notificaciones judiciales. De verdad eso es algo que no tiene ningún sentido.

Por eso, señalo que vamos a votar a favor este proyecto; es uno de aquellos avances que debemos lograr como país. Sin embargo, esto no resuelve todo, y es importante decirlo. No sigamos echando la culpa al empedrado. Le digo al gobierno: no le sigan echando la culpa al empedrado. Esto no es un problema de que les falte plata, sino de que la plata que tienen la gastan mal. Gástenla en las cosas importantes, y ahí estaremos todos, desde la oposición, apoyando. Gástenla en Carabineros, en la PDI, en los recursos que destinan nuestras Fuerzas Armadas a los estados de excepción constitucional e infraestructura crítica; es lo que Chile está pidiendo.

Si los recursos que tienen como gobierno, como Estado, los destinan principalmente a la seguridad, Chile se los va a agradecer. La receta es supersimple. Vamos por ahí.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, primero, quiero felicitar al diputado Ulloa por su iniciativa, que tramitamos muy rápido en la Comisión de Seguridad Ciudadana, precisamente por la relevancia que tiene y el momento que estamos viviendo como país.

Cuando vemos que Carabineros realiza más de 120 funciones administrativas, la verdad es que eso, lisa y llanamente, significa menos efectivos en las calles. Y los sectores rurales y urbanos, pero principalmente rurales, sufren con las distancias en relación con esta práctica, que está legalizada en nuestro país, que tiene que ver con las notificaciones judiciales

que realizan Carabineros, y también la Policía de Investigaciones, en el caso de aquellas notificaciones ordenadas por los tribunales de familia.

La verdad es que hay un consenso generalizado en el sentido de que lo descrito hace perder mucho tiempo, muchas horas hombre, de nuestras policías, que podrían estar abocadas a funciones policiales preventivas e investigativas a lo largo del país. No hay distrito ni zona de nuestro país que escape a esta realidad.

Además, cuando vemos que el tiempo del proceso de formación de Carabineros aumenta, uno se pregunta: ¿cómo hacemos para tener una mayor cantidad de carabineros en las calles? Esta es una medida efectiva y efectista, desde el punto de vista que permitirá contar con una mayor cantidad de carabineros y de funcionarios de la PDI.

Esta modificación se establece para juicios de menor cuantía en el Código Procedimiento Civil, lo que ya es muy atípico. Se trata de una norma que por lo menos debe tener cien años en nuestro país. La verdad es que acá debería aplicar la regla del receptor, y si faltan recursos para eso, el gobierno tendría que dar prioridad a este tipo de situaciones.

Después están los juzgados de policía local. Acá la regla general es que se notifique por carta certificada, y si no es posible realizar el procedimiento por ese medio, se hace a través del receptor *ad hoc*, que puede ser un funcionario del Servicio de Registro Civil, uno del mismo tribunal, o bien, por ejemplo, un funcionario del Sernac, si ello tiene que ver con la ley del consumidor, o incluso puede tratarse de un funcionario municipal.

Además, hay una contraexcepción, sobre todo en aquellos lugares rurales donde no exista ninguna de las opciones anteriores y se deba recurrir a un carabinero.

En el caso de los tribunales de familia, la notificación la realiza un funcionario del mismo tribunal. Sin embargo, lo que nosotros estamos haciendo a través del proyecto del diputado Ulloa es precisamente eliminar esa excepcionalidad, que establece que, en remplazo de un funcionario del tribunal, debe hacerlo funcionario de Carabineros o de la PDI, lo que es, a todas luces, de sentido común.

Si hay problemas o dificultades respecto de aquello, sería importante que el gobierno, primero, estuviera presente en la Sala de la Cámara de Diputados -lamentablemente, no es así-, y, segundo, dotara de recursos suficientes a los tribunales.

Hay lugares altamente peligrosos, donde difícilmente va a ir un funcionario por todo lo que implica ir a lugares calificados como zonas rojas. Ahí, obviamente, el rol del gobierno es fundamental.

Por otro lado, quiero aprovechar este espacio para decir que hay otras funciones que cumple Carabineros y que perfectamente podrían cumplir, por ejemplo, funcionarios municipales. Me refiero a los controles vehiculares.

Hoy, un inspector municipal debe estar al lado de un carabinero, por lo que igualmente se pierden horas hombre. Un funcionario municipal podría hacer controles vehiculares e, incluso, controles de alcoholemia, que podrían estar a cargo de funcionarios del Senda o funcionarios municipales.

Hay muchas formas de ir dejando de lado o suprimir funciones administrativas que hoy están en manos de Carabineros. En términos prácticos, esto va a significar un cambio relevante para nuestros carabineros y nuestros funcionarios de la PDI.

Espero que el Senado le dé una pronta y rápida tramitación a este proyecto, porque lo único que quieren los habitantes de la Región de Valparaíso y de todo el país es tener más carabineros en las calles, ya que cumplen un efecto disuasivo fundamental para la tranquilidad de los vecinos, quienes claman a gritos por una mayor cantidad de carabineros.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, sé que se acordó cerrar el debate de este proyecto al término del Orden del Día, con el fin de poder votarlo en esta sesión.

Solicito que recabe la unanimidad de la Sala para disminuir el tiempo de cada intervención de cinco a tres minutos, con el fin de que más diputados inscritos alcancemos a intervenir en el tiempo fijado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para reducir el tiempo de cada intervención de cinco a tres minutos, tal como lo ha propuesto la diputada Sara Concha?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto que busca que nuestros carabineros estén en las calles y no haciendo trámites.

Son tristes y lamentables las circunstancias que nos llevan a estar todos, como sociedad, preocupados por encontrar una respuesta legislativa a la desbordada situación de delincuencia a la que nos enfrentamos día a día.

Necesitamos acciones concretas por parte del gobierno, poniendo hoy las urgencias a la gran cantidad de proyectos de ley que ya están presentados y que solo esperan la decisión del Ejecutivo para que finalmente se transformen en leyes que impacten realmente en los índices de criminalidad.

La idea fundamental de este proyecto de ley es eliminar la facultad de efectuar notificaciones que la ley entrega a Carabineros de Chile en determinados procedimientos judiciales.

Según datos entregados en la cuenta pública de Carabineros de Chile de 2021, los funcionarios policiales se vieron obligados a concurrir a la recepción, tramitación y ejecución de más de un millón de órdenes judiciales, de las cuales una gran parte correspondía a notificaciones y citaciones.

Dichas funciones, si bien son importantes, son altamente demandantes y desvían recursos humanos y materiales de las labores policiales esenciales, especialmente si consideramos que existen otros funcionarios públicos y auxiliares de la administración de justicia que pueden realizar esas gestiones.

Es imperativo que concentremos nuestros esfuerzos en tener a nuestros carabineros patrullando en las calles, persiguiendo delitos y garantizando la seguridad de nuestros ciudadanos. Esto parece evidente, pero para ello se requiere liberar a nuestras fuerzas policiales de tareas que no están directamente relacionadas con su labor fundamental.

Si bien el gobierno ha realizado esfuerzos para apoyar la mayor presencia policial, los esfuerzos en más seguridad nunca son suficientes. Esta propuesta viene a solucionar, en la práctica, el problema concreto que implica tener a nuestros carabineros efectuando trámites en vez de estar patrullando.

Llamo a todos mis colegas a votar a favor de este proyecto de ley.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero partir mi intervención reconociendo y agradeciendo el papel fundamental que desempeñan nuestros carabineros en estos tiempos tensos y violentos, en los que el terrorismo y la delincuencia se han tomado las calles y, por consiguiente, los medios de comunicación y la agenda política.

En medio de este escenario tan tenso y violento, quiero destacar a estos valientes, hombres y mujeres que trabajan sin descanso para proteger a nuestra sociedad y hacer cumplir la ley, incluso arriesgando sus propias vidas, como lo hemos visto en estos últimos días en los lamentables y dolorosos hechos conocidos por todo el país.

Envío mis condolencias y mucha fuerza a las familias de los carabineros que entregaron su vida por esta causa.

La ciudadanía pide más dotación policial en las calles, recorriendo las poblaciones y luchando contra la delincuencia. En ese sentido, es esencial buscar soluciones rápidas y eficaces que permitan a Carabineros centrarse, de manera óptima, en el cumplimiento de sus funciones de orden y seguridad.

Proyectos como el que hoy estamos discutiendo son un paso en la dirección correcta, pero promover medidas para aumentar la presencia de carabineros en las calles es solo una parte, ya que el aumento del terrorismo, del crimen organizado y la violencia desatada en nuestro país también se debe a que no hemos sido capaces de asegurar que las fuerzas policiales cuenten con las herramientas necesarias para actuar y, a la vez, que tengan un respaldo sólido en el cumplimiento de su deber.

No puede ser posible que los criminales y delincuentes tengan más fuerza que nuestros propios carabineros. Por eso, es crucial darles todas las atribuciones necesarias para que se defiendan y que la ley los ampare en el ejercicio de sus funciones.

Chile dejó de ser un país seguro, y dejó de serlo porque no les hemos dado el respaldo necesario a nuestros carabineros y Fuerzas Armadas. De hecho, en lugar de respaldarlos, se ha deslegitimado su autoridad.

Hago un llamado a mis colegas a que podamos legislar en apoyo a Carabineros y a las Fuerzas Armadas, quienes combaten en las calles a los delincuentes, y con ello brindar seguridad a los ciudadanos de nuestro país que tanto lo necesitan.

El Partido Social Cristiano votará a favor de esta iniciativa de ley. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor LEIVA.- Señor Presidente, primero, quiero hacer una disquisición previa.

Estamos discutiendo una norma que tiene un fundamento técnico importante. Entre la multitud de temas que nos toca analizar, este en particular es muy técnico y muy simple y, en ese sentido, me parece que, como legisladores, debemos preocuparnos de dar fundamento legal a nuestras opiniones y votaciones.

Dicho lo anterior, quiero felicitar al diputado Ulloa por la presentación de esta iniciativa, que es muy simple, pero que también pega justo en el centro de lo que nosotros requerimos.

Si bien no existe, por parte del Estado, una central de notificaciones, se requiere esta modificación que propone el diputado Ulloa con el objeto de permitir que Carabineros se aboque a las labores que por su naturaleza debe cumplir y no a la de gestor de trámites judiciales o entrega de notificaciones en ciertas circunstancias.

Por eso, la modificación que propone el diputado Ulloa respecto de las notificaciones en los juicios de mínima cuantía, regulados en los artículos 705 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; en la ley N° 19.968, que Crea los Tribunales de Familia, y en la ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, es fundamental.

¿Y qué señala la norma propuesta? Algo muy simple, algo que establece el artículo 58 del Código de Procedimiento Civil: que si no existe un receptor judicial, siempre existe la posibilidad de encargar las notificaciones a un receptor *ad hoc*, que puede ser un funcionario del mismo tribunal.

El propio artículo 58 del Código de Procedimiento Civil establece que las funciones que en este título se encomiendan para efectos de notificación, el juez siempre podrá designar como ministro de fe *ad hoc* a un empleado del tribunal, para el efecto de practicar la notificación.

Lo anterior es fundamental, porque hay críticas a este proyecto que señalan que, si se inhibe en tribunales de familia, en procedimientos ante juzgados de policía local y en juicios de menor cuantía, la posibilidad de notificación por parte de Carabineros, entonces habrá dificultades. Bueno, en conformidad con el artículo 58 del Código de Procedimiento Civil, siempre se puede nombrar un receptor *ad hoc* para practicar las diligencias judiciales a que se refiere el artículo 38 del mismo cuerpo legal.

Además, había una crítica basada en que el artículo 76 de nuestra Constitución siempre le otorga al juez la facultad de solicitar el auxilio de la fuerza pública para practicar notificaciones en lugares complejos. Esa disposición señala: "Para hacer ejecutar sus resoluciones, y practicar o hacer practicar los actos de instrucción que determine la ley, los tribunales ordinarios de justicia y los especiales que integran el Poder Judicial, podrán impartir órdenes

directas a la fuerza pública o ejercer los medios de acción conducentes de que dispusieren.". Vale decir, siempre la notificación puede estar amparada por el auxilio de la fuerza pública. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el autor de la moción, el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana de esta Cámara por el apoyo transversal prestado a la iniciativa, partiendo por su Presidente, el diputado Andrés Longton. Logramos coincidir -es muy difícil hacerlo en un proyecto de seguridad- desde el Partido Republicano, pasando por el Frente Amplio y llegando al Partido Comunista, uniendo a todas las bancadas en forma transversal.

Efectivamente, creo que este proyecto es de sentido común. Hoy, la formación de un profesional de Carabineros demora dos años, no uno, como estábamos acostumbramos hasta hace poco tiempo. En la práctica es muy difícil concebir, con el estado actual de cosas, con una crisis de seguridad como nunca antes habíamos tenido, que Carabineros cumpla una función de simple correo entre un tribunal de la república y un ciudadano. Hoy es inconcebible mantener la función que impone a Carabineros la realización de cualquier tipo de notificación. Todos los que en algún momento hemos tramitado algún procedimiento en los juzgados de policía local sabemos que un apercibimiento es una simple orden judicial cuya notificación hoy no se condice con la labor policial.

Hoy, los pocos policías, los pocos funcionarios con que contamos deben estar al servicio de la seguridad pública. Ese es el verdadero sentido de este proyecto de ley, que nace, como muchos lo reconocieron, del sentido común de liberar a Carabineros de esa tarea, como también de otras tareas administrativas innecesarias.

Lamentablemente, el gobierno no ha dado urgencia a este tipo de proyectos, tan necesarios. Mientras no tengamos una mayor dotación de carabineros -se estima que existe un déficit de 8.000 policías-, lo poco que tenemos -insisto- debe estar disponible para combatir la delincuencia y en función de la seguridad pública.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, evidentemente, la institución de Carabineros necesita de la ayuda de todos los parlamentarios. Eso no solo se logra otorgando mayores facultades, estableciendo reglas sobre uso de la fuerza y otorgando más protección, sino, además, adoptando medidas que le permita focalizar de mejor manera su trabajo, enfocándose en lo que realmente necesita la ciudadanía en la actualidad, esto es, seguridad.

Voy a votar a favor este proyecto, pues me parece que es altamente necesario para permitir que Carabineros y la Policía de Investigaciones puedan dedicar mayor exclusividad al combate de la delincuencia y del crimen organizado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, este es un proyecto de toda lógica.

Como se dice normal y coloquialmente, "pastelero a tus pasteles"; haz lo que sabes hacer y para lo que estás entrenado y formado. Hoy, todas las comunidades -a todos nos pasa- claman por más carabineros que actúen en forma activa en el resguardo de la seguridad pública.

La idea de este proyecto es descomprimir Carabineros y separarlo de la gestión judicial que obliga a sus funcionarios a practicar notificaciones judiciales de diversa índole, requeridas por los tribunales de justicia.

Siento que este proyecto es muy bueno, pero se queda corto. ¿Por qué lo digo? La pregunta es qué pasa cuando existen eventos particulares que son cuidados por carabineros. ¡Son los guardias más baratos que existen! Siento que deberíamos ir un paso más allá. Las gobernaciones no deberían pedir más carabineros para cada evento que se organiza. Esto lo digo con conocimiento, porque cada vez que en mi distrito se organiza un evento particular -siempre detrás hay una productora que gana muchísima plata- piden carabineros. Los policías permanecen en el evento desde las 10 de la mañana hasta las 11 de la noche, sin comida, sin baños particulares, etcétera. Y no es que ese día los carabineros se reproduzcan, sino que se echa mano de parte importante de la dotación de distintas comisarías para que policías concurran a cuidar un evento privado, donde hay lucro y donde -repito- se gana muchísima plata. Hay ciertos eventos nacionales a los que normalmente acude Carabineros, como la Teletón o los Panamericanos, pero cuando hay un evento particular no deberían ser carabineros los que cuiden el orden exterior y, muchas veces, interior del recinto en que aquel se realiza.

Tenemos que recuperar la mayor cantidad de carabineros para que se destinen a lo que corresponde. Ocupar carabineros como guardias en eventos con fines de lucro, donde efectivamente hay ganancias que permiten contratar guardias, es lo más barato que existe en el mercado, porque ni siquiera les dan colación, ni se preocupan de que tengan baños privados.

No sé si este punto se puede incluir en el proyecto. Es importante que no ocupemos la escasa dotación de Carabineros en cubrir eventos. Eso no tiene nada que ver con el cuidado del orden público, sino que es una tarea de la que son responsables las productoras que los realizan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

He dicho en reiteradas oportunidades que cada vez que recorro las comunas de mi distrito para entrevistarme con alcaldes, concejales, dirigentes sociales y vecinos, esas autoridades y vecinos solicitan mayor dotación de carabineros.

Con este proyecto, con esta iniciativa, se está liberando a Carabineros de Chile de cumplir una función que no corresponde que realice. Hoy, dados los altos índices de violencia en nuestro país, debemos apoyar fuertemente a Carabineros y a la PDI.

Para que los integrantes de Carabineros cumplan el rol que les corresponde, sobre todo en pequeñas comunas con grandes extensiones territoriales, como Lonquimay, Curacautín, Collipulli, Lumaco, Traiguén, entre otras, deben ser liberados de esas funciones, en las que, muchas veces, ocupan un día completo, con lo que se pierde tiempo, vehículos, recursos y esfuerzo.

Voy a votar a favor la iniciativa. Debemos hacer el mayor esfuerzo por dar seguridad a la ciudadanía, prioridad en este momento. Eso lo entregan Carabineros y la Policía de Investigaciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, primero, quiero felicitar la presentación de este tipo de iniciativas. Aquí, algunos nos muestran escenarios negros, oscuros, donde supuestamente no existe ningún avance en materia de seguridad; sin embargo, hoy los escucho señalar que hemos ido avanzando y reconocen que, efectivamente, este Congreso Nacional ha desarrollado una discusión en materia de seguridad. Es bueno reconocer que hemos avanzado de manera rápida en muchos temas que la ciudadanía día a día nos exige enfrentar.

Dicho eso, ojalá que este ánimo transversal en cuanto a apoyar este tipo de ideas continúe más adelante y no se generen las caricaturas típicas que se reflejan a través de diferentes discursos, elaboradas muchas veces con bastante ignorancia.

Este es un proyecto superpotente. Algunos dirán: "¿Qué importancia tienen las modificaciones al Código de Procedimiento Civil (CPC), a la ley de los juzgados de policía local y a la ley de los juzgados de familia?". Pero lo cierto es que uno de los problemas más graves que tenemos es que muchos carabineros hoy desarrollan actividades que están fuera del ámbito principal de su competencia.

Los carabineros deberían estar ocupados en materias de seguridad y prevención, para enfrentar el delito día a día, pero los llenamos de actividades administrativas a través de normas, por ejemplo, las labores administrativas que desarrollan al interior de los diferentes espacios de la infraestructura policial. De ahí que fue un avance cuando se determinó la contratación de un número importante de policías para enfrentar ese proceso, pero tenemos que enfrentar con mayor decisión el hecho de permitir la contratación de personal administrativo para llevar adelante ese tipo de acciones.

Hoy nuestros carabineros desarrollan una cantidad importante de notificaciones judiciales, lo que en el ámbito de los juzgados de policía local es algo caballo. Las personas que han tramitado conocen la tremenda carga de trabajo que desarrollan los carabineros en estas

funciones. Hoy, a través de este proyecto del diputado Héctor Ulloa, creo que hacemos justicia respecto de una acción que deberían desarrollar otros, no nuestros carabineros.

En estos pocos segundos, quiero hacer eco y colocar sobre la mesa lo que acaba de señalar la diputada Ximena Ossandón. Los espectáculos masivos tienen personal privado al interior de sus recintos, pero los que cuidan afuera son los carabineros. Hay una cantidad importante de carabineros distraídos de sus funciones para espectáculos y negocios privados.

Asimismo, hoy solo en la macrozona sur tenemos cerca de mil carabineros ejecutando medidas cautelares de protección a predios privados. En la zona se están ocupando carabineros por dos hechos. Por lo tanto, tenemos que ver de qué manera enfrentamos esa situación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, no puedo estar más de acuerdo con el diputado Raúl Leiva, en orden a que nosotros debemos dar razones técnicas de los proyectos, más que hablar de una infinidad de cosas. Así, por ejemplo, el colega del diputado Raúl Leiva, el diputado Leonardo Soto, nos habló de este caballero fantasma que viene galopando -nadie sabe por dónde ni a qué velocidad- y que viene a resolver los problemas de todos los chilenos; un caballero fantasma que va a resolver todo tipo de problemas, incluso capaz que nos clasifique al mundial de fútbol. Me refiero al pacto fiscal.

Ya está bueno de todo esto que dice del pacto fiscal, que es una solución mágica, etcétera. Aboquémonos a este proyecto. Esta es una buena iniciativa, porque viene a descongestionar una serie de labores que la ley entrega a nuestras policías. A lo mejor son aspectos menores, pero hay estadísticas al respecto. En promedio, Carabineros se aboca durante el año a ejecutar más de un millón de labores judiciales. En promedio, setecientas mil corresponden a notificaciones y citaciones. De tal manera que este proyecto algo ayuda. Si bien no aborda todos los aspectos, abarca los que ya se mencionaron: labores relacionadas con juzgados de policía local, juicios de menor cuantía y juzgados de familia. Obviamente, falta más para descongestionar a Carabineros, de manera que se aboque a las labores que los chilenos hoy demandan en materia de seguridad. Pero este proyecto está bien encaminado.

Felicito al autor de esta moción, el diputado Héctor Ulloa, y también a la comisión donde esta se tramitó para que nosotros pudiésemos decidir sobre esta materia, porque, como señalé, el proyecto va en la dirección correcta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, proyectos de ley como este son realmente un aporte en materia de seguridad. Este es un proyecto muy simple, pero que mejora de manera directa la forma en que destinamos y distribuimos los recursos con que cuentan nuestras fuerzas policiales, y, además, apunta en forma concreta a una de las demandas más sentidas de la ciudadanía, que es aumentar la presencia policial en las calles.

Este proyecto busca en concreto suprimir en ciertos casos la facultad que tienen los jueces de tribunales civiles, de policía local y de familia para ordenar la notificación de resoluciones judiciales por medio de carabineros. ¿Para qué? Para entregar esta función a funcionarios de los tribunales y de los centros de notificaciones de los tribunales.

No tiene ningún sentido que Carabineros haga la notificación de causas judiciales. La misma institución ha señalado que despliega un importante número de funcionarios a esta tarea y que es una actividad tremendamente demandante, que exige el desvío tanto de recursos humanos como de recursos materiales que son muy importantes para la seguridad.

Los carabineros deben estar abocados a las labores policiales referentes a la prevención del delito, al control y al restablecimiento del orden público, y a la seguridad pública en general. No es necesario que se encarguen de notificar a personas cuando existen otros funcionarios que sí pueden cumplir dicha labor.

Dado el actual contexto de crisis de seguridad pública, tenemos que buscar soluciones rápidas y eficaces que permitan a Carabineros de Chile concentrarse de mejor manera en sus funciones de orden y seguridad. Así como en 2007, mediante la ley N° 20.227, se dejaron de hacer algunos trámites en Carabineros, como, por ejemplo, los salvoconductos para los cambios de casa, es indispensable que sigamos avanzando en el camino de liberar de funciones administrativas a la institución, fortaleciendo, por ejemplo, la comisaría virtual y diversificando los trámites que se pueden hacer a través de ella.

Urge liberar a los carabineros de funciones que se pueden delegar a otros funcionarios, para que los efectivos se concentren de lleno en sus funciones policiales. Debemos descongestionar a las policías de labores que no sean combatir la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado.

Al aumentar la eficiencia de las instituciones con las que contamos, mejoraremos también la persecución del delito.

Por eso, quiero agradecer al diputado Héctor Ulloa por esta gran iniciativa, la que, por supuesto, esta bancada va a apoyar con muchísimo entusiasmo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, sabemos que Carabineros está caminando sobre las encías en materia de los números relacionados con la cantidad de carabineros que requerimos. Tenemos entre 60.000 y 70.000 carabineros, pero si consideramos que, en el óptimo de los casos, es decir, sin licencias, un tercio de ellos está al mismo tiempo en servicio, eso significa que tenemos al mismo tiempo en servicio un carabinero por cada mil habitantes. Eso es un tercio de lo que deberíamos tener para los veinte millones de habitantes, ¡un tercio! Esa es una de las razones por las cuales estamos perdiendo el control de nuestras ciudades, porque no tenemos suficiente músculo.

Ahora, estamos liberando a Carabineros de tareas que no deberían realizar, y a mí me parece bien, pero no nos estamos haciendo cargo de la tremenda falencia en el número de carabineros que tenemos. Este gobierno no se está haciendo cargo de eso. Nosotros no deberíamos estar reclutando este año 1.400 carabineros, sino que deberíamos estar reclutando 5.000, para, en

el curso de cuatro o cinco años, llegar al número que necesitamos. Sin embargo, no existe ninguna iniciativa del Ejecutivo en esa dirección. No se están comprometiendo recursos en esa dirección.

Espero que en la ley de presupuestos veamos que el Ejecutivo efectivamente tiene interés en aumentar el músculo del Estado, en este caso el músculo verde del Estado, que nos permita reprimir la delincuencia. No solo hay que empezar a liberar a los carabineros de tareas que no tendrían que hacer, y saludo esta iniciativa, sino también aumentar la cantidad de carabineros de manera relevante para que vuelvan a ser una presencia que esté permanentemente junto a los chilenos.

Cuando asumí como parlamentario, visité todas las comisarías no solo de la comuna de La Granja, sino de todo el distrito. No había una sola comisaría que estuviese al ciento por ciento de lo que debería ser su dotación, ¡ni una sola! Tenían dotaciones de 60 por ciento, 55 por ciento o 53 por ciento, en circunstancias de que esas dotaciones fueron diseñadas para el año 1998.

A eso se suma que estas mismas dotaciones se ven sobreexigidas con el sistema de tres turnos, y tienen que ir a proteger espectáculos deportivos, embajadas, ministerios y un cuanto hay.

Entonces, este es un paso en la dirección correcta, y el Parlamento puede aportar en ese sentido, pero no puede reemplazar la falta de voluntad del Ejecutivo para entregarle protección a las personas.

Si el Ejecutivo no quiere, el Congreso no puede, y demando del Ejecutivo que ponga la plata ahí donde pone la lengua.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Atendido el acuerdo de los Comités, ha terminado el Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para suprimir la facultad judicial de ordenar notificaciones por medio de funcionarios de Carabineros.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

-Durante la votación:

-El señor Rathgeb interviene sin micrófono.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Estamos en votación, diputado.

Haré una aclaración al diputado Rathgeb.

Hubo un acuerdo en Sala, que se aprobó por la unanimidad de sus miembros, para que el debate fuera cerrado en el momento en que terminara el tiempo del Orden del Día.

Ese fue un acuerdo solicitado por el diputado Cristián Araya y fue aprobado por la unanimidad de la Sala, razón por la cual ahora lo estamos votando.

Diputado Rathgeb, le daré la palabra para hacer un punto de Reglamento una vez que hayamos terminado la votación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Candelaria	Antonio	Christian	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Cosme	Marcela
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Jaime	Eduardo	Miguel	Gaspar
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Carlos	Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Vlado	Agustín
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Danisa	Viviana	Claudia	Leonidas
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Boris		Javiera	Natalia
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Héctor	Eduardo	Carla	Patricio
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Cristhian	Jorge
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Francisca	María	Benjamín	Clara

Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Andrés	Jaime	
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Gustavo		Francesca	Juan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Gloria	Frank
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Schneider Videla,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Sergio	Tomás	Ericka	Stephan
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Fernando	Diego	Mauricio	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Félix	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Carolina
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Marlene	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Álvaro		Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, no se trata solamente de polemizar, pero durante la votación se cambió de pendiente a cerrado.

Lo otro que quiero señalar es que el artículo 55 del Reglamento de la Corporación dice, en su número 16, que el Presidente cerrará el debate cuando proceda su clausura, o cuando, ofrecida la palabra dos veces, ningún diputado haga uso de ella.

Quien estaba presidiendo no cerró el debate, y eso es lo que quiero señalar: que no se cerró el debate.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Rathgeb, le daré la palabra al Secretario para que dé cuenta de los acuerdos tomados en Sala.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, y especialmente diputado Rathgeb, con todo respeto, el diputado Cristián Araya pidió que se votara el proyecto hoy con los diputados que hubieran alcanzado a hablar, y que el debate se cerrara al final de la última intervención.

Señor diputado, ese es el cierre del debate, y no el que aparece indicado por usted. Por eso se procedió a votar.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Efectivamente, el debate se cerró por acuerdo unánime de la Sala. Los acuerdos de la Sala están a su disposición, señor diputado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:12 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.